

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Año III - número 3 - junio de 2002 - 9,02 euros (1.500 pesetas)



DEBATE SOBRE EL ESTADO PLURINACIONAL Y EUROPA

PARADOJAS DE LA GEOMETRÍA VARIABLE. KEPA AULESTIA. - **LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ENTES SUBESTATALES.** JOAN SAURA. - **PROBLEMAS ATINENTES A LA CONFIGURACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS,** EMILIO OLABARRÍA. - **NACIONES Y ESTADOS EN EL FUTURO DE LA EUROPA POLÍTICA,** CAMILO NOGUEIRA. - **LA EMIGRACIÓN EXTRANJERA EN ARAGÓN,** CARMEN GALLEGO. - **LOS ARAGONESES EN EL EXILIO DE MÉXICO,** ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE. - **SER EMIGRANTE,** CRUZ BARRIO. - **UN GRAN ARAGONESISTA OIADADO: JOSÉ GARCÍA MERCADAL,** JOSÉ LUIS MELERO RIVAS. - **REPENSAR ARAGÓN,** ANTONIO PÉREZ LASHERAS.

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Núm. 3. Junio de 2002

fundación
Gaspar
Torrente

EL EBRO

REVISTA ARAGONESISTA DE PENSAMIENTO

Director

Antonio Peiró Arroyo

Consejo de Redacción

Gonzalo M. Borrás Gualis

José Miguel Díaz-Calvo

José Luis Melero Rivas

Carlos Serrano Lacarra

Edita

Fundación Gaspar Torrente para la investigación
y desarrollo del aragonesismo

Redacción y administración

Apartado de correos 1473. 50080 Zaragoza

Ilustración de portada: *Sombrero*. Serigrafía de Natalio Bayo.

Diseño: Ernesto Sarasa de la Cruz

Depósito Legal: Z-3826/99

ISSN: En trámite

Imprime: Sender Ediciones

Encuaderna: Aragonesa de Encuadernaciones

A

gradecemos la colaboración y el apoyo que para la edición de este número 3 de la revista hemos recibido de la Diputación de Zaragoza.

Sumario

Editorial	9
Debate sobre el Estado plurinacional y Europa	15
• Presentación	17
• Paradojas de la geometría variable, Kepa Aulestia	19
• La Unión Europea y los entes subestatales, Joan Saura	25
• Problemas atinentes a la configuración institucional de los estados, Emilio Olabarría	33
• Naciones y estados en el futuro de la Europa política, Camilo Nogueira	51
La emigración	57
• La emigración extranjera en Aragón, Carmen Gallego	59
• Los aragoneses en el exilio de México, Eloy Fernández Clemente	79
• Ser emigrante, Cruz Barrio	95
Análisis	99
• Un gran aragonesista olvidado: José García Mercadal, José Luis Melero Rivas	101
• Repensar Aragón, Antonio Pérez Lasheras	113

Bibliografía	117
• <i>Rolde de Estudios Aragoneses (1977-2002).</i> <i>Pasar haciendo caminos</i> , Santiago Gascón	119
• <i>La España de los nacionalismos y las autonomías</i> , Carlos Serrano Lacarra	123
Colaboradores en este número	127
Normas de publicación	131

Editorial

Dos son los asuntos en torno a los que gira la mayor parte de las páginas de este tercer número de *El Ebro*. Dos cuestiones complejas y polémicas, con infinitos matices, muchas aristas, varias espinas y firmemente vinculadas a la actualidad.

En primer lugar, y reproduciendo las ponencias presentadas en las "Jornadas de Debate sobre el Modelo de Estado", organizadas por la Fundación Gaspar Torrente durante el pasado mes de noviembre en Zaragoza, se aborda el futuro de los Estados plurinacionales –como España– en la nueva Europa que se avecina, y el papel que pueden desempeñar en ese marco otras identidades territoriales distintas al Estado-nación. Más adelante, el protagonismo pasa al fenómeno de la emigración, que es analizado desde diferentes vertientes y experiencias.

Los dos temas están llevando de cabeza a los gobernantes y estadistas europeos. Y algunos de ellos están adoptando medidas fuertemente defensivas. Pues ven una amenaza en la pérdida de peso de un modelo de Estado que ha dominado el marco geopolítico en los dos últimos siglos, y en el socavamiento de prerrogativas y funciones por arriba –Unión Europea– y por abajo –entes autónomos, regiones, nacionalidades...–. Pero esos mandatarios también observan con indisimulado recelo la marea de hombres y mujeres que, impelidos por el hambre y la violencia en sus lugares de origen y con sus esperanzas puestas en un futuro mejor, están cruzando las fronteras de la próspera Europa.

Todo esto explica muchas cosas, quizá más de las que podamos imaginar. Las legislaciones que se están imponiendo en muchos Estados del Viejo Continente –el

español entre ellos– dejan al trasluz un cierto nerviosismo. Pero esas actitudes son el reflejo de algo más preocupante: son el reflejo de que quienes rigen los destinos de muchos millones de europeos están sucumbiendo a lo que, desde hace años, vienen predicando los enemigos de la democracia.

Si sobre el planeta en general soplan vientos de injusticia y desigualdad, sobre Europa acecha un temporal de intolerancia. El fantasma del fascismo –huyamos de eufemismos– está aún más presente de lo que puede parecer a simple vista. Las doctrinas de ultraderecha que –con notable y preocupante éxito– se asoman a la escena política de muchos países de nuestro entorno combaten abiertamente y sin tapujos dos realidades –integración europea e inmigración– apelando a la defensa del orden, a la seguridad y a la defensa de sus respectivas esencias nacionales, y aplicando consignas racistas y xenófobas trufadas de populismo. Y, a tenor de la agitación que están sufriendo algunos mapas electorales, esas consignas están cayendo sobre terreno abonado: ya no es cosa de “cuatro nostálgicos y un hatajo de rapados”. No es tan extraño, por tanto, que representantes de las opciones políticas convencionales quieran prevenir el riesgo del fascismo precisamente incidiendo sobre los problemas a los que las formaciones de ese signo o talante prometen solución.

Y de ahí vienen varios lodos: actitudes autoritarias en la forma (maltratos a manifestantes anti-globalización) y conservadoras en el fondo (reformas laborales regresivas, ilegalización de partidos políticos como presunta salvaguarda frente al terrorismo, control de lo que se debe y no se debe impartir en las escuelas), leyes sumamente restrictivas a la inmigración, globos sonda y frases “sacadas de contexto”, como los argumentos bastardos encaminados a emparentar extranjería y delincuencia... Se trata, en estos últimos supuestos, de mantener las distancias frente a “los otros” sin considerar que nadie se va de su tierra por capricho. Se suele olvidar que el mundo está muy mal repartido, y que quizá ése sea el origen de algo que para muchos es un problema, cuando es –nada más y nada menos– el síntoma evidente de que algo falla en este sistema de pensamiento único.

A todo esto, ¿qué se puede decir desde Aragón? Éste fue durante siglos el destino final de gentes venidas de muy lejos, de representantes de culturas muy distintas. Fue territorio de repoblación, y se convirtió progresivamente en un país sometido al expolio de recursos, en un país de emigrantes (que se lo digan si no a la persona que da nombre a la Fundación editora de esta revista, a los impulsores de aquel *Ebro* de los años veinte y treinta, o a los cientos de miles de aragoneses que en el pasado siglo buscaron fortuna en otros lugares). Precisamente por esa trayectoria, su sensibilidad hacia el fenómeno de los inmigrantes debe ser mayor. Para Aragón, país de solares deshabitados, la llegada de otras gentes venidas de fuera, no debe ser un problema sino una solución. Y su identidad no tiene por qué verse menoscabada.

Se dice, y no faltan argumentos para ello, que la intensificación de corrientes migratorias puede afectar a los nacionalismos minoritarios. Pueden afectar para mal, añadimos nosotros, a aquellos nacionalismos que tengan como premisa exclusiva la etnicidad y como argumento básico el "nosotros solos", que incluso corren riesgo de radicalizarse en una huida hacia adelante. No es ése el camino a seguir aquí. Las alternativas políticas que proclaman su aragonesismo no pueden sustraerse a esa realidad multicultural que está empezando a germinar, mal que pese a muchos.

Deben contribuir, en suma, y junto a opciones de progreso no necesariamente nacionalistas, a construir un Aragón mestizo y sin barreras. Un nuevo Aragón enriquecido, que puede tener mucho que decir en una Europa plural (nada parecido a una reproducción a gran escala de los paradigmas desfasados del Estado-nación) y solidaria consigo misma, con los pueblos que la han de componer, y con el resto del planeta. Ahora que cumplimos un cuarto de siglo de democracia, y veinte años como comunidad autónoma, es un buen momento para replantear muchas cosas, para "repensarnos" a nosotros mismos y para tender puentes hacia "los que vienen". ■

Debate sobre
el Estado
plurinacional
y Europa

Presentación

Entre los días 8 y 29 de noviembre de 2001 tuvieron lugar, en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de Zaragoza, las III Jornadas de Debate sobre "El Estado plurinacional y Europa", organizadas por la *Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del Aragonésismo*.

En ellas, y durante cuatro jueves, se pronunciaron las conferencias que aquí recogemos. Desde entonces se han producido acontecimientos importantes en el diseño de las instituciones europeas, pero las reflexiones en ellas contenidas siguen teniendo interés general.

Con la realización de estas Jornadas y la publicación de la ponencias presentadas, la *Fundación* continúa su compromiso con Aragón de acercar a la ciudadanía distintas experiencias que puedan remover la conciencia de la sociedad aragonesa con el fin de que sirvan de fomento para el estudio, la reflexión y el debate. ■

Paradojas de la geometría variable

Kepa Aulestia

A

modo de introducción de cara a este ciclo de conferencias, quisiera poner en solfa determinados supuestos en los que en ocasiones se asienta el discurso nacionalista, por lo menos en lo que se refiere al nacionalismo vasco. En cuanto al futuro de los Estados plurinacionales en el proceso de unidad europea, esos supuestos vienen a alimentar un doble optimismo tan voluntarista como infundado. Ese doble optimismo se basa en dos convicciones que trataré de cuestionar o, cuando menos matizar.

La primera convicción es que el futuro de la construcción europea va a contribuir, indefectiblemente, poco menos que a la disolución de los Estados miembros en aras a una nueva realidad integrada o federal.

Ligada con ésta, la segunda convicción es que la disolución de los Estados en favor de la Unión Europea deja expedito el camino para el afianzamiento de las nacionalidades sin Estado como realidades emergentes.

A partir de ahí, cabe hablar de las paradojas de la geometría variable, de tal suerte que tengamos en todo momento presentes dos hechos fundamentales: el carácter contradictorio del tema que pretendemos tratar y la probable variabilidad de los esquemas de distribución del poder político en el ámbito europeo.

como las provincias españolas. La propia Asamblea de Regiones Europeas reconoce esa diversidad cuando describe que “las Regiones tienen orígenes y funciones diferentes, en el sentido de que algunas albergan desde hace mucho tiempo comunidades, etnias e, incluso, naciones diferenciadas, mientras que otras han sido creadas como distritos administrativos que ejercen funciones delegadas por el Estado”.

Pero, en cualquier caso, hay dos problemas fundamentales de los que incluso los nacionalismos más exigentes debieran ser conscientes. En primer lugar, no resulta probable que las nacionalidades sin Estado puedan hacerse con un hueco propio en el ámbito de la Unión si ésta no alcanza un alto grado de desarrollo institucional. Pero además, aun en ese caso, ninguna de las dificultades que los nacionalismos plantean para su engarce definitivo en el Estado constitucional encontrará soluciones en Europa si no las encuentra previamente en relación con ese Estado constitucional. Hay que tener en cuenta que la denominada “Europa de los pueblos” no es más realidad en ninguna parte que en España.

A ello habría que añadir una cuestión de naturaleza identitaria: son los nacionalismos minoritarios las corrientes que pueden resentirse más por la multiculturalidad y los grandes flujos migratorios que para nosotros son especialmente recientes. Si ya la idea de nación emergente que defiende el nacionalismo se sustenta en una visión uniformizadora de la propia sociedad –inexistente en la realidad– esa visión puede convertirse en auténtica cerrazón ideológica si se confronta con la versión estrictamente vasca, catalana o aragonesa de la Europa multicultural. El debate entre la asimilación de los recién llegados en la cultura de acogida y el derecho a que los nuevos colectivos mantengan y fomenten sus propias referencias culturales resulta especialmente delicado en su colisión con valores culturales minorizados.

En España nos encontramos con dos tipos de nacionalismos, o con dos actitudes nacionalistas: el nacionalismo que busca su engarce constitucional en la reforma del Estado, en el tránsito del Estado autonómico –adjetivo– al Estado de las autonomías –subjeto–, y el nacionalismo que no quiere verse comprometido por lazos que lastren su inclinación independentista –el cual constituye el caso vasco–. El nacionalismo vasco no pretende un Estado español distinto, sino un *status* distinto de relación con el Estado existente. Vivimos un tiempo en el que lo importante son los medios más que los fines, los medios determinan los fines. El nacionalismo vasco acaricia la quimera de alcanzar un *status* particular –pensemos en Quebec o en Chequia y Eslovaquia– para, acto seguido, solicitar el ingreso en la Unión ampliada. Es lo que podríamos identificar como combinación de una decisión unilateral y la libre adhesión. No se trata de que sea imposible. Se trata de que resulta inconveniente. Entre otras razones porque los vascos podríamos dejar de ser españoles; pero no por ello lograríamos ser más autónomos, menos dependientes.

Por todo ello, quisiera formular una idea que entiendo es algo más que una mera intuición. *El Estado no es un obstáculo para la realización de las aspiraciones nacio-*

nalistas en tanto que opciones legítimas que han de estar sujetas al veredicto de las urnas. Todo lo contrario, el Estado constituye la garantía para el desarrollo de las autonomías como punto de encuentro de sociedades internamente diversas en un Estado plurinacional en una Europa diversa.

El trasfondo etnicista de todo nacionalismo elude plantearse los problemas de la propia nacionalidad o autonomía desde un punto de vista de "geometría variable". La identificación entre el ámbito de extensión de los valores de cultura propia y el establecimiento de un ámbito análogo para el poder político tiene que ver con la idea del Estado mono-étnico que tiende a imponerse en situaciones en las que los conflictos de convivencia se exacerban.

Sin embargo, fijémonos en el caso vasco. Existe una comunidad política y ciudadana llamada Euskadi. Existe un ámbito de extensión de valores de cultura propia llamada Euskal Herria. Formamos parte de diversos ejes y círculos de desarrollo. Estamos o somos España, y estamos o somos Europa. Cualquiera podría trazar sus propios círculos concéntricos. Pero resulta imposible reducir esa "geometría variable" para que quepa en un esquema estatista de organización de las sociedades.

Europa constituye, sobre todo, una oportunidad de participación de nacionalidades y regiones en su "geometría variable", vertical y horizontal, relaciones bilaterales y multilaterales, a través de conferencias estables y de encuentros sectoriales, con un protagonismo compartido por regiones, conurbaciones metropolitanas y ciudades.

Para ello, me atrevería a formular cuatro objetivos que son, además, cuatro medios para que las autonomías –o nacionalidades sin Estado– puedan participar de la unidad europea de forma activa y armoniosa:

- 1) Concertar y regular la presencia de las autonomías en las instancias europeas.
- 2) Subrayar la existencia de regiones con poder legislativo. Yendo si acaso más allá de la denominación de la ARE: "las entidades situadas a nivel inmediatamente inferior del Estado central, dotadas de representación política, estando asegurada ésta por la existencia de un Consejo Regional elegido". En esta situación se encontrarían las comunidades autónomas españolas, los *länder* alemanes y austríacos, las regiones y comunidades belgas, las regiones autónomas de Azores y Madeira en Portugal y las cinco regiones de Estatuto especial en Italia.
- 3) Establecer un núcleo competencial básico y común a todas las regiones europeas, reconocida como tal por las instancias de la Unión: bienestar y servicios sociales, educación, cultura, lengua propia, sector primario, ordenación territorial, urbanismo, vivienda, medio ambiente, transportes, carreteras y planificación económica regional.
- 4) Afianzar las experiencias transfronterizas. ■

La Unión Europea y los entes subestatales

Joan Saura

Hablar de la Unión Europea y de los entes subestatales es decir de forma muy clara que el proceso de construcción de la Unión y la toma de decisiones que en ella se produce se está realizando bajo el total monopolio de los gobiernos de los estados. Es decir, estamos ante un proceso de construcción europea y en un proceso de toma de decisiones en la Unión Europea donde los gobiernos estatales son los que lo están decidiendo absolutamente todo.

Es precisamente este monopolio de los gobiernos estatales lo que está hoy en la base de la propia parálisis de la construcción de la Unión Europea. Por ello, el principal diagnóstico que se puede hacer hoy de la UE es que este método intergubernamental, el método exclusivo de que sean los gobiernos estatales los que decidan el proceso y los ritmos de la construcción europea, está frenando y paralizando este proceso, y está restando o negando protagonismo a los entes subestatales y fundamentalmente a las regiones en este proceso. Y este método ha producido ya parálisis en superar el déficit democrático, en la Agenda Social, en el no a la Constitución Europea, o en el no a incorporar la Carta de los Derechos Fundamentales.

El gran reto para los europeístas es trabajar en la perspectiva del 2004, fecha en la que se va a producir la próxima Conferencia Intergubernamental. Será el momento de empezar a trabajar para superar esta situación de parálisis y de impás producida por el no del referéndum irlandés, por la nueva frustración del último Consejo de

Gotemburgo, y por el crecimiento del euroescepticismo. Y desbloquear esta situación significa fundamentalmente dos cosas: qué objetivos se quieren conseguir y con qué métodos. Los objetivos son claros: conseguir una Constitución Europea, una Carta de los Derechos Fundamentales incorporada a esta Constitución y un nuevo método. En este caso, el método es tan importante como los objetivos, ya que si no se desbloquea el método actual de monopolio de los gobiernos estatales, en el 2004 no se avanzará en la construcción europea ni en el protagonismo de las regiones.

Sin embargo es importante que este diagnóstico de los límites actuales del método haya sido ya asumido por el propio Parlamento Europeo y se haya lanzado la idea de la necesidad de que en el 2004 haya una convención institucional donde no solo participen los gobiernos, sino también los parlamentos estatales, los parlamentos regionales y otros organismos para decidir el proceso de construcción europea.

También hay que destacar que en relación con los efectos del 11 de septiembre, el papel que ha jugado la Unión Europea no favorece el proceso de construcción europea. Ni la UE ni la Comisión Europea no han jugado ningún papel en relación con este conflicto, y quien está liderando las posiciones de la Unión es la Gran Bretaña. Tony Blair está liderando la imagen y Gran Bretaña protagoniza la voz de Europa en este tema, un país que no está en el euro y que tiene un proyecto político en el que Europa es solo una zona de libre cambio donde existe una fuerte cooperación intergubernamental y donde los aspectos de política exterior y de política de defensa son competencia de los estados.

Por lo tanto, lo que ha ocurrido desde el 11 de septiembre hacia aquí es una orientación de la construcción europea no en el sentido que debería ser, sino en el sentido precisamente de ir hacia un proyecto político como el que siempre se ha defendido tanto desde posiciones conservadoras como laboristas, con pocas diferencias fundamentales, de una determinada concepción de la Unión Europea.

Otro aspecto importante es la necesidad de europeizar los entes subestatales, es decir, las regiones y los ayuntamientos. A menudo, tanto los que nos declaramos fervientes europeístas como los que no, cometemos el error –y otros se aprovechan de esto– de decir que estamos en Europa, pero no de asumir que no solo estamos en Europa, sino que somos una parte activa de Europa. El parlamento de Aragón o sus ayuntamientos, como los de Cataluña, por ejemplo, no es que estén en Europa, es que son parte activa de ella. Esto es importante, porque uno de los argumentos del *Partido Popular* o de las fuerzas conservadoras que niegan el papel y la participación de las regiones en el proceso de construcción europea es decir que la UE es política exterior. Por lo tanto, hay que defender que la UE no es solo política exterior, sino que es ya política interior. Es decir, las directivas que emanan y que hay que transponer de la Unión Europea forman parte de nuestra legislación y,

por lo tanto, es necesario que en los ayuntamientos, que en los propios parlamentos, tengan la actitud de sentirse en Europa y también de ser parte fundamental y activa de Europa, y que no se considere esto política exterior.

En el ámbito español, la participación de las comunidades autónomas en los asuntos de la Unión Europea es prácticamente inexistente, tanto desde el punto de vista de la participación indirecta, como desde el punto de vista de la participación directa. El papel de las regiones en Europa debería ser doble. Por un lado, contribuir con el Gobierno del Estado español a conformar la voluntad estatal que se va a llevar a Europa. En estos momentos, la voz del Estado es la voz simplemente del Gobierno. Por lo tanto, se trata de articular un proceso de participación donde la voz en Europa sea la voz del Gobierno estatal, pero también de los gobiernos regionales. Eso sería la participación indirecta.

En estos momentos el mecanismo que hay son las llamadas Conferencias Sectoriales entre los gobiernos de las comunidades autónomas y el Gobierno del Estado. Esto es absolutamente ineficaz, como reconoce incluso el propio Gobierno, por varias razones: porque son conferencias que se producen en momentos puntuales, pero no hay ninguna infraestructura detrás para analizar normas y programas, o para comunicar con los parlamentos autonómicos; porque en ellas es difícil fijar una posición común, precisamente por su carácter puntual; y porque es un organismo puramente consultivo. Por lo tanto, el método de participación indirecta no existe, o el instrumento que existe no sirve para nada.

Por otro lado, el papel de las regiones en Europa debería ser mediante la participación directa, es decir, que los representantes de los gobiernos de las comunidades autónomas, para los temas que se consideran también de su competencia, estuvieran presentes en las delegaciones del Gobierno español en el Consejo de Ministros de la UE. En estos momentos, la reunión del Consejo de Ministros simplemente es en el ámbito de gobiernos del Estado, con dos excepciones: Bélgica y Alemania, donde los representantes de los gobiernos regionales comparten con el gobierno estatal la presencia en estas reuniones.

Sobre este aspecto en España no existe absolutamente ninguna legislación. Hay únicamente una resolución que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en marzo del año 1998, con el voto también del *Partido Popular*, que entonces no tenía la mayoría absoluta y se sumó a esta posición en el último momento.

De esta resolución de cinco puntos, dos son los más importantes. El primero dice que el Congreso de los Diputados considera que es necesario mejorar la participación de las comunidades autónomas en el proceso interno de toma de decisiones relativo a los asuntos de la Unión Europea. El otro punto importante dice que el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el marco de la conferencia

para Asuntos relacionados con la Comunidades Europeas se inicie mediante la inclusión en el orden del día de la próxima reunión plenaria del mes de junio (se habla de junio del 98) un proceso tendente a establecer una fórmula que permita la presencia de un representante de las comunidades autónomas en la delegación del Gobierno en aquellas reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en la que se traten asuntos sobre los cuales tengan competencias exclusivas las comunidades autónomas.

Pero estas dos resoluciones no se han cumplido, y, además, el *PP* no tiene ninguna voluntad de cumplirlas. Un ejemplo de ello es el anteproyecto con unas preguntas sobre la Ley de Cooperación Autonómica que mandó el Ministro de Administraciones Públicas, el señor Posada, a las comunidades autónomas. En el apartado 11 se habla de la participación de las comunidades autónomas en los asuntos relacionados con las comunidades europeas y se plantea si los gobiernos regionales pueden ir o no con el Gobierno central a Europa cuando se trate de temas sobre los que las comunidades autónomas tengan competencia exclusiva. La propuesta del Gobierno dice lo siguiente: "Dicha participación viene, en todo caso, condicionada por dos parámetros esenciales. Por un lado, no cabe olvidar que las relaciones en el seno de la Unión Europea siguen siendo relaciones entre estados, por lo que la participación autonómica debe, en todo caso, respetar las competencias exclusivas del Estado en materia de relaciones internacionales". Es conclusión, en este anteproyecto, si no ha sido modificado recientemente, se cierra ya por ley la posibilidad de la participación de los gobiernos regionales en la UE.

Por lo tanto, para que se abra la vía política de la participación directa e indirecta hay que cambiar la mayoría del *PP*, o como mínimo que no tenga mayoría absoluta. En este sentido, el resto de la cámara, de los partidos políticos que están en el Congreso de los Diputados tienen una política que puede permitir un acuerdo en la línea de lo que apuntaba antes.

Mientras tanto, en Europa quienes deciden el proceso de construcción son los gobiernos de los Estados, y el principal problema de que cobren protagonismo político las regiones son, en este caso, los nacionalismos de los grandes estados. Desde los gobiernos de los estados se acusa a lo que ellos llaman los nacionalismos periféricos, pero el principal problema de la construcción europea es hoy precisamente el nacionalismo estatista de algunos gobiernos de los estados.

En el ámbito europeo, lo primero que hay que tener en cuenta es una realidad que lastra precisamente esta idea de la participación de las regiones en la Unión Europea, porque de las aproximadamente 180 regiones, solo 60 tienen asambleas legislativas elegidas democráticamente con gobiernos regionales. Por lo tanto, hay 120 regiones en la UE que no tienen ningún tipo de institucionalización. Si esto se traslada a países, en estos momentos solo hay cuatro estados que estén regionalizados: Alemania, Bélgica, España e Italia. Portugal y Francia han iniciado el proceso

recientemente, pero es muy lento: En Portugal, Madeira y las Azores tienen asambleas legislativas, y en Francia lo que empezaron de momento no ha llegado a ningún sitio. En conclusión, en el marco de la Unión Europea las regiones con asambleas legislativas son una minoría: solo cuatro países tienen institucionalizadas las regiones y por cada región que hay con parlamento elegido democráticamente hay dos que no lo tienen.

A pesar de esto, en la perspectiva de la Conferencia Intergubernamental del 2004, y del Consejo Europeo que se celebrará a finales de diciembre en la presidencia belga, en estos momentos se están moviendo muchas cosas, aunque de forma desordenada y no coincidiendo en los objetivos. Por ejemplo, el Comité de las Regiones fue una instancia que se creó en 1991 e inicialmente levantó muchas expectativas en la UE pero ha habido una frustración constante por dos razones: en primer lugar, porque es un Comité que reúne regiones y municipios y hay una gran confusión; y en segundo lugar porque sólo tiene un papel consultivo. Pero en el mes de octubre, la Mesa del Comité de las Regiones, en la perspectiva que abre la idea de que no es suficiente el papel de los Gobiernos en la construcción europea, hizo una declaración sobre el papel de las regiones con poderes legislativos con dos aspectos importantes. En primer lugar, la Mesa reivindica el derecho de participar como miembro de pleno derecho en los trabajos del órgano encargado de preparar la Conferencia Intergubernamental, ya que esta Conferencia teóricamente tiene que diseñar la arquitectura institucional y, por lo tanto, el papel de las regiones en la Unión Europea. En segundo lugar, el Comité de las Regiones pide también el estatuto, dentro de la UE, de una institución con derecho de recurso ante el Tribunal de Justicia en el caso de que la Comisión no le haga caso.

Igualmente, en la reunión de los presidentes de los parlamentos autonómicos con poderes legislativos que se hizo en octubre en Madeira se aprobó una propuesta que llevó el presidente del parlamento catalán para avanzar en la regionalización. En la votación únicamente se abstuvieron los dos presidentes de comunidades autónomas del *PP*.

También, hoy mismo Prodi ha presentado el Libro Blanco sobre la gobernación europea –ya lo presentó en octubre en el Parlamento Europeo– donde ya aparecen las grandes divergencias dentro de la UE con relación al papel de las regiones. El documento, cuando habla de las regiones, dice que la Comisión Europea quiere estrechar la relación con las autoridades regionales, pero dice literalmente que esta relación solo se refiere a contactos y consultas previas, no en fase deliberativa ni en toma de decisiones. A pesar de esto, algunos gobiernos dijeron que no estaban de acuerdo y se introdujo otra fase en este documento donde Prodi subraya que lo que pasa dentro de los estados no es cosa de la Comisión.

Además, ya se ha eliminado de este documento la distinción entre regiones constitucionales y otras regiones. En el documento inicial había una distinción entre

aquellas regiones que tienen poderes legislativos y las que no los tienen. Y hoy en *El Periódico de Catalunya* sale un artículo titulado "Los límites de la Europa de las regiones" en el que el Comisario de Política Regional y Reforma de las Instituciones de la Unión Europea señala los riesgos de que la UE se encalle y se debilite en función de las regiones. Dice que hay que oír a las autonomías, pero que la Unión no funcionará como un estado federal. Es preocupante que el propio Comisario de Política Regional diga que no es el momento de las regiones cuando precisamente debería defenderlas.

Las propuestas sobre lo que hay que hacer o por donde se debería ir en el Estado español y en la UE han de partir de dos premisas: La cuestión conceptual de ser una parte activa de Europa, cosa que no es política exterior, y la realidad de la diversidad de Europa, donde el doble de regiones están sin institucionalizar, lo que supone un importante lastre.

En el Estado español, mientras el *PP* tenga mayoría absoluta no se avanzará en este sentido. El *PP* tiene tres o cuatro ejes políticos que atraviesan toda su obra legislativa y toda su acción de Gobierno, uno de los cuales es una concepción unitarista y uniformizadora del Estado. Evidentemente, no pueden echar atrás el estado de las autonomías, pero no va a permitir que avance en el ámbito europeo.

Avanzar en la participación de las comunidades autónomas en la UE significa, desde el punto de vista de la participación indirecta (de cómo se conforma la voluntad estatal), la reforma del Senado y, por lo tanto, la reforma de la Constitución. El Senado no puede ser como es ahora, una cámara mixta de suma de provincias y comunidades autónomas que no sirve para nada. Si tiene algún sentido el Senado es que sea la suma de las autonomías del Estado español donde se discuten aquellos temas que son competencia fundamental de las comunidades autónomas: la financiación, el Fondo de Compensación, las cuestiones de Europa. Y una cuestión fundamental desde el punto de vista político es que el Senado sea la instancia constitucional reconocida donde se conforme la voluntad del Estado español y que, en consecuencia, cuando el Estado va a la UE la opinión que lleva no es solo la del Gobierno. Esto requiere una reforma constitucional. Por ello, con la mayoría absoluta del *PP* no se podrá reformar el Senado para que sea una cámara territorial, y la voluntad será solo la del Gobierno.

Desde el punto de vista de la participación directa, se requiere evidentemente el acuerdo de la mayoría del Congreso, pero sobre todo se requiere que en Europa se cree un marco que lo permita o que lo facilite, es decir que haya un proceso de construcción europea donde las regiones jueguen un papel activo. Pero esto es imposible sin una democratización a fondo de las instituciones europeas. No se puede ganar la batalla de las regiones al margen de ganar la batalla de la democratización de la UE. Esto significa reclamar el pleno poder legislativo del Parlamento Europeo, que la Comisión Europea sea de verdad el Gobierno europeo, y que el

Consejo de Ministros, que tiene funciones ejecutivas y legislativas, actúe de acuerdo con el principio fundamental de separación de poderes. Ahora, el Consejo de Ministros gobierna y legisla al mismo tiempo, de forma junta y poco transparente. Pero es necesario que estas dos funciones estén separadas y que el Consejo funcione como cámara territorial donde eso permita la incorporación de las regiones.

No creo que el papel de las regiones sea tampoco estar en las comisiones. Por lo tanto, estar por la participación directa, activa, de las regiones en Europa significa que puedan entrar en la cámara territorial del Consejo de Ministros. Por ello, primero hay que democratizar la UE, con una Constitución europea con separación de poderes. En este sentido es importante que en esta perspectiva del 2004 se puedan reproducir en el ámbito regional convenciones no solo institucionales, sino también sociales, donde se plantee que los parlamentos regionales en este proceso constituyente lleven la opinión de la necesidad de democratizar las instituciones y del papel de las regiones.

Hay que ser conscientes de que la construcción europea no apasiona a nadie, pero independientemente de las pasiones es fundamental que desde aquellas comunidades autónomas y desde los partidos políticos que creemos que hoy los Estados son demasiado pequeños para los temas globales (lucha contra el narcotráfico, los paraísos fiscales, los temas medioambientales, etc.), y demasiado grandes para los problemas cotidianos de las personas demos una batalla para conseguir un papel fundamental para las regiones.

En conclusión, la participación de las regiones en Europa pasa por la democratización de la Unión Europea. Y la propuesta más correcta sería la de la participación en esta cámara territorial una vez el Consejo de Ministros haya separado sus funciones. Sin embargo, en España el principal problema pasa por hacer efectiva la plurinacionalidad del Estado español. Cosa que es imposible con la mayoría absoluta del *PP*.

Con estas reflexiones no pretendo dar una visión pesimista de la situación, a pesar de que la realidad hoy no es muy optimista. Lo importante es que no se podrá conseguir un papel fundamental de las regiones en Europa mientras no se rompa la dinámica de construcción europea con el monopolio de los gobiernos de los Estados y se dé una batalla por la democratización y por una cosa tan evidente como la separación de los poderes de la UE. ■

Problemas atinentes a la configuración institucional de los estados

Emilio Olabarria

Introducción

Afrontar el problema de la configuración institucional de la mayoría de los Estados del mundo supone confrontarse probablemente con el problema más complejo que nos afecta como ciudadanos en la actualidad.

El orden institucional sobre el que gravitan la mayoría de los estados del mundo se basa con carácter general en el concepto clásico de estado-nación en su configuración primigenia por el orden revolucionario francés y resultan obvias las crecientes insuficiencias del aludido esquema institucional para atender a los problemas de una organización mundial constituida en expresión de Heraud por un noventa por ciento de Estados multiétnicos, la mayoría de ellos multinacionales y más de tres mil lenguas en su mayor parte minorizadas o reprimidas.

Siguiendo las reflexiones de Renan, no se trata de hacer una exposición nacionalista en el sentido convencional del término, no se trata parafraseando a este autor de ser "el más insoportable de los hombres el individuo que tuviera aquellos defectos considerados en las Naciones como cualidades, un individuo que se alimentara de vanagloria, que fuera envidioso, egoísta, pendenciero, que nada pudiera

soportar sin sacar la espada" (estas reflexiones parecen particularmente relevantes tras los sucesos del once de septiembre).

Pero no podemos obviar la realidad las estructuras estatales que configuran en la actualidad el orden mundial, oprimen, reprimen o desasosiegan a la mayoría de los habitantes del mundo y a estos problemas no es ajeno el propio Estado español en alguna de las diversas naciones que lo componen.

Por hacer una ligera reflexión descriptiva y sin ánimo de agotar la problemática a la que nos estamos refiriendo existen hoy tensiones nacionalistas o cuestiones nacionales pendientes de resolverse en los siguientes lugares:

- En Europa nos encontramos con que en un Estado aparentemente compacto como Francia existen tensiones nacionalistas vascas, bretonas, alsacianas, occitanas y corsas. En el Estado español nos encontramos con los problemas conocidos y diversos de sus Naciones históricas Euskadi, Cataluña, Galicia y algunas no históricas donde también afloran organizaciones nacionalistas como Aragón, Andalucía, Canarias. En el Reino Unido existen problemas relevantes en Irlanda del Norte, Escocia, País de Gales. Es conocida la situación de las comunidades Valona y Flamenca en Bélgica. Existieron problemas en Holanda en relación a la zona de Frisia. Dinamarca con tensiones en Groenlandia. En Italia los problemas de la Liga del Norte, la Padania, el Alto Adigio. En Suiza hubo en la década de los sesenta movimientos secesionistas en la zona de Jura.
- En la antigua Europa socialista, como dice Tetch "la descomposición del imperio soviético, con la liberación de las fuerzas prisioneras durante medio siglo ha creado una situación de extrema volatibilidad" y así en lo que fue la Unión Soviética, Chechenia, Ingusetia, Abjazia, Osetia del Sur, Tayikistán, Georgia, Armenia, Lituania, Estonia, Letonia, Ucrania. Checoslovaquia separada voluntariamente mediante un ejercicio civilizado del derecho de autodeterminación. Yugoslavia desaparecida de la forma más traumática de las posibles.
- En Asia y Oceanía existen conflictos diversos en Nueva Caledonia, Sri Lanka, Tibet, Punjab, Islas Fiji.

En Oriente Medio existen problemas en Chipre con los turcos, en Irán con los kurdos y baluchos, en Líbano entre cristianos y musulmanes, en Turquía con armenios y turcos, en Azerbayán con los armenios, en Irak con los kurdos, entre otros.

En Asia, existen problemas en India con el Punjab, en Indonesia con las Molucas, en Malaysia con Sabah, en Filipinas la situación de Mindanao, en Afganistán la guerra recientemente sufrida por este pueblo ha puesto de relieve su compleja configuración étnica con tagicos, hazaras, uzbekos, etc., en Pakistán con Sindh, en

Sri Lanka con los tamiles, en Bangla Desh con los chakmas, en China con tibetanos y musulmanes del Xinjang, en Indonesia con Timor Este y Norte de Sumatra.

- En Africa existen graves problemas en Burundi con los hutus, Etiopía con los eritreos, en Malí con los tuareg, en Nigeria con Biafra y Norte de Nigeria, en Sudan con el sur de Sudán, en Mauritania con la minoría negra, en Liberia con gios, manos, y kran, en Togo con los kabige y ewe, en Ruanda los hutus y los tutsis, en Guinea Ecuatorial con los bubis, etc.

La enunciación anterior permite comprender que lejos nos encontramos de resolver los problemas relativos a la articulación territorial e institucional de la mayoría de los Estados del mundo y como el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, el derecho humano de autodeterminación, sigue siendo la práctica un optimista *desideratum*.

Derecho de autodeterminación

Naturaleza jurídica

El derecho de autodeterminación es uno de los derechos de naturaleza jurídica más compleja y forma de ejercicio más discutible de todos los derechos humanos conocidos.

Se discute sobre su propia condición de derecho humano (no se menciona en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948). Los reconoce la Carta de las Naciones Unidas de 20 de junio de 1945, en el artículo primero del Capítulo Primero y en su artículo 55, relativo a la Cooperación Internacional Económica y Social.

Se proclama como derecho humano en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Políticos del año 1966, en el Título I de ambos lo que acredita la privilegiada ubicación sistemática y por lo tanto relevancia jurídica que se pretendió imprimir a este derecho en los Pactos citados.

Se consagra el derecho de autodeterminación en la Declaración sobre Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales de las Naciones Unidas de 1960, iniciándose una confusa y ya superada identificación entre derecho de autodeterminación y situación colonial que provocó el conocido pronunciamiento del profesor Kelsen afirmando que autodeterminación de los pueblos es lo mismo que soberanía de los Estados exceptuando las situaciones coloniales (el propio profesor Kelsen refutó posteriormente esta opinión).

Se consagra igualmente el derecho de autodeterminación en la Declaración sobre Principios del Derecho Internacional referentes a las Relaciones de Amistad y Cooperación de las Naciones Unidas de 1970.

En otros ámbitos políticos y doctrinales se proclama igualmente el derecho de autodeterminación por la II Internacional Socialista de 1896 bajo el influjo de las reflexiones de Marx, Engels y Kautsky y que Lenin resume en el año 1903 como el derecho de todas las naciones del Imperio Ruso o de sus pueblos a disponer de sí mismos.

En la metacultura occidental aflora el derecho de autodeterminación imbricado en el Principio de las Nacionalidades de mediados del siglo XIX teorizado de forma particularmente lúcida por Manzini (sintetizando las dos escuelas históricas tradicionales el iusnaturalismo roussionano y el romanticismo alemán, con algunas incorporaciones de la denominada Escuela Histórica) convirtiéndose en la base del programa del presidente de los Estados Unidos Wilson, enunciado en sus Catorce Puntos para la Paz, como el Derecho de los Pueblos ha disponer de sí mismos, así se reconoció en el Tratado de Paz de 1919-20.

En las propuestas de los presidentes norteamericanos no conviene olvidar nunca que sus impulsos no suelen ser de naturaleza filantrópica ni generalmente bien intencionada y de esta manera las propuestas del presidente Wilson constituían una continuación por medios jurídicos de los resultados de la victoria militar que beneficiaban a los estados vencedores de la Primera Guerra Mundial y particularmente a los intereses de Estados Unidos, erigiéndose la autodeterminación como un instrumento idóneo de liquidación de los poderes imperiales de las naciones derrotadas en dicha guerra y simultáneamente como instrumento de potenciación incipiente de la hegemonía norteamericana con la que llevamos conviviendo hasta el momento presente.

Tras la Segunda Guerra Mundial, en la que afloran dos grandes potencias emergentes –Estados Unidos y la Unión Soviética– que conciertan acabar con los imperios coloniales de las sub-potencias europeas, se introduce el derecho de autodeterminación en la Carta Fundacional de las Naciones Unidas identificando autodeterminación y descolonización (se trata de consolidar el orden bipolar emergente de la Segunda Guerra Mundial) se identifica autodeterminación y descolonización, forzando un concepto de *pueblo* que convierte a éste en titular del derecho de autodeterminación cuando presenta tres rasgos característicos: separación geográfica, diferencia étnica y subordinación política respecto a la metrópoli.

La identificación anteriormente descrita del derecho de autodeterminación, posibilitando liberaciones de colonias que manteniendo las mismas fronteras geográficas de las antiguas colonias, obligando a convivir a pueblos que no deseaban o no podían hacerlo, que no habían podido decidir sobre su propia soberanía, que inicia-

ron cruentas guerras civiles por dificultades de convivencia, en definitiva por la vulnerabilidad de los estados del Tercer Mundo que afloran del proceso de descolonización, y la mayoría que estos Estados injustamente configurados adquirieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas, vaciaron hasta el año 1989 al derecho de autodeterminación de todo significado ajeno a la descolonización.

Se intenta garantizar una estructura garante de un orden mundial bipolar que dura del 1945 a 1989 caracterizado por las siguientes notas: estabilidad del centro occidental, desplazamiento de los conflictos armados a la periferia del tercer mundo, y un orden de hegemonías supraestatales basadas en la supremacía del neoimperalismo norteamericano, del imperio soviético y de la pervivencia del estado-nación como comunidad política fundamental del sistema internacional (sistema de orden en todo caso siempre precario por el carácter transnacional de las alianzas militares y los flujos económicos en expresión de Hoffman).

La caída del muro de Berlín, la desintegración del imperio soviético (existe incluso una Ley, la 3/4/1990, sobre procedimiento de secesión de la Unión Soviética) y el nuevo orden mundial caracterizado por la existencia de una única potencia hegemónica, Estados Unidos y una Europa impactada por sus conflictos fronterizos como el yugoslavo, el checoslovaco, el ruso, cuyos orígenes se basan en estructuras estatales impuestas y artificiales que estallan espontáneamente. Todo lo anterior ha pulverizado las concepciones de la autodeterminación como derecho de las colonias a su liberación.

El sentido del derecho de autodeterminación ya desde los Tratados de Derechos Humanos del año 1966 hasta el momento presente, consiste en su caracterización como un genuino derecho humano cuya titularidad corresponde a los *pueblos*. La titularidad del ejercicio de este derecho ya no se vincula a los tres rasgos clásicos: separación geográfica, diferencia étnica y subordinación política respecto a la metrópoli.

Ya la primera Conferencia Europea sobre Seguridad y Cooperación en 1975, condicionó el ejercicio del derecho al mantenimiento de relaciones de paz entre los estados de los regímenes sociales opuestos, pero sobre todo la Sentencia de la Corte Suprema de Canadá de agosto de 1998, sobre el referéndum secesionista de 1995 en el Estado de Quebec, ha volatilizado la intangibilidad de las fronteras como instrumento de la paz internacional. Por si fuera poco lo anterior la Comunidad Internacional, las potencias hegemónicas han apoyado la secesión de Croacia, Bosnia, Eslovenia, Kosovo contra Yugoslavia, han convalidado la secesión no traumática de Chequia y Eslovaquia.

La Sentencia de la Corte Suprema de Canadá perfila adecuadamente los términos más actuales del ejercicio del derecho de autodeterminación, distinguiendo tres posibilidades: la colonial clásica, la derivada de situaciones de subyugación,

dominación o explotación y como peculiar y más lúcida novedad *la posibilidad de negociar o concertar su ejercicio y sus posibles objetivos (ya que se trata de un derecho poliédrico) entre el estado de pertenencia y la comunidad o pueblo que está legitimado para su ejercicio se encuentra ubicado dentro de dicho estado*. La tesis sigue siendo que los pueblos pueden decidir sobre su destino, también en un estado plurinacional, concertando o negociando entre las distintas naciones que configuran el Estado los términos, mecanismos y objetivos de su ejercicio, todo ello en términos de soberanía vertical (no hay concepto más discutible hoy que el de soberanía) no admitiendo la posibilidad de la concentración de toda la soberanía horizontalmente en un solo ente institucional, hoy la soberanía debe ser entendida en términos de soberanía compartida en los ámbitos internacional, estatal e infraestatal (la globalización es un proceso imparable en los ámbitos económicos, militares y políticos con carácter general a pesar de la resistencia de los movimientos antiglobalización sustitutos de una izquierda clásica que ha perdido muchos de sus referentes conceptuales o éstos han sido prostituidos por la pulverización del llamado socialismo real).

Titularidad

En cuanto a la titularidad del ejercicio del derecho de autodeterminación en una sociedad de naciones constituida fundamentalmente por estados multinacionales, la propia definición del concepto nación resulta complejo. Hay que preguntarse que aglutina a un conjunto de ciudadanos con un pensamiento común, con un principio común, con un objetivo común al que atienden personas agrupadas por sus lenguas, por la geografía o residencia o por la historia, que se reconocen el mismo origen y marchan bajo el imperio de un derecho unificado (en expresión de Manzini).

En la concepción de Renan son nacionales los que poseen un sueño común. Kedourie que define el nacionalismo como la doctrina que sostiene que la humanidad se encuentra dividida naturalmente en naciones que se distinguen por ciertas características que pueden ser determinadas y que el único gobierno legítimo es el autogobierno nacional.

Definir el concepto de nación resultará resbaladizo, las condiciones definitorias varían y de esta manera nos encontramos con que para algunos autores como Fichte y Heraud estas serían *la lengua*, considerando además no la extensión actual que puede ser nula, siendo su extensión en el pasado siglo.

Renan objetaba que "malos modos son estos de agarrar por el cuello a las personas y decirles hablas la misma lengua que nosotros luego nos pertenesces" y aunque la represión lingüística constituye un elemento de cohesión en el grupo social no es absolutamente concluyente, de esta manera Alsacia es de raza y de lengua alemana pero su población es francesa, los austriacos hablan la misma len-

gua que los alemanes y son independientes, en Irlanda e Inglaterra se habla la misma lengua y son independientes, hay tres mil lenguas en el mundo pero no hay tres mil estados.

El elemento étnico es irrelevante para toda investigación científica como afirma Max Weber, en sociedades crecientemente abiertas al mestizaje de todo signo.

La historia y la geografía constituyen criterios relativos, no puede negarse historias en común que han sedimentado determinados inconscientes colectivos pero siempre existen dudas sobre qué tramos históricos utilizar y desde cuándo la historia está comunizada realmente. La geografía, los montes y los ríos a veces unen y a veces separan, véanse los ejemplos del Nilo y del Rin, los vascos tenemos ríos y montañas como los Pirineos y el Bidasoa lo cual no nos ha impedido mantener empatías suficientemente significativas. Los Títulos históricos de configuración de las estructuras territoriales e institucionales existentes en la actualidad carecen en general de legitimidad jurídico-política suficiente, el historicismo más actual niega, por ejemplo, que la llamada "voluntaria entrega" de los territorios de Gipuzkoa y Alava a Castilla hayan sido realmente voluntarios, en tanto en cuanto las tropas del Reino receptor de la *tradio* mantenía sus tropas en las fronteras de los Territorios entregados, no existiendo además personalidad jurídica e institucional representativa capacitada para proceder a la denominada "voluntaria entrega" (analícense las teorías de Larramendi, Gorosabel, Garibay, Julio González, etc.).

Los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de 1966, en los que se ubica como derecho humano el derecho de autodeterminación y, aunque parezca una tautología, si un derecho se reconoce en un Tratado de Derechos Humanos estamos ante un derecho humano, atribuyen la titularidad de su ejercicio a los pueblos.

El concepto de pueblo y el concepto de nación resultan como vemos intensamente controvertidos utilizando criterios de definición de carácter objetivo o material. Se ha considerado intelectualmente mas solvente recurrir al concepto de nación como compromiso de voluntades. Ernest Renan definía la Nación como un plebiscito de todos los días.

John Stuart Mill defendía que puede decirse que una parte de la humanidad constituye una Nación si sus miembros están unidos entre si por simpatías comunes, que no existen entre ellos y los demás, lo que les lleva a cooperar entre sí de mejor gana que con cualquier otro pueblo a desear que haya un gobierno integrado por ellos o por parte de ellos, un gobierno representativo.

La nación constituirá un compromiso histórico-social, fundado en la voluntad de los ciudadanos, un compromiso social, un contrato social en expresión roussoniana. El problema en este ámbito es cómo medir, cómo mensurar, el grado de conciencia

nacional necesario para identificar inequívocamente a una nación y la eventualidad de su naturaleza cambiante o esporádica para el ejercicio del derecho de autodeterminación (se comentó por algunos autores que el descubrimiento de petróleo en Escocia multiplicó el sentimiento nacionalista en esta nación y que la necesidad de acudir a recursos económicos del Gobierno británico para reconvertir ciertos sectores industriales relativizó dicho sentimiento, tesis economicistas que personalmente no comparto). Es difícil determinar el grado de conciencia necesario para saber si estamos ante una nación, una región o una unidad de otra naturaleza y si el deseo es circunstancial o no cosa no infrecuente en Estados multiétnicos.

Existen teorías mixtas que yuxtaponen factores objetivos y subjetivos y en las que las aproximaciones son más reales y científicamente más ajustadas pero en las que también se suman a veces datos heterogéneos y difícilmente acumulables (piénsese en lo que ocurre con el pueblo hebreo o el serbio u otros...).

La situación se complica ante la circunstancia de que determinados pueblos, incluso vinculando el derecho de autodeterminación a la circunstancia colonial, desean seguir siendo colonias, que es otra forma de ejercicio del derecho de autodeterminación, piénsese en lo que ocurre con Gibraltar o con las Islas Malvinas.

Debemos coincidir con Max Weber en que la nación no puede ser definida en términos empíricos sino que pertenece a la esfera de los valores y solo cuando éstos son inequívocos puede considerarse como tal.

Con las reflexiones anteriores no es difícil concluir que en naciones como Cataluña, Euskadi y otras concurren los elementos definitorios que hemos definido para considerarlas como titulares del derecho de autodeterminación, pero nos encontramos con las dificultades que plantea el siguiente epígrafe a analizar.

Metodología de ejercicio del derecho de autodeterminación

Aunque a través del ejercicio del derecho de autodeterminación, al margen de las circunstancias coloniales, han nacido naciones como Noruega, Chequia, Finlandia, en otras épocas históricas Polonia, Grecia, etc., la concreción práctica del "principio de las nacionalidades" no deja de plantear problemas relevantes.

Comentaba Sir Ivor Jennigns que parece razonable dejar que el pueblo decida, sin embargo, de hecho, era ridículo porque el pueblo no puede decidir hasta que alguien no decida quién es el pueblo.

La definición del sujeto legitimado para el ejercicio del derecho de autodeterminación siempre ha sido su problema más complejo.

En primer lugar, en todos los pueblos se superponen sentimientos nacionales muchas veces contradictorios, esto ya impediría que pequeños porcentajes de votos adoptaran decisiones que afecten a la integridad de los estados de pertenencia o a sus aspectos institucionales básicos. Ya comentaba Obieta que la mera voluntad del vivir juntos ofrece una base aleatoria e inestable.

Las cuestiones atinentes a la autodeterminación plantean permanentemente dificultades. Qué personas son las ostentadoras de ese indiscutible derecho humano. Hay personas que habiendo nacido y perteneciendo a un determinado grupo humano o pueblo (sujeto legitimado) poseen muchos o algunos de sus elementos caracterizadores pero carecen de otros que poseen valor paradigmático, como puede ser la lengua propia, si estas personas tienen conciencia de pertenencia a dicho pueblo, no hay duda de su pertenencia exclusiva a él y de su carácter de ostentadores del derecho de autodeterminación.

Hay personas o ciudadanos que habiendo nacido y perteneciendo a determinado grupo o pueblo y poseyendo todos los elementos de identificación objetiva, incluido el lingüístico e incluso el metacultural, carecen del elemento subjetivo de pertenencia pero también se les debe considerar como parte de ese pueblo a efectos del ejercicio del derecho de autodeterminación, aunque autores como Obieta pensaban, discutiblemente, que dejaban de pertenecer a dicho pueblo.

Hay ciudadanos que habiendo nacido y perteneciendo a determinado pueblo o grupo humano llevan años residiendo en otra parte del estado o en otro estado y se plantea la cuestión si deben considerarse como parte del Pueblo a efectos del ejercicio del derecho de autodeterminación.

En cuanto a los no nacidos o no pertenecientes en origen al pueblo o grupo humano ostentador del derecho de autodeterminación según los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la cuestión que se plantea es si hace falta algún tiempo de residencia para formar parte de ese pueblo a efectos del ejercicio del derecho. Nadie en la actualidad puede considerar excluido a efectos del ejercicio del derecho a ningún residente en una Comunidad pero ha habido autores que han dudado del derecho al voto de participación de los que estrambóticamente denominaban emigrantes no adaptados; por ejemplo, Obieta o el historiador americano Gabriel Jakson.

Parece indudable doctrinalmente reconocer, con el carácter, incluso, de derecho indisponible o de derecho necesario absoluto la posibilidad de participar en el ejercicio del derecho de autodeterminación a todos los residentes y no residentes de una nación o pueblo con derecho a voto.

Cuestiones conceptuales no resueltas en la praxis internacional

Incluso los que creemos en que el derecho de autodeterminación es un derecho incuestionable que pertenece a todos los pueblos no dejamos de observar determinados problemas que afectan a su ejercicio.

El primer problema es el que técnicamente se denomina teoría del precedente o la infinita divisibilidad. Se observa con sorpresa que ningún estado que ha obtenido la independencia a través del ejercicio de la autodeterminación ha reconocido posteriormente este derecho en su ordenamiento jurídico.

El problema de la infinita divisibilidad, deriva de la circunstancia de que si una minoría se considera nación, ejerce su derecho de autodeterminación y obtiene o accede a su libertad mediante la independencia donde está legitimada para detener en su caso el proceso de desmembramiento interno. Las naciones no son algo perfectamente determinado e inmutable, se pueden encontrar nacionalismos dentro de los nacionalismos (ejemplos como el de la secesión al norte de Katanga al poco tiempo de su independencia, las islas Shetland en Escocia, se podría incluso hablar de *Unidad Alavesa*, partido en trance de extinción en Euskadi). Las periferias en el seno de la periferia.

Otro de los problemas que plantea el ejercicio de la autodeterminación es el relativo a su posibilidad de aplicación a los pueblos no territoriales, los indios norteamericanos, los gitanos, los pueblos nómadas africanos e incluso algunas organizaciones de negros en Estados Unidos, donde se invoca tanto por el Congreso Nacional de Indios Americanos y algunos grupos de organizaciones de personas de color por ejemplo "*Back to Africa*" la posibilidad de ejercer el derecho de autodeterminación.

El derecho de autodeterminación plantea en la práctica problemas que en absoluto pueden considerarse menores.

La forma habitual o el primer acto constituyente de su ejercicio es la articulación del referéndum a través del cual los ciudadanos legitimados manifiestan su opinión sobre las diversas cuestiones planteadas a su consulta.

La doctrina más común y la escasa jurisprudencia de los tribunales existente exige inequívocamente que la *pregunta* planteada sea concisa, concreta, inequívoca e inteligible para la mayoría de la población. El requerimiento anterior exige que el referéndum de autodeterminación nunca puede hacerse coincidir con consultas de otra naturaleza y menos con procesos electorales destinados a la designación de los representantes institucionales de los ciudadanos en cualquier órgano público. La cuestión se debe circunscribir exclusivamente a lo que desean los ciudadanos de un pueblo sobre su futuro institucional desde una exclusiva dimensión soberana-territorial.

La articulación del referéndum debe resolver previamente cuestiones tan relevantes como las personas o ciudadanos con derecho a voto, y el porcentaje o mayoría suficiente para adoptar decisiones relevantes respecto a la vinculación institucional, nivel de autogobierno o fórmulas de relación política con las realidades políticas de pertenencia original. Cuestiones de la relevancia de las anteriormente indicadas parecen acreditar mayoría cualificadas, que excedan de la estricta mayoría simple (del 50 % de las personas con derecho a voto) para obtener resultados con virtualidad política real.

Otra cuestión relevante que debe substanciarse de forma previa y negociada es la relativa a la periodicidad de las consultas en los términos planteados en el primer referéndum. Heraud proclama que todo pueblo tiene derecho a provocar el referéndum cuantas veces lo considere necesario (ello a pesar de la dificultad que deriva de someter a un Estado permanentemente a esas convulsiones, pero el Estado no posee una entidad ontológica superior a la voluntad de sus componentes). En todo caso concreciones sobre la periodicidad de las consultas contribuyen a un ejercicio más civilizado del derecho.

Otro problema deriva del planteamiento en la consulta de la secesión y del triunfo de la tesis secesionista, cada cuánto tiempo podrían replantear la cuestión los no secesionistas, con cuánta periodicidad, resultaría dudosamente democrático que quienes ejercen la autodeterminación considerando sustancialmente democrático su ejercicio liguen a la población disconforme para siempre a determinada solución política.

Un problema no menor lo constituye el *status quo* de los territorios (hay naciones sin estado que poseen el derecho a autodeterminarse pero que poseen a su vez territorios con identidad política caracterizada) que no hayan optado por la secesión, o mayor autogobierno u otra fórmula de vinculación institucional, cuando la mayoría de la población hubiera optado por alguna de las fórmulas anteriores. Si un estado multinacional pretende ser democrático tiene que reconocer que son sus pueblos los ostentadores de la soberanía, contra esta argumentación es difícil plantear interpretaciones en adverso, otra cosa es que en pueblos como Euskadi su población por razones históricas, políticas y culturales esté tan compactada que la reflexión anterior no plantee problemas de desinstitucionalización. En todo caso autores como Cobban niegan el derecho de autodeterminación por su carácter pretendidamente absoluto y negador de los derechos de los individuos en su consideración singular, aludiendo a las minorías no secesionistas atrapadas en un Estado surgido del derecho de autodeterminación. Estas opiniones son difícilmente mantenibles cuando los individuos en lo atinente a la autodeterminación constituyen una comunidad que es la que ejercita el derecho por el juego de las mayorías o minorías, las que resulten jurídica y políticamente razonables.

Si hablamos de poblaciones atrapadas en el momento presente son muchas mas las minorías atrapadas por un concepto crecientemente periclitado el de Esta-

do-nación en donde difícilmente se reconocen sus aspiraciones, inquietudes y legítimas ansias de libertad.

La Corte Suprema de Canadá, desvinculándose de las reflexiones virulentas, atávicas e irracionales que suelen caracterizar a estos debates, en un proceso de elevación intelectual digno de encomio, obliga a las partes concernidas por un proceso de autodeterminación a resolver con carácter previo y a través de negociaciones democráticas, es decir en posiciones jurídicas de igualdad y no de subordinación todos y cada uno de los problemas que estamos analizando, en donde es difícil encontrar valores axiológicos absolutos, en donde todos pueden alegar relativos derechos individuales y colectivos.

Vamos convergiendo hacia un mundo crecientemente globalizado, el concepto de soberanía es cada vez más irrelevante en el ámbito académico, se mantiene residualmente y con dificultades exclusivamente en el ámbito político. Las grandes transacciones macroeconómicas se controlan en los grandes Mercados de Valores y en los despachos de las grandes empresas multinacionales en las que el concepto *domicilio social* constituye un anacronismo. Problemas como el de Afganistán plantean la necesidad de grandes coaliciones militares buscando puntos de encuentro entre culturas, entramados políticos y focos de poder tan diferentes que ni siquiera a las potencias hegemónicas les posibilitan actuar unilateralmente, la Unión Europea tras la aprobación del Tratado de Amsterdam converge de forma incontenible hacia un proceso constituyente de corte confederal, en este contexto la autodeterminación debe fundarse en la real identidad, en las empatías espontáneas a las que se refería John Stuart Mill y no en conceptos telúricos, ancestrales difícilmente identificables, basados en tradiciones históricas que hay que convertir en compatibles con la uniformización que proporcionan las nuevas tecnologías de la información que posibiliten la compatibilidad de la identidad (no de lo identitario) con la universalidad a la que todos estamos llamados.

Derechos históricos

Naturaleza jurídica

Especular sobre los derechos históricos constituye un ejercicio intelectual complejo. Nos encontramos con reflexiones como las de Koldo Mitxelena cuando afirmaba “¡qué coño son los derechos históricos!”, hasta los que piensan como Herrero de Miñón que constituyen un mecanismo válido para el ejercicio del derecho de autodeterminación, al menos tal como él lo concibe.

Los derechos históricos han sido constitucionalizados por la Disposición Adicional primera de la Constitución en los siguientes términos: “La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales”, y por la menos conocida y comentada Disposición Derogatoria nº 2 de la propia Constitución, que afirma:

En tanto en cuanto pudiera conservar alguna vigencia, se considera definitivamente derogada la Ley de 25 de octubre de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

En los mismos términos se considera definitivamente derogada la Ley de 21 de Julio de 1876.

Una interpretación integrada de ambos preceptos constitucionales, que contra la opinión de algunos poseen la misma relevancia jurídico-constitucional y capacidad de aplicación que cualquier otro precepto de la Constitución, nos obliga a un complejo esfuerzo de hermenéutica para determinar su virtualidad jurídico-política.

En primer lugar nos encontramos con que la derogación de las Leyes Abolitorias de los Fueros nos ubica en el régimen institucional existente en Euskadi hasta la expoliación foral producida tras las guerras carlistas y las correspondientes relaciones políticas existentes en ese momento histórico con el Reino de España. Obviamente esta realidad política decimonónica no puede trasladarse a sus propios términos a nuestro actual entramado institucional y a nuestras relaciones políticas con el Estado español. Siendo imposible conocer que hubiera derivado de la continuidad y actualización a los términos de la ciencia política actual y de los avatares políticos posteriores del régimen foral de los Territorios Históricos Vascos hay que concluir que la constitucionalización de los derechos históricos de los Territorios Forales no es transformable en un listado o acervo de competencias político-administrativas (como las que concretan los artículos 148 y 149 de la Constitución) sino en un instrumento de legitimación histórico-política de nuestra propia entidad como nación que puede poseer las consecuencias políticas que soberanamente los vascos decidamos consensuar, dado que nuestro régimen foral tradicional proveía a un autogobierno próximo a lo que conceptualmente podría entenderse por autogobierno soberano.

Las reflexiones anteriores ubican a los derechos históricos como un instrumento de legitimación política o institucional y desaconsejan su utilización como un mecanismo para incrementar los techos competenciales o los niveles de autogobierno basados en la transferencia de competencias o en el desarrollo de las existentes (para eso se debe exigir el cumplimiento íntegro del Estatuto de Gernika, la transferencia de las 38 competencias pendientes o usar la fórmula de delegación prevista en el artículo 150.2 de la Constitución) y aconsejan dirigir el debate de las virtualidades de los derechos históricos a sus potencialidades de legitimación política, considerando su carácter pre y para constitucional y pre y para estatutario.

Resulta indiscutible que los derechos históricos vascos son anteriores a la Constitución, que como norma jurídica acomete exclusivamente una función recíproca de los mismos y resulta indiscutible su carácter para-constitucional en tanto en cuanto no se erigen en instrumento de distribución de competencias entre el Esta-

do y las comunidades autónomas a lo que la Constitución destina su Título VIII. De lo anterior cabe deducir como con lucidez han hecho entre otros Herrero de Miñón que los derechos históricos constituyen a Euskal Herria, a la Comunidad Autónoma del País Vasco y a la Comunidad Foral Navarra no en partes integrantes del Estado español sino en lo que se puede denominar *anexa pars* del propio Estado español, con todas las consecuencias políticas que de esta conclusión puedan derivarse a través de las únicas vías legítimas y democráticas para determinar nuestra ubicación institucional la negociación y el consenso político entre vascos y la negociación y consenso con las demás naciones que constituyen el Estado español y con las propias instituciones político-representativas del Estado español.

El carácter para-constitucional de los derechos históricos se ha puesto de relieve de forma muy característica con los problemas derivados de la renegociación del Concierto Económico, uno de los pocos vestigios mantenidos de nuestro régimen foral tradicional. El Concierto Económico positivizado por el art. 41 del Estatuto de Autonomía de Gernika establece un peculiar sistema de articulación de las relaciones tributarias y financieras de la Comunidad Autónoma del País Vasco con la Administración del Estado. Nos encontramos ante un derecho histórico, por lo tanto constitucionalizado y que posee un fundamento axiológico indiscutible, la necesidad de pactar tanto su renovación como su propio contenido material entre dos partes o representaciones, la vasca y la de la Administración Tributaria del Estado que negocia en una posición jurídica de igualdad y no de subordinación. La falta de acuerdo sobre la forma de prorrogar el Concierto Económico o la falta de acuerdo sobre cualesquiera de sus contenidos, sobre cualesquiera de las figuras tributarias concertadas, provoca dos problemas: la nulidad o irrelevancia política de cualquier decisión unilateral de cualquiera de las dos representaciones institucionales (de esta manera, la Ley de Prórroga aprobada por las Cortes Generales del Estado carece de virtualidad jurídica alguna y sus actos de aplicación son nulos de pleno derecho) y en segundo lugar la inexistencia de órganos con competencia dirimente o arbitral para resolver la ausencia de acuerdo o de pacto. El legislador no pudo prever la inexistencia de acuerdo entre las representaciones vascas y española para la renovación o cualquier modificación del Concierto Económico o del Cupo, no existen posibilidades de resolución de los problemas políticos que derivan de la falta de acuerdo en relación con el Concierto ni el ámbito jurisdiccional ya que no estamos ante un conflicto de competencias de los que corresponde resolver al Tribunal Constitucional, ni las leyes de procedimiento atribuyen competencia alguna a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para tutelar las normas que configuran un derecho histórico como el Concierto Económico.

El problema anteriormente expuesto acredita las dificultades de ubicación normativa de los derechos históricos en el denominado “bloque constitucional”.

Contenido de los derechos históricos

Ya hemos comentado las circunstancias atinentes al derecho histórico subsistente más relevante como institución troncal de autogobierno, el Concierto Económico, respecto al que se puede afirmar que constituye la única fórmula de articulación de las relaciones financieras de Euskadi con el Estado español ya que, a pesar de su pretendida por algunos duración temporal, un derecho histórico constitucionalizado por la Disposición Adicional 1.^a de la Constitución, por la Disposición Derogatoria 2.^a y el art. 41 del Estatuto de Autonomía de Gernika, preceptos todos ellos que no poseen duración temporal, convierten al Concierto Económico en un instrumento político también de duración intemporal. Por otra parte, en pretendida ausencia del Concierto no resultan de aplicación a las relaciones financieras de Euskadi la Hacienda Pública del Estado español ni la LOFCA, ni la Ley de Haciendas Locales, ni la Ley de Cesión de Tributos.

No obstante, el Concierto Económico no es el único derecho histórico positivizado por el Estatuto de Gernika, nos encontramos con las competencias privativas de los órganos forales de los territorios históricos y en concreto:

- a) Organización, régimen y funcionamiento de sus propias instituciones.
- b) Elaboración y aprobación de sus presupuestos.
- c) Demarcaciones territoriales de ámbito supramunicipal que no excedan los límites provinciales.
- d) Régimen de los bienes provinciales y municipales, tanto de dominio público como patrimoniales o de propios y comunales.
- e) Régimen electoral municipal.
- f) Todas aquellas que se especifiquen en el presente Estatuto o que les sean transferidas.

Además de lo anteriormente citado encuentran su causa en los derechos históricos ya que han sido aprobados por nuestras instituciones legislativas privativas, el Derecho Civil propio vasco (compilado en buena medida por leyes del Parlamento Vasco mediante el ejercicio de una competencia no aceptada de forma pacífica por las juntas generales de los territorios históricos, que son sus órganos legislativos).

Lo anterior acredita el carácter pre y para-estatutario de los derechos históricos (no sólo son pre y para-constitucionales). En este momento existe un conflicto político de dimensiones relevantes y circunscrito al entramado institucional vasco, la determinación del órgano legislativo competente para regular las normas electorales para las Juntas Generales de los Territorios Históricos. Esta normativa electoral

posee el carácter o naturaleza de derecho histórico y su regulación por leyes del Parlamento Vasco de los años 1983 y 1987 se consideran por las Juntas Generales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa una expropiación competencial. Los derechos históricos también crean tensiones y poseen dificultades de ubicación en el propio entramado institucional de Euskadi.

Potencialidades de los derechos históricos

Ya hemos comentado las dificultades de transformación de los derechos históricos en un listado acervo de competencias administrativas o en un instrumento de acceso a cotas crecientes de autogobierno.

Nos encontramos ante instrumentos de legitimación histórico-institucional que poseen la virtualidad política que los ciudadanos soberanamente decidan imprimirles, no resultando un elemento de limitación como forma peculiar de ejercicio del derecho de autodeterminación la circunstancia de que su actualización se llevara a cabo en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía tal como proclama la Disposición Adicional 1.^a de la Constitución, ya que si el legislador constituyente hubiera querido atribuir a esta referencia a la Constitución y al Estatuto un carácter limitativo o de marco de contención de posibilidades de autogobierno, se podía haber ahorrado tranquilamente constitucionalizar los derechos históricos de los territorios forales, hubiera bastado con decir que nuestras instituciones de autogobierno y su evolución serían las determinadas solo por la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Constitucionalizar los derechos históricos supone introducir un elemento de legitimación política y autodeterminativa por el pueblo vasco diferente y por qué no decirlo, superior, a los esquemas de poder derivados del bloque de constitucionalidad.

La reflexión anterior se deriva también de cómo se han incorporado los derechos históricos al Estatuto de Autonomía de Gernika. La Disposición Adicional única del Estatuto de Autonomía establece:

La aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con lo que establezca el ordenamiento jurídico.

Se observa que la operación jurídica que acomete el Estatuto de Gernika va más allá del reconocimiento de los derechos históricos de los territorios forales que realiza la Constitución. No renunciando a los derechos que a los vascos les hubieran podido corresponder en virtud de su historia y condicionando la propia aceptación del Estatuto de Autonomía a dicha circunstancia supone política y jurídicamente mucho más que el mantenimiento de los derechos históricos y sus virtualidades en

materia de autogobierno, supone que el Estatuto de Autonomía refrendado por los vascos no se agota en su propio contenido competencial sino que se complementa, de nuevo, como una cláusula abierta de difícil determinación jurídica pero de grandes potencialidades. Es difícil determinar qué derechos nos corresponden a los vascos por nuestra historia, ajenos y anexos a los que ya concreta el Estatuto de Autonomía, pero en la historia de Euskadi ha habido situaciones y tractos históricos de genuino autogobierno soberano, todo esto se debe democrática y dialogadamente compatibilizar con la real y por lo tanto metajurídica voluntad de autogobierno de los vascos que libre y democráticamente debe posibilitarse expresar, ya que instrumentos de legitimación institucional existen sobradamente. ■

Naciones y estados en el futuro de la Europa política

Camilo Nogueira

Un momento de incertidumbre

La Unión Europea vive un momento de incertidumbre agudizada por la inminencia de una ampliación a doce o más estados del Este y el Mediterráneo: una decisión histórica que, con independencia del apoyo unánime que recibe, fue tomada sin la mediación de una reflexión política, histórica, intelectual sobre la dimensión geográfica de la misma Europa y sobre las consecuencias que acarrea para la concepción política de la Unión Europea y de sus instituciones. Los estados miembros mantienen actitudes contrapuestas, que van del impulso a la construcción de la Europa política a un temor paralizante ante las consecuencias unitarias de sus propias decisiones. El fracaso de la Conferencia Intergubernamental de Niza, donde se demostró la imposibilidad de construir esa Europa política a partir de encuentros de los jefes de gobierno en reuniones maratónicas de fin de semana, ignorando instituciones como el Parlamento y la Comisión, quizá responda al súbito deseo de dar marcha atrás, primando el poder tradicional de los estados y los intereses particulares de sus gobiernos.

Con los ataques contra las Torres Gemelas en Nueva York se puso de manifiesto la confusión en que se vive. En ese momento, la reacción espontánea de la Presidencia belga del Consejo, de la Comisión y del Parlamento fue la de asumir una

posición de la Unión, solidaria con Estados Unidos y con su pueblo, manifestando la necesidad de castigar a los culpables, pero advirtiendo al mismo tiempo sobre la necesidad de no iniciar el camino de la guerra. Ya al día siguiente del 11 de septiembre tuvo lugar en el Parlamento Europeo un profundo debate sobre la crisis. Parecía que la Unión Europea iba a tener una postura común. Pero poco después cada Estado sintió la necesidad de protagonizar una posición particular, principalmente el Reino Unido, que no se comportó como miembro de la Unión Europea sino que tomó por su cuenta posiciones incondicionales de aliado privilegiado de Estados Unidos. Como consecuencia la Unión Europea se eclipsó como entidad política mundial en el momento en el que su presencia era más necesaria.

Dos lógicas opuestas

En todo caso, comprobamos como se está agudizando la confrontación entre dos lógicas o visiones estratégicas sobre el contenido político y el futuro institucional de la Unión. La lógica del poder y de la ideología de los estados tiende a consolidar una Unión Europea concebida como unión de estados soberanos. La lógica histórica, por el contrario, aun reconociendo el papel necesariamente protagonista de los estados en la puesta en marcha de la Unión, se fundamenta en la realidad de la Unión Europea como una entidad sin fronteras de soberanía, innovadora y diferente, basada en los ciudadanos y los pueblos. Una entidad que no será la simple consecuencia de una suma de estados, y que cambiará profundamente la función y las competencias de las actuales instituciones estatales. En este marco muchos quieren que la Unión Europea constituya un espacio político e institucional democrático, de las libertades y de los derechos humanos, presente activamente en el mundo sin afanes imperialistas. Sobre ese fundamento, el futuro de la Unión dependerá más de las circunstancias y de la voluntad de los ciudadanos que de las decisiones de los actuales estados y su contenido se presenta hoy tan incierto como lo era el del Estado moderno cuando se manifestaron los primeros signos de su aparición como una entidad distinta de los monarcas absolutistas: en los siglos XVI y XVII nadie podía saber qué contenido acabarían teniendo los estados europeos de los siglos XIX y XX. En este sentido, como bien dijo no hace mucho el canciller alemán Schoeder, ninguno de nosotros sabía hace diez años lo que sería la Unión Europea y ninguno sabe lo que será la Unión Europea dentro de diez años.

Esa lógica histórica lleva a reconocer que los estados de la Unión, tienen poco que ver en sus competencias exclusivas con lo que eran hace cincuenta años. Las fronteras económicas, fiscales, monetarias, militares, judiciales que los definían desaparecieron o están desapareciendo, cuestionando el concepto de soberanía, antes absoluta y ahora compartida.

La Unión Europea pone en evidencia que los estados son entidades históricas contingentes y en evolución. De tal manera esto es así que tanto en su forma institucional como en su dimensión territorial la inmensa mayoría de los estados europeos no existían hace dos siglos y muchos de ellos tampoco existían hace solo un siglo. En su forma territorial actual ¿qué estados de Europa tenían esa forma en 1789? Francia incorporó múltiples entidades periféricas, como Saboya y posesiones en el mundo entero. La Gran Bretaña se constituyó como tal en 1700, a la vez que tenía lugar la Guerra de Sucesión española, cuando Escocia –como Aragón en las mismas circunstancias históricas europeas– perdió sus libertades. Logró después y perdió más tarde inmensas posesiones en el mundo, como perdió definitivamente a Irlanda. Durante la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) decayó totalmente el Imperio Habsburgo, obtuvo la independencia Holanda y la recuperó Portugal. San Petersburgo era de Suecia, como Noruega y Finlandia, hoy estados independientes. Alemania e Italia se formaron en el siglo XIX. Noruega se independizó a principios del siglo pasado; Finlandia en 1919; Irlanda en 1921. La República Checa, Eslovaquia, Austria en su forma actual, Bulgaria, Croacia, etc., no existían como estados o monarquías independientes. La caída en 1989 del Imperio soviético, heredero del zarista, dio lugar a estados que pueden entrar en la Unión Europea. Como la división de Yugoslavia, que había sido creada en 1918.

Los nuevos estados del los siglos XIX y XX nacen, en general, a partir de movimientos nacionalistas contrarios al dominio de la monarquías o los imperios tradicionales absolutistas. En cada país, en cada nación, ese ansia de libertad la protagonizó una clase social determinada, según sus circunstancias históricas, sociales y políticas: la aristocracia, la burguesía, la clase obrera o una alianza de clases. En este marco, no cabe duda de que el nacionalismo en sí mismo, como movimiento por la recuperación de la libertad nacional o, expresamente, como voluntad de constitución de un estado independiente, es totalmente contradictorio con el imperialismo o con movimientos políticos expansivos y agresivos propios de los estados constituidos que provocaron las grandes guerras europeas. Ni Aragón, ni Cataluña, ni Galicia, ni naciones semejantes, provocaron los desastres históricos que padeció nuestro continente.

El Estado español y las realidades nacionales periféricas

A este carácter de los estados como construcciones históricas no es ajeno el Estado español. En 1789 la monarquía española contaba con las posesiones americanas, consideradas tan españolas como hoy las Islas Canarias. Si profundizamos en su constitución como Estado, en la Península, en la Edad Media no existía España, sino una diversidad de reinos de los que alguno como Portugal, que se formó desde Galicia, ni siquiera pertenece al Estado español. No estaba pues predeterminado el espacio territorial del Estado, ni tampoco que Castilla habría de ser el reino

dominante. De hecho la historia española oficial se basa en un fraude castellanista, que da realidad a Castilla como reino varios siglos antes de que existiese como tal entidad política, menosprecia a Aragón y los Países Catalanes y, sobre todo, ignora la realidad de los reinos de Gallaecia y Al-Andalus como los principales conformadores de la realidad política peninsular durante varios siglos. En realidad, así como todo el Sur y el Este de la Península hasta los Pirineos fue parte de Al-Andalus, el cuadrante noroeste, la Gallaecia histórica, nunca fue invadida por los musulmanes y sobre ella se construyó el reino cristiano de ese nombre, una evidencia que por sí misma destruye los mitos castellanistas de la Reconquista. En la Edad Moderna las monarquías Habsburgo y Borbón no fueron tanto españolas como un conglomerado europeo, del que salieron una buena parte de los estados de la Unión Europea. Con ese pasado diverso, el Estado español no empezó a construirse más que en el siglo XIX y aún así dentro de su territorio se enfrentaron desde el principio dos concepciones globales de su estructura institucional y de su carácter nacional: una centralizadora y uniformizadora, que con insistente frecuencia se apoyó políticamente en una monarquía caciquil y en dictaduras militaristas, y la otra defensora de la diversidad, protagonizada por los nacionalismos periféricos y los grupos federalistas. Malogradas las dos repúblicas, es con la Constitución de 1978 cuando se empieza a reconocer una diversidad que los gobernantes actuales quieren de nuevo poner en cuestión, hasta el punto no ya de negar a los nacionalismos democráticos que pretenden un Estado plurinacional, sino de situar fuera de la Constitución a las propuestas federalistas de la izquierda.

La naciones sin Estado en una Constitución de la Unión

En este marco, ante la perspectiva de la ampliación a nuevos estados se está imponiendo la propuesta nacida en el Parlamento Europeo de instituir una Constitución de la Unión que incorporaría como preámbulo la Carta de Derechos Fundamentales. De acuerdo con la concepción de la Unión Europea como una nueva formación política basada en los ciudadanos y los pueblos, sin dejar de reconocer el papel de la institución estatal como el lugar histórico de las conquistas democráticas y sociales, se abre camino la idea de una Constitución que establezca instituciones europeas de carácter plenamente democrático, que tienda a garantizar y desarrollar aquellas conquistas, que reconozca la diversidad interna y que sitúe a la Unión Europea en el mundo con toda la fuerza de los valores solidarios que la fundamentan.

Esa Unión Europea de los ciudadanos y de los pueblos constituye una gran ocasión histórica para la emergencia de las naciones sin Estado, negadas o marginadas por la construcción de los estados centralizados y uniformizadores. El reconocimiento de estas naciones es precisamente el objetivo del Intergrupo de Naciones sin Estado del Parlamento Europeo, formado por diputados y diputadas de Escocia, Gales, Flandes, Valle de Aosta, Cataluña –que representan también al País Valencian-

no y a la Islas Baleares– Valencia, Euskadi, Galicia, Andalucía y Canarias, esperamos que pronto de Aragón. En el Parlamento Europeo los intergrupos comprenden diputados de distintos grupos parlamentarios. No realizan un trabajo legislativo, pero manifiestan posiciones comunes. Incluso pueden dar lugar a iniciativas legislativas de los grupos correspondientes o de los diputados a título individual. Desde el Intergrupo se defiende la presencia de la naciones en los Consejos de Ministros de la Unión Europea y, en general, su participación en la vida institucional de la Unión, ejecutando en su caso decisiones, directivas o reglamentos de la Comunidad. En este sentido, en el Intergrupo de Naciones sin Estado, como muestra de algo que está vivo en el Parlamento Europeo, pretendemos que este reconocimiento de la presencia directa en Europa no solamente se reconozca a aquellos países que se consideran naciones, sino que este reconocimiento se extienda a los estados federados o regiones constitucionales, a todas las entidades internas de los estados que tengan competencias políticas y legislativas, entre ellas todas las comunidades autónomas del Estado español.

El Intergrupo defiende la posibilidad de la ampliación interna de la Unión. Defiende que en el futuro, como parte de la evolución de la Unión Europea, países de conocido carácter histórico que cuenten con la voluntad nacional necesaria puedan ser reconocidos como naciones políticas en la Unión Europea. Resultará cada vez más paradójico que países como Eslovaquia o la República Checa, que acaban de separarse puedan entrar en la Unión como estados sin que lo puedan hacer naciones internas de una gran importancia histórica, política y cultural. En el futuro nos interrogaremos, sin duda, del porqué de la presencia legítima como estados de países como Malta, Chipre o Luxemburgo mientras a otros países se les niega el carácter de naciones políticas en la Unión. ¿Por qué Malta puede estar en la Unión Europea como un Estado con todos los derechos, participando en el Consejo y en la Comisión y gozando de una representación parlamentaria especial, pero no Galicia u otras naciones?

Los diputados y diputadas de las naciones del Estado español pertenecientes al Intergrupo inscribimos estas posiciones en el marco de la demanda de un Estado plurinacional; un único Estado, más plurinacional. Las naciones periféricas no deben su personalidad al Estado. Galicia, por ejemplo, no es simplemente una Comunidad Autónoma española, sino una nación de carácter universal, contando con una lengua, el galaico-portugués, hablada en cuatro continentes, tan universal como el castellano. Reconocer el gallego como una lengua universal supondría un enriquecimiento del propio Estado, pero pondría naturalmente en cuestión la ideología oficial de España, basada en la uniformidad del poder, de la cultura y de la historia común. Como muestra de esa otra realidad, yo que puedo utilizar el gallego-portugués en el Parlamento Europeo, pero no lo podría hacer, paradójicamente, si fuese diputado en el Congreso del Estado del que soy ciudadano.

La presencia en el Consejo de Ministros

Cuando recibimos la noticia de los ataques del 11 de septiembre, estábamos celebrando la Comisión de Política Regional del PE, en cuya sesión de la tarde se iniciaba un debate con el Presidente de la Unión Europea en ejercicio. Quién representaba a la Presidencia belga de la Unión era un ministro de Valonia. Presidía la Unión Europea, por lo tanto, un responsable político de carácter semejante al de un consejero de comunidad autónoma del Estado español. Este hecho, avalado por el artículo 203 de los Tratados, demostraba una posibilidad que niega el primer ministro José María Aznar, apoyándose torpemente en un argumento tan anacrónico como el de que la soberanía de las relaciones internacionales le corresponde al Estado español; ignorando, parece ser, que la Europa sin fronteras ya no es para nosotros un espacio exterior, sino un ámbito interior caracterizado por el ejercicio de soberanías y de competencias compartidas.

Voy a insistir, finalmente, en esta cuestión con otro ejemplo próximo. No hace mucho, el Consejo de Ministros de Pesca, con la presencia del Arias Cañete tomó medidas destinadas a compensar la ausencia de acuerdo de pesca con Marruecos, concediendo subvenciones por el desguace de los buques, la reconversión de la flota y la transformación de las industrias directamente afectadas en Galicia, Andalucía y Canarias, junto con Portugal. El Consejo despreció, sin embargo, una serie de enmiendas aprobadas en el Parlamento que pretendían ampliar las subvenciones para la reconversión de los buques, la búsqueda de otros caladeros y ampliar el apoyo de la industria auxiliar perjudicada por la falta de acuerdo con el país norteafricano. Junto a Arias Cañete estaba presente también un ministro valón, pero no había ningún consejero de Galicia –que mantiene aproximadamente la mitad de la pesca española– ni de Andalucía o Canarias, que sin duda hubieran apoyado las propuestas complementarias del Parlamento. Después de la ampliación ocurrirá, si todo sigue igual, que un ministro eslovaco, es decir, un ministro de un pequeño país interior que no tiene nada que ver con la pesca oceánica, presida el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea, pero un consejero gallego no podrá hacerlo. Mientras tanto, Arias Cañete afirma que para asistir al Consejo de Ministros habría que saber siete idiomas, dando por sentado que los consejeros de las CCAA no cuentan con ese bagaje cultural, sin darnos a conocer el número de lenguas que sabe hablar Aznar. ■

La emigración

Aragón: de un espacio para emigrar, a un lugar para vivir¹

Carmen Gallego

Introducción

Aragón es un territorio lleno de contrastes y de contradicciones. Desde el punto de vista sociodemográfico es un espacio social en el cual se puede apreciar el doble proceso que se da en Aragón, el de la emigración y el de la inmigración, en un juego relacional que hacen de este territorio un lugar singular con respecto a otros del resto de España. Por una parte vamos a ver, sucintamente, cómo la emigración o salida de población aragonesa hacia otros territorios es una constante que se viene produciendo con más intensidad en los últimos años y cómo es la ciudad de Zaragoza, en gran parte, la receptora de esa población que busca en la ciudad su lugar de residencia permanente. Y por otra parte, nos centraremos en el último tipo de inmigrantes, los extranjeros, que han encontrado, en una región, a priori, poco

1. Este artículo es una síntesis de algunos capítulos que forman parte de mi tesis doctoral titulada *La Inmigración africana en Zaragoza. Espacio, Discurso y Memoria de los procesos migratorios en Aragón*, defendida en la Universidad Rovira i Virgili en el mes de febrero de 2002. Aquí vamos a presentar solo aquellos aspectos sociodemográficos que perfilan los procesos migratorios en Aragón, obviando, por las propias características del artículo, la parte más sustancial que hace referencia a los múltiples aspectos cualitativos a través de relatos orales de las propias personas de origen extranjero. Es decir, vamos a hablar de la inmigración y no de los inmigrantes, y sobre todo desde una dimensión macroestructural.

atractiva económicamente, el sitio desde el cual han orientado, aunque sea momentáneamente, sus biografías.

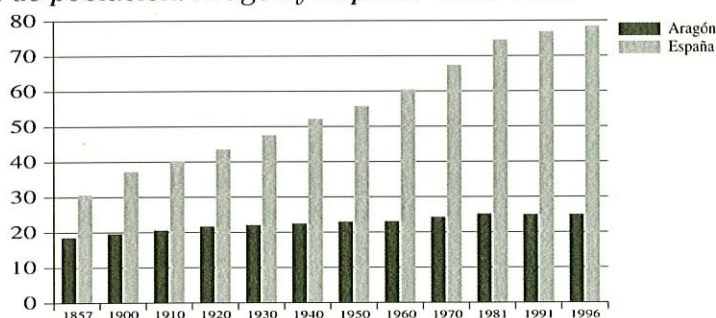
Aragón, tierra de emigrantes

Una cuestión salta en primer lugar cuando nos asomamos a este territorio concreto, Aragón, y es que esta Comunidad Autónoma es muy débil demográficamente y que esta debilidad se debe, entre otros factores que podemos destacar después, a la emigración de las áreas rurales hacia otras zonas del territorio español y hacia Zaragoza capital.

Gran parte de la población que residía en los pequeños municipios de Aragón, Comunidad Autónoma que ya desde el siglo XIX empieza a perder peso demográfico en el conjunto del territorio español², se traslada a la llamada "ciudad del Ebro". Este proceso, que aún hoy en día continúa, no ha sido igualmente significativo en periodos históricos concretos.

Zaragoza ciudad crece a un ritmo muy elevado en detrimento del resto del territorio aragonés, que va perdiendo peso específico con respecto al conjunto regional y nacional. Hay que destacar el descenso dramático de la densidad de población en la provincia de Teruel. No es extraño entonces que desde la sociedad civil se haya orquestado una campaña con el eslogan de *Teruel existe*, en el año 2000. Un reclamo para decir que aunque sean pocos habitantes los que residan en la provincia, no debe olvidarse este territorio, muy rico culturalmente, pero muy necesitado de mejoras de infraestructura. El desarrollo endógeno, en la actualidad, depende para su crecimiento de las ayudas externas del Estado español y de la Unión Europea.

Gráfico 1
Densidad de población. Aragón y España. 1900-1996



2. En el siglo XVIII la población aragonesa creció a un ritmo superior al conjunto de la población nacional, cuyo saldo llegó a representar el 5,0-6,2 % entre principios de siglo y 1797. En 1857, año de creación de la Junta Nacional de Estadística, la población aragonesa supone el 5,76 % de la española. Veinte años más tarde el 5,2 %, continuando un proceso descendente hasta la actualidad, que supone el 3,18 %.

Hay que apuntar que Aragón tiene una superficie total de 47.682 km², lo que supone un 9,45 % de la superficie del país, pero sin embargo representa tan solo el 3,05 % de población con respecto al total nacional.

También hay que tener en cuenta que esta pérdida de peso específico se viene dando continuamente, ya que en 1960 era de 3,65 %; las previsiones para el futuro no pueden ser muy esperanzadoras. El Informe que emite anualmente el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) cifra en el 2,86 el porcentaje de población que estará censada en Aragón, con respecto al conjunto nacional, para el año 2006. Esta situación que se puede tildar de crítica, ha sido, en gran medida, propiciada no sólo por los bajos índices de crecimiento vegetativo y caída de la natalidad, sino por un fenómeno que merece nuestra atención, aunque solo sea para comprender esta realidad que dibujamos pobre demográficamente. Nos estamos refiriendo a los movimientos migratorios que se producen en Aragón en las últimas décadas³, aunque de una manera más significativa a partir de los años sesenta⁴ del siglo XX (aunque en el seno de Aragón se cruzan y combinan desde el siglo pasado muchas corrientes migratorias, la tradicional de las montañas a los valles⁵ y de las zonas de secano a los regadíos). migración en un doble sentido, tanto la interregional como la intrarregional, va a ser la causa que motive la sangría continua de población en la mayor parte de los pequeños núcleos e irá perfilando un paisaje de desolación y abandono como muy bien recogen las letras de los cantautores aragoneses José Antonio Labordeta, Joaquín Carbonell y La Bullonera. Precisamente un párrafo del primero, el que afirma que *"dicen que hay tierras al Este donde se trabaja y pagan"* quiere reflejar muy bien el destino de muchos aragoneses y su motivación para desplazarse. Un 60 % del total

3. No nos gustaría dar la impresión de que en esta tierra que llamamos Aragón la emigración ha sido un fenómeno inesperado, puesto que en ciertas partes de su territorio ha sido secular. El propio sistema hereditario que privilegiaba al primogénito varón en detrimento del resto de los hijos, ha propiciado que generacionalmente un gran número de "desheredados" que reciben el nombre de tiones y tionas, tuvieran que abandonar su lugar de origen, bien temporalmente o de una manera definitiva. Nos estamos refiriendo a las zonas de montaña, tanto de la provincia de Huesca como de Teruel. Por tanto esta emigración secular hay que entenderla en el contexto que se produce. Ahora bien, lo que la hace distinta en el momento histórico que se describe es que cambia el perfil del que emigra. Ya no sólo van a hacerlo los que se ven forzados a ello por las estructuras tradicionales de acceso a la posesión del patrimonio, sino que empiezan a emigrar ya los que, poseyendo bienes y medios de subsistencia, se ven atraídos por las condiciones sociales y laborales de las grandes ciudades. Es muy interesante la lectura del artículo de Comas d'Argemir (1995).

4. Desde finales del siglo XIX hasta la mitad de la década del siglo XX, son muchos los españoles que abandonan su tierra. Los viajes a "hacer las Américas" desplazaron a un contingente muy importante de población. De 1904 a 1913 salieron por barco más de millón y medio. La Guerra Europea frena un poco este proceso y luego se reanuda. Las naciones donde fundamentalmente acudieron los aragoneses fueron Argentina y Brasil, y los de la Puebla de Albornón (Teruel), por ejemplo, que marcharon a Uruguay ya que su fundador, el General Artigas, procedía de esta localidad. Entre 1946 y 1962 emigraron 6.173 aragoneses, principalmente desde Zaragoza. A partir de este momento las emigraciones transcontinentales se debilitaron y cobraron fuerza las emigraciones a Europa; como consecuencia de la Guerra Civil española, muchos aragoneses del bando perdedor tuvieron que huir al sur de Francia, y muy significativamente a Toulouse, Pau, Bayona y Burdeos, o bien al otro lado del océano Atlántico.

5. "Sigue el Pirineo una regla general según la cual las montañas de los países templados, en época de paz, son reservorios demográficos que van transmitiendo sus excedentes a las llanuras próximas, en este caso al Sur de la provincia de Huesca y a Zaragoza(...). Huesca capital, al entrar en el siglo XX, no puede absorber la población proveniente de la montaña, al ser una ciudad eminentemente comercial y de servicios con una escasa industrialización" Bielza de Ory, V. (1979:95).

de emigrantes se dirige hacia Barcelona y un 9 % al resto de Cataluña⁶. Los demás lo harán a Valencia (17 %), sobre todo los de la provincia de Teruel; un 10 % a Madrid y el resto repartido entre el País Vasco y, en menor medida, Canarias y Baleares.

El perfil de los que se van es muy similar al resto de las personas de otras comunidades que también dejan su lugar de origen y se desplazan a otras partes del Estado español, es decir, que tienen una baja cualificación profesional y cultural, que son población activa laboralmente y que en un 70 % son de procedencia rural. Lo frecuente es que cambien de actividad laboral y que, dada su baja cualificación, escojan oficios de peones, generalmente en el caso de los varones; y de empleadas de hogar, obreras textiles o dependientas, en el caso de las mujeres; pero hay una singularidad que distingue a esta emigración y es que un porcentaje no tan elevado, pero sí significativo, es de profesionales cualificados con titulación universitaria y funcionarios del Estado⁷, que están trabajando en las distintas administraciones de las regiones circundantes.

Las consecuencias que esta emigración ha tenido para Aragón han sido ampliamente difundidas a través de diversos trabajos, jornadas y congresos. El elevado número de aragoneses en el exterior forma parte de uno de los temas más recurrentes de los discursos políticos cuando se refieren al poco peso que Aragón tiene en el panorama nacional. No vamos a seguir insistiendo que la despoblación es una constante a lo largo del siglo XX.

Pueblos deshabitados, pérdida del patrimonio cultural, desarraigo, desvertebración territorial, amargura, desolación, etcétera, todo ello son las consecuencias que se traducen en unos datos nada prometedores. Pero por otra parte, un territorio que espera con insistencia histórica que sus habitantes hagan de él un espacio, un paisaje social, donde se pueda vivir. Tal vez el victimismo del que se acusa a sus ocupantes ha impedido ver las potencialidades de que dispone y otros nuevos habitantes, en este momento llegados de diversas partes del mundo, han entendido que es un lugar en el cual se pueden cumplir las expectativas laborales y personales.

Los procesos migratorios interiores dejaron de interesar una vez iniciada la década de los años noventa del siglo XX, en lo que hace referencia a España. Bien es verdad que los movimientos interiores han dejado de ser significativos social y numéricamente y se han visto sustituidos por la población extranjera que ya había llegado con anterioridad a este país, pero que el aparato científico no había entrado a profundizar hasta la última década del siglo XX.

El fenómeno de la inmigración extranjera en Aragón

La década de los años ochenta marca un giro sustancial. España pasa a convertirse en país receptor de personas que vienen de todos los continentes y no

6. Los datos han sido extraídos de la *Gran Enciclopedia Aragonesa* (GEA)(1980) en la voz Emigración.

7. Ver los trabajos de Herrero, J. y J.A. Salas (1989).

sólo a disfrutar estacionalmente de sus ventajas socioclimáticas, como lo venían haciendo con anterioridad, sino a residir permanentemente. Y empiezan a llegar en un momento poco propicio económicamente, ya que el incremento de población extranjera tiene lugar en una situación de crisis económica, producto de la industrialización tardía y las consecuencias de la reestructuración económica, dándose una fuerte polarización social que afecta igualmente a autóctonos y forasteros, pero a la vez se dan unas políticas globales de acercamiento a Europa. Esto nos llevaría a desmentir que el factor de atracción económico actúa independientemente de otros, para explicar las causas que propician este fenómeno inmigratorio. Por lo tanto, cabría decir que el contexto donde se produce la inmigración de personas extranjeras no estaría en condiciones óptimas de reproducción; más bien la precariedad en el empleo, la situación de altas tasas de desempleo y también, cómo no, la modernización de las explotaciones agrícolas y el desarrollo de nuevas formas de cultivo, dibujan un panorama de fuertes contrastes y desequilibrios estructurales.

Pero el hecho que desencadenó que aflorara la población extranjera, que se encontraba en esos momentos en situación irregular —en el caso de Aragón, pero más concretamente de Zaragoza—, fue el segundo proceso de regularización que se inicia en el año 1991, entre junio y diciembre. Es precisamente a partir de entonces cuando los datos de esta población aumentan, porque de ser una inmigración invisible estadísticamente, pasa a convertirse en visible para los distintos registros oficiales. Ahora bien, hay que incluir matizaciones que son fundamentales para entender este proceso. Hay un volumen significativo de extranjeros que se encontraban en situación de irregularidad y que a partir de ese momento pueden cambiar de estatuto jurídico y es sobre todo la población objeto de este trabajo. Inmigrantes procedentes del área del Magreb y del resto de África, así como de Latinoamérica, a través de permisos de residencia y la existencia de contratos de trabajo, pueden consolidar de derecho una situación que durante bastante tiempo estaban manteniendo de hecho.

Sin embargo, el mismo fenómeno tuvo su cara perversa para esta misma población. En primer lugar condenó a aquellos que no pudieron legalizar su situación a una posición irregular, ilegal, clandestina o indocumentada, adjetivos todos ellos que sirven a partir de ese momento de etiquetas que estigmatizan más allá de lo estrictamente jurídico⁸.

8. "La irregularidad en la que se encuentran algunos extranjeros no debe reducirse de ningún modo al concepto de ilegalidad, pues mientras éste evoca la comisión de actos delictivos el primero se refiere a la situación de personas que carecen de alguna documentación exigida para hacer efectivos ciertos derechos. Por tanto, al hablar de irregularidad estamos haciendo referencia de forma directa a los requisitos administrativos fijados por las autoridades del país de destino. El hecho de que algunas personas no puedan cumplir con algunos de estos requisitos no implica que su pauta de conducta habitual sea la de saltarse las normas establecidas. Irregularidad y política de inmigración son dos elementos íntimamente ligados: toda variación en las políticas oficiales genera modificaciones en el volumen y perfil de la inmigración en situación no regularizada" (Colectivo Ióé, 1999:92)

Y en segundo lugar, esto mismo tuvo consecuencias que trascendían a la esfera de lo social y se comprueba como a partir de entonces las situaciones de exclusión asociadas a la dificultad de acceso a la vivienda en alquiler, al uso de los espacios públicos, a las percepciones negativas de los españoles, por ejemplo, van en aumento.

Pero con posterioridad a esta fecha, se abre más o menos un periodo de diez años en los cuales el número de extranjeros ha ido aumentando a un ritmo creciente. Según datos del Ministerio del Interior, el total de extranjeros en España, a finales del año 2001, ronda la cifra de 900.000 personas⁹.

En el caso específico de Aragón, y dado su papel de formación social periférica, hay que tener en cuenta el papel que juega en el conjunto del Estado español. Se puede observar cómo esta tierra, de fuertes contrastes demográficos, económicos y culturales como se ha dejado entrever anteriormente, se caracteriza, en síntesis, por presentar unos desequilibrios que afectan a la distribución de la población en la geografía aragonesa, con índices de envejecimiento muy altos y baja natalidad que la sitúan entre las comunidades autónomas de España con menor relevo generacional. La débil y desigual estructura industrial aragonesa y los escasos espacios agrícolas dinámicos, hace presuponer, en un principio, que esta tierra no es muy atractiva desde el punto de vista de expectativas laborales, para aquellas personas que han tomado la decisión de venir a buscar un trabajo.

Dicho esto, que es ya reiterativo, el fenómeno de la presencia de inmigrantes extranjeros¹⁰ es todavía más novedosa y menos numerosa que en otros espacios del Estado español, aun cuando desde hace muchos años, se asentó en territorio aragonés población procedente de otros países, como los norteamericanos, pero sin adquirir la categoría social de "inmigrante", que por otra parte se hace fundamental delimitar conceptualmente pues puede inducir a error¹¹, así como de paquistaníes y caboverdianos en las áreas mineras del Bajo Aragón¹².

9. Como se insiste, hay que ser cautos con las cifras, pues "no son todos los que están, ni están todos los que son". El refrán, en este caso, se puede aplicar al hecho de que en las cifras oficiales de residentes que incluyen a los ciudadanos de origen extranjero que residen en España, han desaparecido de dichas estadísticas algunos porque adquirieron la nacionalidad española (de 1960 a 1996 un total de 122.937 personas según el Anuario Estadístico de extranjería), a todos los efectos jurídicos son ciudadanos españoles, no así desde el punto de vista sociocultural o de la percepción que tienen de ellos la sociedad receptora.

10. Lógicamente nos estamos refiriendo a lo que está ocurriendo a finales del siglo XX y principios del XXI. Hay que apuntar, aunque no es objeto de este trabajo, que en el ámbito de disciplinas como la Historia y la Geografía se han llevado a cabo investigaciones que relatan la presencia de extranjeros en la Edad Media y en la Edad Moderna en Aragón.

11. Existen trabajos anteriores en donde se ha pormenorizado este y otros aspectos sobre inmigración extranjera en Aragón. Ver Gallego (1993), Gallego y Sanz (1994).

12. En una comarca de la provincia de Teruel (Alcañiz, Andorra, Calanda) hay unos 250 inmigrantes de provenientes de las Islas de Cabo Verde –antigua colonia portuguesa-. Llegaron hace unos 10 años para trabajar en la central térmica de Andorra (Teruel) y al finalizar su construcción tuvieron que buscar otros trabajos o quedaron desempleados.

Para poder contestar a la pregunta de por qué a este territorio, cuya respuesta encierra en sí una complejidad, nos tenemos que remontar a épocas más bien recientes y sobre todo acudir a esa doble dimensión causal del fenómeno. Es cierto que en la última década (la que va de 1991 a 2001) el proceso de entrada de población extranjera ha ido aumentando; pero no sólo el número es lo que interesa sino que también desde el punto de vista cualitativo la diversidad de nacionalidades, la pluralidad de situaciones vitales, la intensidad de noticias aparecidas en los medios de comunicación, han ido aumentando. Si en la década de los ochenta se pensaba que el fenómeno era incipiente y si se creía que la población extranjera, mayoritariamente joven y masculina, iba a permanecer un tiempo y después retornar, lo que estamos viendo en la actualidad es que el fenómeno está consolidado, las personas de origen extranjero se van a quedar y el proceso de reagrupamiento familiar se torna ya imparable.

Cuadro 1
Evolución de la población extranjera. Aragón. 1975-2000

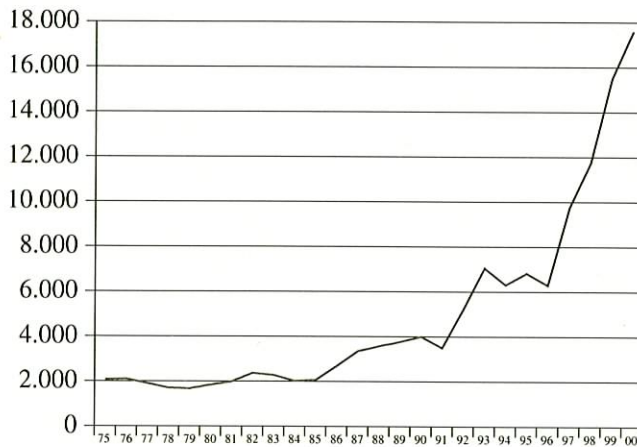
Año	Núm.	Índice (1975=100)
1975	2.071	100
1976	2.099	101
1977	1.906	92
1978	1.707	82
1979	1.673	81
1980	1.840	89
1981	1.987	96
1982	2.364	114
1983	2.277	110
1984	2.016	97
1985	2.062	100
1986	2.686	130
1987	3.347	162
1988	3.573	173
1989	3.761	182
1990	3.998	193
1991	3.499	227
1992	5.210	252

Actualmente trabajan en granjas y en el sector de la construcción; algunos han conseguido cesiones de terrenos para su cultivo. La población de la zona les considera muy trabajadores y no se conoce que hayan causado problema alguno, pero tampoco han logrado integrarse en la población. Ocupan las viviendas peor acondicionadas de estos pueblos, aunque no se han recluso en ghettos especiales. Al escasear el trabajo, algunos han salido hacia Zaragoza o hacia Francia, dejando su familia en la zona de Teruel" (Colectivo loé, 1987:130).

Año	Núm.	Índice (1975=100)
1993	7.048	297
1994	6.305	304
1995	6.817	332
1996	6.290	304
1997	9.747	471
1998	11.745	573
1999	15.499	746
2000	17.590	849

Fuente: Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior. Elaboración propia.

Gráfico 1
Evolución de la población extranjera. Aragón. 1975-2000

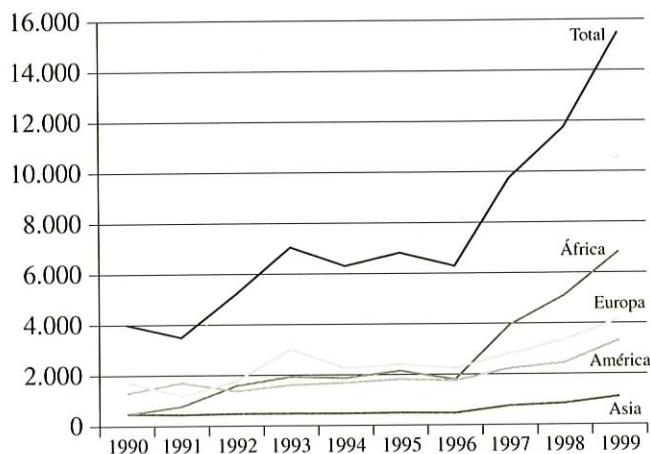


A estos datos hay que añadir los últimos conocidos, en torno a 20.000 serían los extranjeros residentes en Aragón, cifra a la cual hay que sumar aquellas personas que se encuentran en una situación irregular, aproximación difícil de precisar y que por otra parte no dudamos, que aunque se pueda hacer con muy buena voluntad, se presta a manipulaciones ideológicas de diferente signo político.

Se aprecia muy bien en los datos cómo un salto cuantitativo importante se da en el intervalo de 1991 a 1992, por el proceso de regularización que se produce en España y que en el caso de Aragón significó que salieran a la luz casi el doble de extranjeros de los que estaban registrados en el año anterior. Así mismo es significativo el incremento de población en los últimos tres años, siendo destacable también el proceso de regularización de 1996. También hay que entender que los procedimientos de registro de los datos son distintos.

Si desagregamos los datos globales por continentes de procedencia, vemos cómo se ha producido un *incremento notable de la presencia de personas que proceden de África*. Esta característica refleja uno de los rasgos singulares que presenta Aragón con respecto al conjunto nacional. Si en España la presencia mayoritaria es de países procedentes del Norte rico, los residentes extranjeros en Aragón tienen las características de una inmigración pobre, procedente mayoritariamente de los países empobrecidos del Tercer Mundo.

Gráfico 3
Procedencia de la población extranjera. Aragón. 1990-1999



Es en este contexto donde debemos ubicar la emigración extranjera en Aragón. Pero dada la estructura desigual, también los procesos migratorios seguidos por las distintas personas que pasan o se asientan en este territorio son desiguales. Hay que distinguir por una parte lo que ocurre en los pueblos aragoneses y por otra lo que ocurre en Zaragoza capital.

La distribución en la geografía aragonesa de la población extranjera muestra como característica fundamental la *fuerte concentración en la provincia de Zaragoza*. Solo ateniéndonos a los últimos datos de que disponemos observamos que casi el 75 % de la población extranjera (registrada) reside en esta provincia, y principalmente en Zaragoza capital.

Esta concentración no es producto del azar, es el resultado de la propia dinámica regional, y de la propia dinámica de movilidad de la población extranjera, contando con que una y otra no se pueden desligar de un proceso general más amplio. Zaragoza ejerce como núcleo de atracción de la población aragonesa y extranjera. La débil estructura socioeconómica de la región, con poco núcleos que presentan indi-

cadores económicos positivos, lleva a las personas a desplazarse en busca de empleo a aquellos sitios que se sabe son atractivos.

Pero la propia dinámica económica, como hemos dejado ya dicho, no justifica todo el proceso migratorio. Las redes sociales en destino han propiciado una concentración en determinados núcleos de población, de colectivos de extranjeros por nacionalidades.

Los datos demográficos más generales nos están dando unos indicadores que sitúan la inmigración en unos parámetros que nos permiten comparar con lo que ocurre en España, ahora bien, es importante subrayar otros aspectos que nos parecen significativos para dibujar un panorama sobre el cual perfilar estructuralmente aspectos más concretos, menos abstractos pues, de los propios inmigrantes.

Si nos fijamos en la composición por sexos, los datos que tenemos, y con la cautela lógica que hay que contemplarlos, nos vuelve a dar, para el caso de Aragón, otra singularidad, y es *el predominio mayoritario de la población masculina con respecto a la población total extranjera*. Vemos que los procedentes del área del Magreb y Subsahara son mayoritariamente varones, y entre los procedentes de América Latina, predominan las mujeres, entre los europeos hay un equilibrio por sexos¹³.

Este dato, que es objetivo en sí, tiene unas implicaciones sociales muy relevantes. Si partimos del presupuesto, confirmado por otra parte en el trabajo de campo, de que las personas que emigran tienden a concentrarse en destino según el área geográfica de procedencia, la concentración de hombres, sobre todo en el campo aragonés, y la ausencia de mujeres por tanto, les dispone en una situación de desventaja con respecto a aspectos como las relaciones afectivas y a la reproducción de las pautas culturales en destino. La adaptación a un medio desconocido siempre se ve más favorecida si son los dos sexos los que lo emprenden. Por otra parte, el proceso de reagrupamiento familiar en Aragón todavía es incipiente¹⁴, por lo tanto la estabilidad o el asentamiento, como proyecto migratorio, se va a ver condicionado por esta situación. A medida que el proceso migratorio se consolide, la relación entre sexos tenderá a equilibrarse.

No existe un único factor que pueda explicar la diferente composición por sexos de las distintas colonias; intervienen aquí elementos relacionados tanto con las

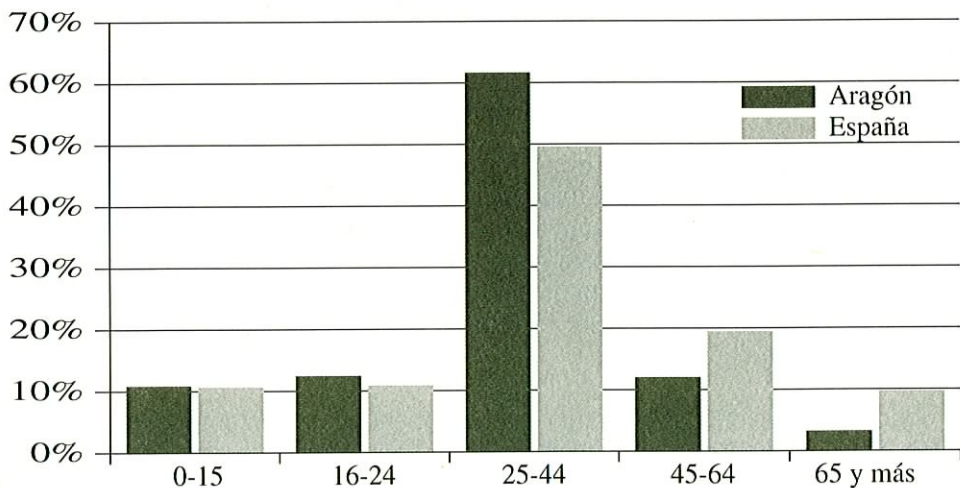
13. Con respecto a España "por continentes de procedencia se observa que el conjunto de europeos presenta una distribución equilibrada; por el contrario, los hombres son mucho más numerosos que las mujeres entre los llegados de África y, con menor intensidad, entre los asiáticos" (Ioé, 1999:74).

14. "Las posibilidades de inserción de los casados que no conviven con su familia están restringidas por la actual normativa gubernamental, que exige la acreditación expresa de que se cuenta con empleo o recursos económicos estables y vivienda de características y amplitud consideradas normales en la zona de residencia. La situación laboral de gran parte de la inmigración dificulta el cumplimiento de dichos requisitos" (Ioé, 1999:77).

sociedades de origen como con las de destino. Por ejemplo, en el caso de los residentes europeos que están jubilados y que se asientan en las zonas de Levante, Baleares y Canarias principalmente, no así en Aragón, hay un equilibrio relativo en la composición por sexos. En otros casos, al ser la extracción rural de muchos de los inmigrantes, principalmente de origen magrebí y subsaharianos, la salida de su país de las mujeres está estigmatizada por la presión y el control social que ejerce el entorno inmediato, por eso, las que emigran solas, son sobre todo procedentes de áreas urbanas. Las propias características del mercado de trabajo en destino va a ser otro condicionante que desequilibra la proporción hacia uno de los dos sexos. Si tomamos como ejemplo la demanda de mujeres para el servicio doméstico en destino, puede ejercer como factor de atracción para las personas que proceden de América Latina o Filipinas. En síntesis, en este caso el azar no justifica la desigualdad entre el porcentaje de hombres y mujeres de origen extranjero en territorio aragonés, ni en ningún otro. Además aquí, al ser el fenómeno migratorio extranjero más reciente, los primeros que han llegado a trabajar son varones.

Al comparar los datos presentados podemos apreciar cómo *la población extranjera residente en Aragón, tal y como vemos en el gráfico, es más joven que la que reside en España*, otra de las características que singulariza a este territorio. En España los extranjeros mayores de 45 años suponen el 29 % del total y en Aragón tan solo el 15,2 %, de los cuales el 9,6 % son mayores de 65 años y en Aragón solamente el 3,2 %. La falta de tradición migratoria y lo reciente del fenómeno hace prever que cuando el asentamiento se haga más prolongado, los porcentajes de esta población con respecto al total serán mayores.

Gráfico 4
Población extranjera según edad. Aragón y España. 1999



En contraposición, los más jóvenes (menores de 25 años) suponen el 21,4 % entre los residentes en España y el 23,2 % entre los residentes en Aragón, es decir, que la población extranjera es ligeramente más joven aquí. Dentro de la región aragonesa, los residentes en Teruel tienen una estructura de edades más joven (32,21 % sobre el total), como si a una población autóctona más envejecida correspondiera un tipo de población inmigrante más joven para compensar el déficit poblacional. Sería una de las variables a tener en cuenta y analizar, al estudiar en concreto el contingente de población extranjera trabajadora, para valorar hasta qué punto el trabajador extranjero compite con el trabajador autóctono o simplemente le sustituye, al menos en algunos sectores de producción y en algunas actividades productivas.

Ahora bien, me gustaría terminar indicando que justo es *el intervalo de edad entre 25 y 44 (adultos jóvenes)* el que manifiesta unos datos que son altamente significativos para Aragón. Aquí, en comparación con los porcentajes que disponemos para el conjunto de España, la diferencia es muy elevada, de 20 puntos (49,5 % a 61,65 %). Es una población que ha llegado recientemente a España y más a Aragón, que todavía no se ha asentado definitivamente y que está en edad productiva y reproductiva. A medida que esta población vaya consolidando su proyecto migratorio y se vaya volviendo más definitivo, es previsible que el grupo de edad de 0 a 15 años aumente. Esto empieza a ser más visible en Zaragoza capital.

Distribución desigual en un territorio desequilibrado demográficamente

Cuando se transita, de los meses de mayo a octubre, por ciertas carreteras aragonesas, salta a la vista el gran número de personas, varones, que se desplazan por ellas en busca de trabajo. Esta visión es en cierto sentido relativamente novedosa por la diversidad de orígenes, pero salta a la memoria el trasiego, con escasas pertenencias, de andaluces o extremeños, que cruzaban por este gran territorio nacional para trabajar en la vendimia, la recogida de fruta o de la patata. En realidad son los modernos trashumantes, piezas claves en un sistema de producción plenamente capitalista pero que recuerdan estructuras de producción anacrónicas.

De ellos, unos encontrarán empleo de una manera temporal, otros se irán a otros lugares a seguir el periplo migratorio que llevan a sus espaldas; unos pocos, cada vez más por eso, se quedarán todo el año para trabajar en la poda, la siembra, la preparación de los campos para nuevas cosechas y traerán a sus familias para asentarse, con voluntad de cierta estabilidad; y la gran mayoría sustituirán su paso fugaz por el campo aragonés por un trabajo en la construcción o la industria en Zaragoza, o en otra gran ciudad.

Todos ellos, sin duda, tienen tras de sí experiencias, trayectorias migratorias distintas. Son fundamentalmente varones (salvo en caso característico de los de origen portugués que se desplaza todo el grupo doméstico) que llegaron a veces a

esta tierra siguiendo un itinerario pautado, procedentes de Cataluña, Valencia o Andalucía, o de todos a la vez, y que cuando acaben aquí la faena vuelven a recorrer el circuito migratorio interior; pero cada vez más, hemos descubierto haciendo trabajo de campo, que llegan directamente de sus países de origen atraídos por las cadenas migratorias que otros pioneros han establecido y ante el reclamo de parientes, amigos o simplemente vecinos, emprenden el camino directo a Fraga, La Almunia de Doña Godina, Caspe o Alfamén, por citar algunos ejemplos. Es la prueba evidente que las redes migratorias están entretejiendo una circulación de información que anima a otros muchos a desplazarse ante el reclamo de unas expectativas positivas de empleo y unas esperanzas de ser acogidos por sus paisanos. Es, en definitiva, la causa que nos explica el asentamiento de ciertos colectivos que comparten el mismo origen étnico en pueblos concretos de la geografía aragonesa. Las estrategias individuales de movilidad espacial se despliegan favorecidas por la existencia de redes étnicas previas en destino.

De hecho, si esto era así para el año 1992 (que es cuando empezamos a recoger información), en el verano 2001 la diversidad de situaciones vitales, de trayectorias migratorias, es muy acusada. Aún sigue habiendo mucha gente en movimiento, pero se ha producido un asentamiento de los inmigrantes extranjeros, sobre todo originarios de Marruecos y Argelia, así como de Rumanía¹⁵.

A pesar de que muchos extranjeros que trabajaron durante un tiempo como temporeros tienen en la actualidad fijada su residencia en Zaragoza, son unos pocos todavía, pero parece ser que algunos más en el futuro, los que han llegado atraídos por el reclamo de puestos de trabajo y alojamiento garantizados en pueblos aragoneses.

La Comisión Gestora de la Asociación de Pueblos contra la Despoblación aprueba en Montalbán (Teruel), el 13 enero de 2001, los estatutos de esta entidad; sus pretensiones son facilitar el asentamiento de inmigrantes extranjeros en poblaciones acosadas por la regresión demográfica. Recuerda un poco a la conocida como "Fiesta de los solteros del pueblo oscense de Plan", que en enero de 1985 pusieron un anuncio solicitando mujeres que quisieran vivir en el Valle de Chistau (Huesca) y que contrajesen matrimonio con los *tiones*¹⁶. Ambas iniciativas han sido pioneras en España, pero tienen lugar en un contexto muy concreto y determinado, es decir, la despoblación y las consecuencias que el abandono de gente joven tiene para este territorio.

15. "Uno de cada cuatro vecinos de Riela es rumano". *Heraldo de Aragón* (3 Diciembre 2001).

16. Los *tiones* son los hermanos solteros del heredero de la "casa" en el Alto Aragón. En realidad eran *maciellos*, nombre con el que designa a los herederos solteros que se ven obligados a permanecer en el pueblo, pero que ante la ausencia de mujeres casaderas no pueden continuar con la reproducción social y biológica de esta institución aragonesa. Ante la crisis generalizada, motivada entre muchas razones por el éxodo rural-urbano de los años sesenta, la demanda obedecía más a razones de tipo socioeconómico que afectivas, sin quitarle a este segundo motivo el valor que indudablemente tiene, pero que difícilmente se puede evaluar.

De momento, cien pueblos de las provincias de Teruel y Huesca han manifestado su voluntad de incorporarse a la asociación¹⁷, en total son más de trescientos en toda España. El presidente de la Comisión Gestora, Luis Bricio, Alcalde de Aguaviva (Teruel), fue el primero en reclamar familias argentinas para su municipio (hijos de españoles emigrados, casados y con dos hijos como mínimo en edad escolar) a través de la prensa¹⁸ y a cambio de su compromiso de residencia por un periodo de cinco años, se les paga el desplazamiento y se les facilita vivienda en alquiler muy bajo, asistencia escolar y un puesto de trabajo para el cabeza de familia. Ha promovido el asentamiento de catorce familias argentinas, uruguayas y ecuatorianas para atender la demanda de mano de obra; todos tienen los papeles en regla y gracias a ellos ha aumentado en un 10 % la población (envejecida) del pueblo y se ha podido mantener la escuela abierta ante la llegada de treinta y tres niños nuevos. El "Proyecto de Iniciativas contra la despoblación y fomento del desarrollo integral del municipio de Aguaviva" ha dado sus frutos.

En el banco de datos de la Asociación de Municipios contra la Despoblación existen siete mil demandantes de empleo, sobre todo de hispanoamericanos¹⁹. Esta iniciativa ha suscitado interés en otros municipios de Aragón, como en Berge (Teruel), o en Barrachina, Visiedo, Argente o Fuentes Calientes, también en Teruel, donde ya residen familias argentinas. Se espera también llevar a familias argentinas de la Patagonia a trabajar en las pistas de esquí de Teruel, y asentarse en las localidades de Camarena de la Sierra, Linares de Mora y Griegos. En fin, un amplio paisaje de abandono que se va a ir llenando con nuevos rostros.

Uno de los objetivos del plan²⁰ es que los ciudadanos procedentes de otros territorios, españoles o de otros países, "*se integren en nuestras ciudades y pueblos, disfrutando de iguales derechos y obligaciones que otros*". En el plan se establece que la inmigración puede realizar un aporte significativo para la revitalización demográfica y el reequilibrio territorial y también permite contribuir a superar una serie de carencias del mercado laboral²¹.

17. Más recientemente, la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) ha presentado un programa para facilitar el retorno de los emigrantes españoles y sus descendientes con la finalidad de repoblar aquellos espacios vacíos de gente joven.

18. Según el periódico *El Clarín* (argentino) del 26 de septiembre de 2000, "la convocatoria había sido lanzada a fines de julio en las principales ciudades argentinas, con el propósito de repoblar la pequeña aldea, de 650 habitantes, situada en la provincia aragonesa de Teruel. Forma parte de un proyecto ideado por el *Partido Popular* para revertir el despoblamiento de varias zonas rurales de España (...). Unas 5.000 familias argentinas respondieron a la convocatoria para cubrir los 13 puestos de trabajo. Solo en Rosario se presentaron mil matrimonios, aunque apenas 50 reunían las condiciones. Los primeros jefes de familia argentinos llegaron a Aguaviva a comienzos de este mes, desandando el camino de inmigración que habían trazado sus propios padres".

19. "Doscientas familias de un área rural de Colombia han manifestado su interés por instalarse en la provincia de Teruel dentro del programa que lleva a cabo la Asociación de Municipios contra la Despoblación", *Heraldo de Aragón*, 21 febrero 2001.

20. Nos referimos al *Plan Integral de Política Demográfica* elaborado en enero de 2001 por la Diputación General de Aragón.

21. *El Periódico de Aragón*, 29 enero 2001.

No sabemos si esta iniciativa, de gran valor testimonial y amplia difusión en los medios de comunicación social aragoneses, va a servir para los objetivos que están marcados. Solo es una reflexión, tal vez prematura, pero puede ser que los mismos motivos que llevó a la gente de estos pueblos a abandonar su lugar de nacimiento y emigrar hacia otras áreas más atractivas, impulse a los recién llegados a desplazarse hacia núcleos urbanos en donde las expectativas de trabajo y calidad de vida sean mayores. A medida que sus hijos crezcan, también querrán salir a estudiar a las ciudades y posiblemente ya no quieran retornar, como tantos otros jóvenes aragoneses que residen y residían en pueblos. Además hay que tener en cuenta que los recién llegados proceden de ámbitos urbanos en origen, por lo tanto, aunque se haya idealizado el pueblo como lugar de tranquilidad, de sosiego, de conocimiento personal entre sus habitantes, es difícil escapar al control social, al marcaje cultural, cuando siempre puede que sean considerados como "los argentinos"; la ciudad ofrece también el anonimato y la no distintividad social, cuando el color de la piel no es un marcador del origen. En cualquier caso, se está reclamando para un futuro, y no solo en Aragón, el aporte añadido de población extranjera (alrededor de nueve millones de aquí al año 2050 para toda España) para cubrir los puestos de trabajo y rejuvenecer a la población española con el nacimiento de nuevos niños.

Que los que lleguen tengan antepasados españoles, que tengan una familia formada con niños en edad escolar y que además hablen la misma lengua y profesen la misma religión, va a suponer una selección "biológico-cultural" para mantener la tasa de rejuvenecimiento y de actividad laboral elevada. En realidad, en Centroeuropa, Estados Unidos y Australia ya se había empleado con muchísima antelación la misma política de selección "natural" de los extranjeros, por nacionalidades, por color de la piel y por géneros.

Este papel central que ocupa Zaragoza en el conjunto territorial ha posibilitado que sea en ella donde se concentra mayor número de población extranjera, de igual manera que en las décadas precedentes lo hicieron los habitantes de tantos pueblos y comarcas aragonesas y del resto de España. Se ha producido, pues, un importante cambio cualitativo, y han llegado de una manera progresiva, al final del proceso modernizador en España. Pero mientras los campesinos que llegaban estaban contribuyendo a estructurar la sociedad zaragozana en un momento de fuertes cambios, los extranjeros han llegado, o se ha sumado, a un contexto ya consolidado (en la medida que se pueda decir que un contexto está consolidado), por lo tanto les queda reservado un papel subalterno dentro del conjunto social, tanto si tomemos la dimensión laboral, como la económica o sociocultural. Han venido a perturbar el "orden natural" de las cosas, con su aparente homogeneidad y con su consabida, aceptada y asumida desigualdad social.

En la ciudad de Zaragoza se concita población extranjera que se halla tanto en situación regular como irregular, trabajando tanto en la economía formal como en la informal y ello al amparo de una diversidad de actividades económicas tanto agríco-

las como industriales y de servicios, que posibilita la existencia de una oferta limitada —dados los niveles de desempleo—, pero a la vez diversa.

En el cuadro que mostramos se pone en evidencia la evolución, en una década, de la población extranjera residente en la provincia de Zaragoza. Podemos apreciar cómo se ha producido un incremento sustancial que ronda el 500 % en la última década. Pero no nos interesa tanto constatar este hecho, que es muy similar en otras ciudades españolas, sino ver cómo una ciudad, en principio con pocas expectativas laborales que no avalan el éxito de la presencia extranjera, recibe a un número de personas que vamos a decir que no son muchas, cuantitativamente hablando. Y entonces debemos decir que estamos ante un fenómeno dinámico, paulatinamente creciente, diverso y complejo y que encontramos distintas motivaciones para asentarse.

Cuadro 2

Evolución de la población extranjera. Provincia de Zaragoza. 1990-2000

Año	Total	% incremento	Indice (1990=100)
1990	3.141		100,0
1991	2.630	- 16,3	83,7
1992	3.965	50,8	126,2
1993	5.254	32,5	167,3
1994	4.796	- 8,7	152,7
1995	5.127	6,9	163,2
1996	4.169	- 18,7	132,7
1997	7.537	80,8	240,0
1998	9.089	20,6	289,4
1999	11.432	25,8	364,0
2000	15.154	32,6	482,5

Fuente: Memorias anuales de la DGP (Ministerio del Interior). Elaboración propia.

Si analizamos someramente la evolución, vemos que ha sido durante esta última década, y a partir del proceso de regularización de 1991, cuando podemos ver que el proceso empieza a despuntar hasta llegar a la situación actual que ya está consolidado y con visos de crecer en un futuro. Lo avanzado de los procesos de asentamiento y de constitución de núcleos familiares nos indican que estamos ante un fenómeno permanente, estable, estructural y de larga duración, que conviene que se considere como tal, desde el punto de vista sociocultural y político²².

22. Se acaba de elaborar el Plan Integral para la Inmigración en Aragón, 2002-2004 que se encuentra en estos momentos a debate público. Con mucho más retraso que en otras comunidades autónomas, esperamos que su puesta en marcha signifique no solo la mejora de las condiciones de vida de las personas de origen extranjero que aquí residen, sino las relaciones interculturales entre todos.

La gran cantidad de lugares de procedencia²³ está marcando la enorme diversidad de la inmigración extranjera. Si tenemos en cuenta los continentes, es el africano el que se haya más representado en Zaragoza según los datos disponibles, de igual manera que ocurre en el resto de Aragón. Mucha de esta población se ha asentado en la ciudad después de permanecer durante un tiempo trabajando como peones agrícolas en el campo aragonés, y en la época de no-recolección se ubicaron en Zaragoza y luego han podido encontrar trabajo en la construcción o en el sector servicios y se han quedado en la ciudad.

Es asimismo, una población joven, más bien muy joven, si lo comparamos con el conjunto de España, población con mayoría en edad activa. Esta característica es visible por el incremento sustancial de los menores de 16 años en estos últimos años y su acceso a la escolarización obligatoria, por otra parte parece que inesperado para las instituciones educativas. Esta "segunda generación" va a interesar analizar su evolución pues son los que nos van a indicar el grado de integración de la población extranjera. De hecho, el número de hijos de extranjeros es muy numeroso en la ciudad de Zaragoza²⁴. Y es aquí donde las políticas educativas deben arbitrar mecanismos de integración que no segreguen a los alumnos a la condición de "educandos especiales", como si a un déficit lingüístico le correspondiera una minusvalía social.

La presencia de personas mayores es muy poco significativa. Zaragoza no es un lugar muy atractivo para que los jubilados europeos decidan residir aquí y a la vez, la juventud del fenómeno todavía —no creemos que así en el futuro— condiciona la poca presencia de personas que llevan asentadas muchos años. Por otra parte, la población en edad de trabajar es la más numerosa, y por continentes, son los africanos los más numerosos.

Si tenemos en cuenta la distribución por sexos vemos cómo se repite lo comentado para el conjunto de Aragón, *predominio de hombres en general*, sobre todo de los procedentes del continente africano, aunque son mayoría las que proceden de América, pauta que se repite para el conjunto de España. La composición eminentemente masculina de la población extranjera, y muy significativamente de la procedente del Tercer Mundo, nos vuelve a llevar al análisis que hemos realizado con respecto al conjunto de Aragón y es, por una parte, un factor que va a condicionar la integración de la población extranjera en el tejido social aragonés y por otra parte, es otro indicador que evidencia el proceso migratorio incipiente y que habrá que esperar su evolución futura para comprobar si el asentamiento y estabilidad del fenómeno viene por los matrimonios

23. Más de cien nacionalidades, según información facilitada por la Delegación del Gobierno en Aragón, siendo los procedentes de Ecuador, a febrero 2002, los más numerosos.

24. A febrero de 2001, 2.600 escolares estaban matriculados en colegios públicos y privados de Aragón, según datos facilitados por la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón. En septiembre de 2001, 3.153 es el número total de matriculados, según la misma fuente. A 15 de enero de 2002, 4.769.

mixtos (ya se están dando, aunque sin unos porcentajes que nos marquen su significatividad) o por la vía del reagrupamiento familiar o por los dos a la vez.

Los extranjeros en Zaragoza capital se han ido asentando por distintos barrios de la ciudad, es el barrio de *Delicias* el que tiene más extranjeros residiendo en él, pero si tomamos como indicador el número de extranjeros en relación con los españoles, es el *Casco Histórico* de la ciudad el que tiene un porcentaje del 4 % sobre el total, cifra que no es muy elevada comparativamente con otros lugares de España o de Europa, pero en cualquier caso es un dato que nos permite ahondar en los significados sociales que la presencia en este espacio determinado tiene. Precisamente fue este dato el que nos animó a profundizar el uso del espacio urbano por parte de los recién llegados y a elegirlo como unidad de análisis y observación, pero que por razones de espacio no podemos incluir en este artículo.

Al ver la composición por continentes de procedencia de los extranjeros, hemos observado cómo son los africanos (casi el 50 %) los que más han elegido esta ciudad para residir, pero de igual manera han elegido, o se han visto forzados, a ubicarse también en su parte más antigua. Las pautas de asentamiento nos hacen concluir que es la formación de redes sociales, otra vez, las que han ido atrayendo, paulatinamente, a esta población hacia los barrios de la *Magdalena* y *San Pablo*. No podemos obviar, por otra parte, que el precio del alquiler de las viviendas es más asequible que en otras zonas, aunque las condiciones de conservación son más bien deficientes. Esta concentración que nos puede llevar a pensar que estamos ante determinados "enclaves residenciales" por lugar de origen, se ve relativamente desmentida si vemos cómo hay personas residiendo de los cinco continentes.

A modo de conclusión

Nos gustaría cerrar este artículo diciendo que las conclusiones a las que podemos llegar son parciales, por múltiples razones. Parciales porque solamente hemos podido fotografiar una parte del fenómeno, los procesos migratorios, a costa de mutilar otra, que es la vivencia de los mismos por parte de sus propios actores sociales. No obstante, no siendo un objetivo del mismo, queremos indicar que es frecuente que se mire a la inmigración, desde distintas dimensiones (políticas, económicas, mediáticas...) sin tener en cuenta a quienes las viven, o mejor aún, a quienes las padecen. Pero también, dado el dinamismo del tema tratado, cuando se presentan unos perfiles sociodemográficos hay que ser conscientes de la finitud de los mismos. Con todo lo presentado hemos querido plasmar un instante que ya cuando se lea no será igual a como se describe. Pero ello no quiere ser un obstáculo para decir que hay una tendencia que se va confirmando a medida que van pasando los años y que deben sentarse las bases culturales, sociales, políticas, jurídicas para hacer, entre todos, de esta tierra que es Aragón no solo un espacio para residir

sino un lugar para convivir. Si queremos un país que integre nunca será desde la asimilación sino desde el entendimiento, el diálogo y la convivencia intercultural. Este es el auténtico reto al que nos enfrentamos en el futuro.

Bibliografía

- BIELZA DE ORY, V. (1979): *La población aragonesa y su problemática actual*, Zaragoza, Librería General.
- Colectivo loé. (1987): "Los inmigrantes en España", *Revista de Documentación Social* (66), Madrid.
- (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Valencia, Universitat de València.
- COMAS D'ARGEMIR, D. (1995): "Familia, sistema de herencia y estratificación social: estrategias hereditarias y despoblación", en *Pueblos abandonados, ¿Un mundo perdido?* Zaragoza, Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses.
- GALLEGO RANEDO, C. (1993): "Inmigración extranjera en Aragón", *Actas del VI Congreso de Antropología*, FAAEE, Tenerife.
- GALLEGO RANEDO, C. y SANZ CINTORA, A. (1994): "Procesos Migratorios en Aragón y Relaciones Interétnicas", Ponencia presentada al I Encuentro Inmigración en Aragón. Huesca (inédita).
- GALLEGO RANEDO, C. (2002): *La inmigración africana en Zaragoza. Espacio, Discurso y Memoria de los procesos migratorios en Aragón*. Tesis doctoral (inédita).
- HERRERO, J.; SALAS, J.A. (1989): *Aragoneses en Madrid*. Zaragoza, Museo Pablo Serrano. ■

Los aragoneses en el exilio de México Censo e introducción¹

Eloy Fernández Clemente

Además de la inmensa tragedia que supuso en España la Guerra Civil, del millón de muertos, de los cuarenta años de fascismo resultantes de la victoria de Franco, se produjo la mayor ruptura generacional de nuestra historia, pródiga en ellas. El duro y prolongado exilio de sus principales figuras de la cultura significaría para ellos la terrible lejanía de la Patria y para cuantos aquí hemos crecido, su desconocimiento, su tardío influjo, incluso su pérdida total.

Hace ya unos años que, siguiendo los trazos de tantos aragoneses que marcharon a América entre 1880 y 1960 (sobre todo la emigración "económica" pura y dura, de la que el exilio es una variante muy singular y terrible), tuve ocasión de encontrar en México noticia cumplida de los que llegaron allí a raíz del final de la Guerra Civil, un censo de más de trescientas familias, que transcribo y publico aquí por primera vez. Pero no sin antes evocar al grupo completo, vengan o no en el censo, y hacer una breve reflexión sobre el sentido de ese exilio. Este trabajo es un

1. Se resume aquí, con alguna reelaboración, para dar una panorámica de lo que fueron algunos casos singulares de aragoneses en el exilio, parte de la introducción que Eloy Fernández Clemente realizó para presentar, junto con un trabajo de José Carlos Mainer, la reedición facsímil de la revista *Aragón*, publicada por nuestros exiliados (México, 1943-1945). La busca de datos sobre ese asunto es siempre difícil e impredecible; pudieron obtenerse muchos gracias a la obra, dirigida por José Luis Abellán, *El exilio español de 1939*. Madrid, Taurus, a partir de 1976, en seis volúmenes. En cambio, la lista de aragoneses, es por primera vez presentada y la tomó él mismo en los Archivos de México más abajo citados.

adelanto de uno más ambicioso y mucho más largo, que espero vea luz un día no lejano, en recuerdo de todo ese inmenso capital humano, no perdido (pues ha sido recuperado y valorado aunque no del todo), pero sí sufriente hasta lo indecible, lejos de su tierra.

Como es bien sabido, muy pocos volvieron del exilio, andando el tiempo (Azorín, Baroja, Marañón, Ortega, Jarnés, entre los primeros, permaneciendo casi siempre distantes del Régimen), algunos en los últimos años del Dictador (Américo Castro, Sender, Buñuel, Arana) y los más, tras su muerte. Pero a muchos que prefirieron la distancia al regreso se los llevó ésta antes que al “Caudillo”.

La relación podría ser interminable. El balance, de quienes, ciñéndonos a los aragoneses, tuvieron que marchar, en qué condiciones, con qué avatares y trayectoria posterior, se hace con referencia casi exclusiva al “exilio republicano”, a quienes hubieron de salir de España entre 1936 y 1939, o a quienes lo hicieron después de abandonar la cárcel.

Vicente Lloréns señala la cifra de 400.000 para los españoles que cruzaron la frontera francesa –la principal en este caso– en los meses anteriores al 1 de abril de 1939. Eran nuestros exiliados –recuperados apenas solo en sus libros, al fin autorizados, poco a poco– fieles a una obsesión fundamental: no olvidar sus raíces, enlazando con las nuevas generaciones españolas. Por esto señala Abellán el contraste de la emigración española, auténtico *ghetto* en América a pesar de su gran integración cultural: conservan casi siempre su ciudadanía, sus costumbres y, en USA y otros lugares, desde luego su lengua, que enseñarán y estudiarán con particular afán. Por eso señala el editor como las dos funciones históricas más importantes de este exilio, el acercamiento entre España y los países hispanoamericanos, y su ejemplaridad moral en el futuro político español. Porque el aislamiento, como comprendió muy bien Araquistáin, endureció a la España franquista, diluyendo y debilitando a la “España peregrina”.

La Universidad de Zaragoza, por ejemplo, había alcanzado en los años de la República una altura considerable. “Pocos años después de mi licenciatura –cuenta José María Castro y Calvo–, arribó por oposición directa, un filósofo valenciano, muy expresivo y locuaz: José Gaos... El año anterior a su llegada, regentó la cátedra Joaquín Xirau Palau, y recuerdo que juntamente con Santiago Pi y Sunyer, catedrático de Fisiología de la Facultad de Medicina, organizaron los dos un ciclo de conferencias sobre materia y vida, sin duda la mejor preparación para que cuando llegase Gaos, se encontrara el camino iniciado”. Los tres catedráticos citados hubieron de marchar al exilio. Pi y Sunyer, que había sido subsecretario de Instrucción Pública, marchó a Bolivia, mientras los otros dos se dirigían, como la mayoría de los aragoneses, a México. Allí, José Gaos, enseñaría en la Universidad Nacional Autónoma hasta alcanzar un renombre universal como filósofo. Allí profesó también el que fuera Gobernador General de Aragón y profesor de Paleología en nuestra universi-

dad, José Ignacio Mantecón, luego gran figura de la Bibliografía. En nuestra universidad habían enseñado otros exiliados de esta hora: Enrique Rodríguez Mata, catedrático de Economía Política y Hacienda Pública, que tras larga estancia en Francia y Marruecos regresó a morir a España. Y Felipe Jiménez de Asúa, catedrático aquí de Histología y Técnica Micrográfica, exiliado en Argentina, al igual que Gumersindo Sánchez Guisande, que lo era de Anatomía Descriptiva, además de gran figura municipal, preocupado siempre por la enseñanza y la higiene de Zaragoza. O José de Benito, catedrático de Derecho Mercantil, que recorrió Colombia, México y la ONU hasta recobrar su cátedra y regresar. O Francisco Grande Covián, que en vez de recobrar su cátedra tuvo que obtener, a su regreso, el favor de un nombramiento especial.

Y no olvidemos a algunos juristas de origen aragonés, como Demófilo y Néstor de Buen, que llegarían, el primero, a la Escuela Nacional de Jurisprudencia de México, luego Facultad de Derecho, y el segundo ya a ésta junto a otros importantes juristas españoles como M. Ruiz Funes, F. Sánchez Román, L. Recaséns Siches, W. Roces, etc. O el economista Manuel Sánchez Sarto, "Director del Institut d'Investigacions Econòmiques (1937), que explicaría economía en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y después se incorporaría a la Escuela Nacional de Economía. Maestro Emérito de la UNAM. Profesor en varias universidades de Iberoamérica. Asesor en economía de diversos organismos oficiales"².

La lista no termina en los catedráticos de nuestra Universidad. Una larga serie de científicos aragoneses apenas conocidos aquí por su trágico éxodo, habían iniciado ya su marcha de Aragón. Era un exilio dentro de otro exilio. Entre los grandes aragoneses transferrados estaban: Isaac Costero, discípulo de Cajal y gran anatomopatólogo, catedrático de Valladolid y luego en México; Honorato de Castro (Borja, 1885-México, 1962), catedrático de Cosmografía y Física del Globo, diputado a Cortes por Zaragoza en la República y director general de Estadística, que enseñaría en Puerto Rico y México; Odón de Buen (Zuera, 1863-México, 1945), catedrático ya jubilado de Biología en Madrid y gran promotor de la Oceanografía en España, de cuyo Instituto Español fue director. Muy anciano ya cuando le tocó la amarga hora del destierro, aún trabajó en el laboratorio marino de Banyuls y luego en México, como su hijo Fernando, autoridad mundial en ictiología. El arquitecto y político socialista Francisco Azorín Izquierdo, profesor en la Universidad de Puebla (México); el higienista Santiago Ruesta Marco, profesor en Venezuela; el neurólogo y psiquiatra zaragozano Federico Pascual del Roncal (Zaragoza, 1903-México, 1958), miembro del Colegio de México y catedrático de la UNAM, y su hermano Enrique, profesor de la Escuela Militar de Aviación de México; el abogado Luis Galbe Loshuertos, que

2. N. de Buen: "Los exiliados españoles en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Nacional de México", en Nicolás Sánchez Albornoz (Comp.): *El destierro español en América. Un trasvase cultural*. Madrid, I.C.I./ Quinto Centenario, 1991, pp. 103-113.

sería profesor de Derecho Penal en La Habana; los bibliotecarios Luis Florén Lozano (Ateca, 1913-Bogotá, 1973) y Juan Vicéns de la Llave (Zaragoza, 1895-Pekín 1958), que trabajaron en Colombia y México, respectivamente.

Otros, de los que apenas sabemos que están en México como refugiados, son el médico José María Ayneto, neumólogo; Cristóbal Falcón, algo conocido en el *Centro Republicano*; Enrique Naval, que dejó la familia en Zaragoza y casó de nuevo. José Sampietro, maestro nacional en Huesca, del *PCE*, que fue comandante de un Batallón que operó en Huesca, y en México se situó muy bien: tuvo una fábrica de hilados ("Hilos Omega") primero en la calle de San Antonio, luego se amplió, viajó por todo el mundo, etc. También de los pocos aragoneses que había antes de la guerra: Víctor Paúl, del Alto Aragón, que tenía una herrería y había hecho mucho dinero y ayudó a muchos compatriotas. Llevó a su hijo mayor al Luis Vives y a la hija también y luego al Madrid. En Jalapa hay unos aragoneses de la Ribera del Ebro, los Ainaga, la hija Carmelita es juez en esa zona. El socialista Sancho Granados, de Jaca. Ramón Sevilla.

También, según me contó el yerno de Manuel Albar, Ramón Pardo de Lama, fueron a México los socialistas aragoneses Luis Viesca, Jesús Sánchez Marín (ex-alcalde de Ejea), José Botaya (también de Ejea, ex-concejal socialista), Pedro Garulo, Miguel Ladrón de Guevara, los hermanos Muesa Campos, el periodista Pedro Lagrava (corresponsal de France Press en México), López Amador, Gabriel Latorre, Wenceslao Marcos Valero, etc.

De la pléyade de excelentes periodistas aragoneses –ubicados ya en Barcelona anteriormente– destaca Ángel Samblancat (Graus, 1885-México, 1963) ya que otros, como Joaquín Maurín, Manuel Buenacasa, Felipe Aláiz o el dibujante José Alloza, se exiliaron en Estados Unidos, en Francia o en Santo Domingo.

Apenas ha sonado en los oídos aragoneses la larga lista de científicos, profesores, escritores. Son nuestros malditos, los que purgaron en su biografía la gran expiación de su pueblo. No hemos hablado aún de quienes, precisamente haciendo de la necesidad virtud, encumbraron su nombre a pesar del exilio hasta la más alta virtud: novelistas como Jarnés, Sender y Arana³. Han sido tan estudiados, especialmente los dos primeros, que la sola mención basta, por el momento, si bien en un futuro trabajo sobre el exilio mexicano habríamos de volver a ellos. Recordemos, sobre el ambiente social de los exiliados en México, la reciente reedición de ese libro magnífico de Otaola, "La librería de Arana", que José Luis Borau ha rescatado en su editora Imán.

3. De los tres se habló con rigor, respeto y discreción en un recordado número de *Andalán*, el extra 14-15, de "Literatura aragonesa".

Sobre artistas plásticos y arquitectos, el cine, la ciencia y los historiadores, no son muchas las referencias aragonesas. Sin duda por mayor proximidad a Francia, quedaron muchos por aquí y el salto americano cuenta con un número muy reducido... de famosos; y parece que de los desconocidos también. En todo caso la situación anterior a la Guerra Civil no era aquí precisamente rebotante de artistas, científicos e historiadores de izquierdas; mal podría engrosar, pues, el nutrido exilio intelectual.

En cine, como era lógico, se lleva una parte de león Luis Buñuel, "la máxima figura de la emigración cinematográfica española", a quien se ha rendido un muy justo homenaje en su centenario, que nos exige por ahora de volver a su exilio.

En cuanto a los científicos, la evocación alcanza en Medicina a los que fueron catedráticos en Zaragoza, algunos ya citados: Bellido Golferich, Grande Covián, Jaime Pi Sunyer y Joaquín Trías Pujol.

Entre los naturalistas exiliados se cuentan, ya nacidos en Barcelona, Fernando y Rafael de Buen, los hijos de D. Odón, el gran oceanógrafo y biólogo zufariense. Y, aunque apenas se les menciona, figuran en esta terrible nómina aragoneses como el gran geofísico Honorato de Castro (Borja, 1885-México, 1962), los químicos Casimiro Lana Sarrate (Sariñena, 1892) exiliado en Argentina y Augusto Pérez Vitoria (Teruel, 1907), en Francia y Cuba y, entre los médicos el psiquiatra zaragozano (n. 1903) Federico Pascual de Roncal, también en México y Santiago Ruesta Marco (Zaragoza, 1899) que residió en Venezuela.

Entre los historiadores y humanistas que escribían de historia, y aunque la constelación está encabezada por los Américo Castro, Altamira, Sánchez Albornoz, etc., figuran algunos aragoneses también: Rafael Sánchez Ventura (fue la "oveja negra" de una bien conocida familia de derechas), profesor de Historia de Arte en la universidad zaragozana y que en el destierro "se dedicó al comercio con libros viejos"; y el ya citado Manuel Sánchez Sarto.

Entre los grandes educadores aragoneses que hubieron de marchar –hemos de estudiar aún a los que se quedaron, expedientados, castigados a trabajos forzados (como Juan Cabrera o Juan Martín Sauras, por ejemplo)– destacan Tirado Benedí y sobre todo, el inspector de enseñanza primaria zaragozano, Santiago Hernández. De él dice Carlos Sáenz de la Calzada: "... Premio Nacional de Literatura en 1928. En el destierro fue profesor de primaria en el Instituto Ruiz de Alarcón y director del Colegio Madrid; profesor también del Instituto Luis Vives (ambas son las dos instituciones educativas más importantes de México y del exilio español). En la esfera de la enseñanza oficial es profesor de Pedagogía en la Escuela Normal Superior y en la Universidad Nacional. Ha sido algunos años experto de la Unesco en Sudamérica. Su labor bibliográfica en el campo pedagógico es impresionante...". Santiago Hernández regresó a su tierra hace años. Varios países de América le han hecho home-

najes y sus libros se estudian en todas las Escuelas Normales de todo el Hemisferio; aquí, aunque, también fue siendo conocido, sus paisanos le ignoraron hasta casi el final, en que recibió homenajes y afectos, poco antes de su muerte.

Hilvanar estos nombres, escasos pero claros e ilustres, solo sirve, aparte la rabia y la emoción, para urgirnos en una recuperación, no solo histórica, claro, sino de eficacia humanista aragonesa, de concordia total hacia tiempos nuevos, definitivamente nuevos.

El censo de refugiados aragoneses en México

En 1939, solo en los tres principales barcos que transportarían exiliados españoles tras la derrota final, los denominados *Sinaia*, *Ipanema* y *Méxique*, llegaron en total a México 4.664 viajeros, en un exilio favorecido por el presidente del país, Lázaro Cárdenas. Según N. Sánchez Albornoz, más de la mitad de los refugiados que llegaron a América procedía de Cataluña, Madrid y Andalucía. Muchos de ellos habían pasado antes por campos de concentración en Francia, o algunas semanas o meses en otros destinos intermedios, especialmente en Santo Domingo, a donde llegaron 3.700, cifra muy alta, entre ellos los aragoneses Honorato de Castro –conocido catedrático de Astrofísica y diputado–, el bibliógrafo Luis Florén, el matemático Gil Arantegui y el dibujante José Alloza, si bien se marcharon luego muchos a otros destinos y apenas quedaron en la República Dominicana unos 300.

En cambio al sur fueron menos, por ejemplo, a Valparaíso llegó un solo barco, el *Winnipeg*, el 3 de septiembre, procedente de Burdeos, con más de 2.000 exiliados. De hecho, "los gobernantes que facilitaron el ingreso de refugiados son bien conocidos: Ante todo Lázaro Cárdenas en México, Trujillo en la República Dominicana, Pedro Aguirre Cerda en Chile y Eduardo Santos en Colombia. Las facilidades se convirtieron en cambio en impedimentos en la Argentina, donde un gobierno conservador veía con aprensión la llegada de "rojos". La generosidad particular suplió a la oficial, aquí como en otras partes. Los refugiados fueron reclamados y se les ofreció trabajo. Gracias a iniciativas personales, Argentina llegó a ser al cabo del tiempo uno de los centros de asilo más nutridos y duraderos después de México"⁴.

Gracias al minucioso cuidado y organización de las profesoras Dolores Plá y Magdalena Ordóñez (autora de una excelente Guía de documentos del CTARE –Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles–), del Instituto Nacional de Estudios Históricos del Museo Nacional de Antropología e Historia, hemos podido

4. Introducción, pp. 17 y 19, de Nicolás Sánchez Albornoz (Comp.): *El destierro español en América. Un trasvase cultural*. Madrid, I.C.I./ Quinto Centenario, 1991.

consultar los archivos de refugiados españoles, y obtener la lista –acaso ligeramente incompleta, pues hay casos tan importantes como los de Sender o Sánchez Sarto que no venían censados como aragoneses- de las más de trescientas familias aragonesas que llegaron en 1939 a México. Además, pudimos conocer el magnífico Archivo de la Palabra, de refugiados españoles, en la Biblioteca Manuel Orozco y Berra de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Los aragoneses entrevistados son José Salamanca, Mariano Joven, José Duque, José Ignacio Mantecón e Isaac Costero.

Censo de refugiados aragoneses llegados a México en 1939

N.º orden	Nombre	Caja	Observ.
3	ABAD SANCHO, TOMÁS	1	⁵
4	ABADÍA ARRUEGO, CÉSAR	1	
5	ABADÍA BENEDICO, JOSÉ	1	
6	ABADÍA LABORDA, ALEJANDRO	1	
7	ABADIA NAVARRO, JESÚS	1	
196	ABARDIA ABARDIA, MARIANO	3	
4151	ABARDIA ABARDIA, RAMÓN	83	
204	ACERO LAGUNA, JOSÉ	4	
18	ACITORES IGARTUA, GABRIEL	1	
206	ADEL ASENSIO, SERAFÍN	4	
23	AGUELO ALVIRA, ENRIQUE	1	
216	AGUILAR MARMONEO, RAMÓN	4	
32	AGUIRÁN GUITARTE, ENRIQUE	1	
35	AINAGA POLA, CARMELO	1	
36	AINAGA POLA, PEDRO	1	
37	AINETO RAMITES, MARIANO	1	
220	AINETO RAMIZ, CLARA	4	
38	AÍNSA PARDO, ANTONIO	1	
2154	ALABAD MURILLO, DANIEL	43	Socialista ⁶
2192	ALAGÓN CORRAL, ENRIQUE	43	
224	ALBALATE EDO, PEDRO	4	
225	ALBAR CATALÁN, MANUEL	4	
45	ALBEROLA NAVARRO, JOSÉ	1	
227	ALCALÁ BERTOLIN, MIGUEL	4	Socialista
4305	ALCALÁ MARTIN, RICARDO	86	
231	ALCUBIERRE ANSANO, ANTONIO	4	

5. Socialista, regresó en tiempos de Franco y murió en España.

6. Regresó a España en tiempos de Franco y falleció.

237	ALIAS FLETA, CLEMENTE	4	
239	ALMAGRO GRACIA, AURELIO	4	Socialista
241	ALMELA YUSTE, TORIBIO	4	
242	ALMENARA GARCIA, CLEMENTE	4	
243	ALMENARA ROYO, LEONCIO	4	
73	ALMUDÍ LÓPEZ, MANUEL	2	
3496	ALMUDÍ LÓPEZ, PETRA	69	
5079	ALMUDI RUBIO, JUAN	101	
4407	ÁLVAREZ ESCUDERO, CLARA	88	
4409	ÁLVAREZ VIRGOS, JULIA	88	
132	ANADÓN DIEGO, GREGORIO	3	
133	ANADÓN SEVILLA, FRANCISCO	3	
272	ANADÓN TENA, RAMÓN	5	
273	ANADÓN TRINCHÁN, ALICIA	5	
135	ANDRÉS BURGUES, LUISA	3	
3510	ANDREU DE LA GRAVA, ÁNGELES	70	
1516	ANTIC ALLOVER, ENRIQUE	30	
1517	ANTIC VILLORO, ENRIQUETA	30	
1518	ANTIC VILLORO, MARÍA	30	
1519	ANTIC VILLORO, PLACIDO	30	
139	ANTÓN VÁZQUEZ, AMADEO	3	
2189	ANTUÑA ARGÜELLES, JOAQUÍN	43	
291	ARAZO CUELLO, ANTONIO	5	
4415	ARAZO CUELLO, PILAR	88	
150	ARBUNIÉS ANDREU, PILAR	3	
155	ARILLA OTÍN, MANUEL	3	
175	ARTAL SALAS, JOAQUIN	3	
186	ASÍN SAMATAN, ANTONIO	3	
190	AZORÍN IZQUIERDO, FRANCISCO	3	Socialista
1544	BALDUQUE FRANCO, PILAR	30	
347	BALLESTER OLALLO, PASCUALA	6	
351	BANDRÉS CAJAL, JORGE	7	
2211	BANZO GRACIA, MARIANO	44	
352	BARBAJOSA BURREL, GIL	7	
361	BARÓN BALLESTER, ANTONIO	7	
2221	BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ,	44	
395	BELTRÁN SOLANO, NIEVES	7	
398	BENEDECITO IZQUIERDO, EZEQUIEL	7	
412	BERGES LANOR, MAXIMILIANO	8	
4425	BERNAL CANSADO, MANUELA	88	
414	BERNAL GUILLÉN, JOSE	8	
4573	BIENZOBAS VILLAR, GREGORIA	91	
425	BILBAO LARREGOLA, ANSELMO	8	

426	BILBAO LARREGOLA, SANTIAGO	8	
432	BLANCO BRIA, ANTONIO	8	
433	BLANCO BRIA, JOSEFA	8	
437	BLANCO BRIA, MARÍA	8	
2232	BLASCO MARCO, PEDRO	44	
455	BORBONADA GIL, TOMÁS	9	
457	BORGOÑÓN CORTES, ALONSO	9	
458	BORGOÑÓN CORTES, LUIS	9	
464	BOTAYA MONTORI, JOSÉ	9	Socialista ⁷
485	BUENO FERRER, ANTONIO	9	
488	BUGEDA MARTÍN, PABLO	9	
487	BUIRA PERAT, ANTONIO	9	
2241	BUIRA PERAT, GASPAR	44	
2242	BUIRA ZANUY, JOAQUÍN	44	
1444	BURGUETE MARTÍN, QUITERIA	28	
493	BURGUETE PINILLA, MARCELO	9	Socialista
506	CABELLO LORÉN, PANTALEÓN	10	
512	CABRERO SUBÍAS, FÉLIX	10	
516	CACERES Y DE CACERES, BENJAMÍN	10	
4430	CALPE HORTA, PASCUALA	88	
4167	CALVETE LAJUSTICIA, ÁNGEL	83	
525	CALVO LARRODÉ, MARÍA	10	
2251	CALZADO ANDRADE, JESÚS	45	
537	CAMBRA FENOSA, PILAR	10	
3564	CAMPO AGUSTIN, TRINIDAD	71	
5577	CAMPOS ESPALLARGAS, CECILIA	111	
4169	CAMPOS PALLEJERO, PABLO	83	
546	CANALS VIZCARRA, LUIS	10	
1638	CARDONA ÍÑIGO, MANUEL	32	⁸
3568	CARNICER MARÍN, ELENA	71	
4379	CARRASCAL GARCIA, ÁNGEL	87	
596	CARRASCO BAUTISTA, CEFERINO	11	
597	CARRASCO BAUTISTA, MANUEL	11	
611	CARRERAS VILLANUEVA, BRUNO	12	
5897	CARRERAS VILLANUEVA, FÉLIX	117	
4437	CASADO NAVARRO, PURA	88	
1533	CASANOVA FRAGO, MARIANO	30	
5631	CASTILLERO, ESPERANZA	112	
2278	CASTILLO AÑAÑOS, LEONCIO	45	

7. Socialista de Cinco Villas, conserje en Barcelona de *El Socialista*.
8. Conocido como "Padre Salvador de Híjar".

3577	CASTILLO BLASCO, DOLORES	71	9
659	CASTRO BONEL, TEONESTO	13	10
5205	CATALÁN NAVARRO, PILAR	104	
786	CHUECA VILLARROSA, AMADO	15	
686	CIMORRA GÉNOVA, PEDRO	13	
2283	CIRIA TARDÍO, JOSÉ	45	
1534	CLARACO LIENAS, EMILIANA	30	
3583	CLARACO LLENAS, CRISTINA	71	
720	COMPES JOVEN, RAMÓN	14	
731	COMPTE MESEGUER, MARIANO	14	
745	CORRALES CASTÁN, BONIFACIO	14	
4388	COS BATELLER, ANTONIO DEL	87	
4448	COS LABARCA, PILAR DEL	88	
756	COUS VAL, ANDRÉS	15	
3597	CULLA ALEGRE, ANA MARÍA	71	
3604	DEVIVIR PENSANDO, ARMONÍA	72	
884	ELICEGUI FORCADA, ADELA	17	
4238	ELICEGUI FORCADA, PILAR	84	
5565	ENCUENTRA PEREZ, JOSÉ	111	
891	ESCARTÍN ORTIZ, MIGUEL	17	
4879	ESPADA TORRES, PEREGRINA	97	
905	ESPAÑA EXPOSITO, DIONISIO	18	
921	ESTEBAN MUÑOZ, JOSÉ	18	
925	ESTEVE MILLANES, BENITO	18	
929	ESTHER BAJA, MARIANO	18	
953	FAURA ELIAS, FRANCISCO	19	
1028	FERRANDO ESTEBAN, BLAS	20	
1032	FERRAZ BALLESTER, CONCEPCIÓN	20	
1034	FERRAZ VILLEGAS, FEDERICO	20	
5005	FERRER BORAU, SEBASTIANA	100	
1044	FERRER LACLAUSTRA, ANTONIO	20	
1046	FERRER RODRÍGUEZ, CARMEN	20	
1085	FUERTES FREIRE, LORENZO	21	
1100	GALICIA DE DIOS, MANUEL	21	
1138	GARCÍA CAMBRA, JUAN	22	
1139	GARCÍA CARRASCAL, ÁNGEL	22	
4321	GARCÍA GARCÍA, FACUNDO	86	
4618	GARCÍA MATEO, ÁNGELA	92	
3647	GARCÍA SANZ, FELISA	72	

9. Hermana del diputado Eduardo, casada con Pepe Ortega Sanemeterio, hermano de Felipe, hijos del cajero de Banco de España en Teruel.

10. Hermano del científico Honorato de Castro.

1217	GARCÍA VAL, ALEJANDRO	24	
5255	GARCÍA VAL, DORA	105	
1225	GARGALLO MATA, PEDRO	24	
1226	GARGALLO SALAS, MARÍA TERESA	24	
1227	GARGALLO SALAS, ROSARIO	24	
1228	GARULO SANCHO, ANTONIO	24	Socialista
1092	GAVÍN PALUS, ISIDRO	21	
1249	GAZOL SANTAFÉ, ANTONIO	24	
5093	GIMENO BITRIAN, VICTORIA	101	
1285	GODED CAPISTROS, ÁNGEL	25	
1299	GOMEZ LUESMA, JOSÉ	25	
1304	GOMEZ POU, CARMEN	26	
1309	GOMEZ URROZ, PILAR	26	
5256	GONZALEZ VILLANUEA, MERCEDES	105	
4592	GRACIA PINA, ANGEL	91	
4630	GRACIA PINA, CANDELARIA	92	
1364	GRACIA TORRALBA, ALEJANDRO	27	
4845	GRACIA VICENTE, ALFREDO	96	
1370	GRAÑÉN MASÍA, JULIO	27	
3666	GUERRERO NOVELLÓN, TERESA	73	
3183	GUILLÉN TORA, GABINO	63	
1386	GUIRAL SAMPIETRO, TOMÁS	27	
4956	HERNÁNDEZ MUÑOZ, ADOLFO	99	
1620	HERNÁNDEZ RUIZ, SANTIAGO	32	
4427	IBARZ COPÓNS, ROSA	89	11
1558	IGUACÉN PARDO, EMILIA	31	
1681	JARNÉS MILLÁN, BENJAMÍN	33	
1692	JIMÉNEZ GONZÁLEZ, PEDRO	33	
3696	JIMÉNEZ MONSONET, PILAR	73	
5026	JUDEL BAILÓN, PILAR	100	
1707	JUDEZ BAILÓN, VICENTE	34	
1507	KALUY CALASANZ, FÉLIX	30	
2025	L'HOTELLERIE ARGUEDAS, SALVADOR	40	
1905	LACAMBRA SOLANILLA, JORGE	38	
1906	LACIMA MELERO, JUAN	38	Socialista
1913	LAFUENTE POLO, EUSEBIO	38	
3185	LAFUENTE TRIS, JUAN	63	
1916	LAGRAVA LAPLAZA, PEDRO	38	Periodista
1458	LAGUARDA MARTÍN, TADEO	29	
1919	LAHOZ CALVO, FRANCISCO	38	

11. De 21 años, natural de Mequinenza.

1920	LALANA FANLO, EMILIANO	38	
4485	LAMIÑANA RUIZ, CARMEN	89	
1925	LANA FERNANDEZ, FRANCISCO	38	
1926	LANA SANZ, JOSÉ	38	
4484	LÁZARO ALONSO, SOTERA	89	
1945	LÁZARO Y LÁZARO, JULIÁN	38	
5916	LEANDRO AUSTRICH, JOSÉ	118	
1952	LEÓN SEVIL, JOSÉ	39	
4502	LÓPEZ DOMÍNGUEZ, FÉLIX	90	
1978	LÓPEZ GRACIA, MANUEL	39	
4865	LÓPEZ RAIMUNDO, GREGORIO	97	
2002	LÓPEZ RAMOS, MANUEL	40	
2006	LÓPEZ SANESTEBAN, MARIANO	40	
2013	LORENTE ALQUÉZAR, ANTONIO	40	
4490	LORIS GARCÍA, MANUELA	89	
2027	LOZANO RABADÁN, JOAQUÍN	40	
4545	LUCÍA TRAIID, FRANCISCO	90	Socialista
2038	LUNA PUEYO, URBANO	40	
1739	MAÑAS ESCÓ, PASCUAL	34	
1866	MARCÉN AZÓN, JESÚS	37	
5041	MARÍN LUNA, MIGUEL	100	
1751	MARÍN PALACIOS, JESÚS	35	¹²
3758	MARTÍN CABALLERO, MARÍA	75	
4567	MARTÍN CATALÁN, SILVIA CONCEPCIÓN	91	
1781	MARTÍN LATORRE, ARTURO	35	
4875	MARTÍN MIRET, ENCARNACIÓN	97	
1793	MARTÍN SOLANA, ISMAEL	35	
1809	MARTÍNEZ COSTA, FRANCISCO	36	
4256	MARTÍNEZ GUALLART, QUITERIA	85	
1877	MELERO LAITA, CASIANO	37	
1893	MENDOZA TIRADO, PEDRO	37	Socialista
5193	MESEGUER RAMOS, SILVIA	103	
2536	MOLINA NASARRE, MARIANO	49	
2538	MOLINOS PARDO-TRIS, ANTONIO	49	
1469	MONCLÚS MONCLÚS, JOAQUÍN	29	
2548	MONTAÑÉS MESEGUER, LUIS	49	
2771	MULSA CAMPOS, ESTEBAN	55	Socialista
2772	MULSA CAMPOS, FERNANDO	55	Socialista
3841	MUÑOZ ALZURIA, CAROLINA	76	
3837	MUÑOZ LAVIÑETA, CARMEN	76	

12. Socialista, ex-alcalde de Ejea.

2786	MUÑOZ LAVIÑETA, FRANCISCO	55	
2787	MUÑOZ LAVIÑETA, JULIO	55	
2053	NACENTA CASTARLENAS, PEDRO	41	
2064	NEBOT BADENAS, JAIME	41	¿de Morelia?
2068	NOGUERAS PUJOL, CANDIDO	41	
4730	NOVALES SANTOLARIA, ANTONIA	94	
1577	OLIETE PEQUERUL, JESÚS	31	
2100	OLIVÁN PALACÍN, NICASIO	41	
3854	OLIVERO LAGUNA, PILAR	77	
5755	ONCINS TORRES, ANTONIA	115	
2117	ORQUÍN LANA, EMILIO	42	
5764	PALASÍ CESTER, ELIAS	115	
2323	PANIVINO PALACIN, MANUEL	46	
2360	PASCUAL CIRAC, ESTEBAN	46	
2364	PASCUAL DEL RONCAL, FEDERICO	46	
2385	PELEATO VIÑUALES, MANUEL	46	
3888	PERAT, MARÍA	77	
2405	PÉREZ JODRA, JESÚS	48	
2422	PÉREZ LIAS, ALEJANDRO	48	13
4957	PINA GRACIA, ÁNGEL	99	
4703	PINA ROMERO, ÁGUEDA	94	
2489	PLANA PERFONTAN, RAMÓN	49	
4913	PONTAS JAREÑO, FERNANDO	98	
4767	PUERTOLAS BERNAD, PASCUAL	95	
3916	PUEYO UBIERGO, MARGARITA	78	14
3917	PUIG AGUD, JOSEFINA	78	
4709	PUYAL LAJARA, PILAR	94	
3923	QUEROL GODES, PILAR	78	
3929	RAMIZ ONCINS, FRANCISCA	78	
2655	RAMÓN URZAINQUI, MARIANO	53	
2662	RAMOS ROYO, GREGORIO	53	
3936	REDONDO BOTELLA, LUISA	78	
2710	RÍO ALBERO, RICARDO DEL	54	
2749	ROCHE AÑAÑOS, ANDRÉS	54	
2859	ROMEO LOZANO, AURELIO	57	
2887	ROYO DE LA FUENTE, JOSÉ	57	
3981	ROYO EZQUERRA, PILAR	79	
2934	SAÉNZ BIENZOBAS, FRANCISCO	58	
3040	SAÉNZ CASABONA, FRANCISCO	60	

13. De Tarazona, hermano del escritor "Agusto Benedicto".

14. Había sido maestra en España. El marido trabajaba en Refracciones Industriales de México.

3041	SAÉNZ CASABONA, VÍCTOR	60	
4609	SAÉNZ TORRALBA, CARMEN	92	
2942	SAGASTE SANCHO, CARLOS	58	Socialista
2950	SALA TOLO, VICTORIO	58	
2953	SALANOVA ESCOBEDO, ANTONIO	59	
4053	SAMPER HERNANDO, M.º DEL CARMEN	81	
4496	SAMPIETRO IBARZ, PILAR	89	
2978	SANCHEZ ANÓN, MARIANO	59	
5840	SANCHEZ SARTO, MANUEL	116	
1583	SANTAROSANA GALLEGO, DEMETRIO	31	
4574	SANZ BIENZOBAS, ELENA	91	
3042	SANZ JIMENEZ, SALVADOR	60	
3050	SATUÉ MALO, EDUARDO	60	
3038	SATUÉ MALO, JOSÉ	60	
3069	SEIRA FELIZ, RAMON	61	
3070	SEIRA FELIZ, RICARDO	61	
4051	SEIRA, ENRIQUETA	81	
3073	SENDER CASTRO, GABRIEL	61	
3072	SENDER GARCÉS, RAMÓN J.	61	
3202	SOBREVIELA GONZALEZ, MARIANO	64	Socialista
3204	SOL ABAD, FÉLIX	64	
3221	SORIANO ARIZ, EMILIANO	64	
3224	SOSTRE ARRUFAT, SEBASTIÁN	64	
3242	SUPERVÍA MARLAQUE, SEGUNDO	64	
3244	TABUENCA PEÑA, MIGUEL	64	
3252	TAPIA COLMAN, SIMÓN	65	CNT
5345	TAULES DEL CAZO, ROSA	106	
3269	TELLO Y TORTAJADA, FRANCISCO	65	Socialista
5812	TELLO ZUECO, AMALIA	116	
3273	TIRADO BENEDÍ, DOMINGO	65	
4087	TRINCHÁN RODRÍGUEZ, PACIENCIA	81	
3321	UBIERGO FIESTAS, MANUEL	66	
4091	URIENS VALMADRID, AMPARO	81	
4656	VAL ARANDA, INOCENCIA DEL	93	
5946	VICENS DE LA LLAVE, JUAN	118	
4658	VIDAL CHINE, MARÍA	93	
3418	VILATELA MAORAD, JUAN JOSÉ	68	
3423	VILLAGRASA ARCAL, MARIANO	68	
1515	VILLOORO OMELLA, ASUNCIÓN	30	
5833/4134	ZALAYA SOLA, CARMEN	116 y 82	

TOTAL DE ESPAÑA: 5.974. ARAGONESES: 307

Como vemos, en este listado, sin duda incompleto, como ya hemos explicado con algunos casos muy destacados y por ellos fáciles de buscar en otro lugar, se encuentran expedientes de numerosas figuras de primera línea, amén de otras muchas de las que, quizá, ignoramos su valor. Voy, simplemente, a repasar la lista, que es todo un homenaje, destacando alguno de esos nombres. Manuel Albar, que fue secretario general del *PSOE* y director de *El Socialista*, presidente luego del Centro Republicano en México; el arquitecto Francisco Azorín, también socialista; Teofrasto Castro Bonel, hermano de Honorato, el gran científico; el ya citado pedagogo (muy bien recuperado por Víctor Juan y otros), Santiago Hernández Ruiz; Jarnés; el escritor de origen bilbilitano y descendiente del célebre Barón de Warsage, L'Hotellerie; el que luego sería secretario general del *PCE*, Gregorio López Raimundo; el socialista Paco Lucía, de Burbáguena, al que aún pude conocer y tratar en su casa de la mexicana avenida de Chapultepec; los hermanos anarquistas Francisco y Julio Muñoz Laviñeta; el médico Federico Pascual del Roncal; el ya citado gran economista Sánchez Sarto, del que último la edición de una antología; Sender, naturalmente, del que copié el expediente, y pasé copia a su gran biógrafo Jesús Vived; el músico Simón Tapia Colman; el pedagogo Tirado Benedí; el bibliotecario y bibliógrafo Juan Vicéns de la Llave, al que dedicó no hace mucho unas buenas páginas la revista *Trébede*; el también socialista Juan José Vilatela...

En esta tierra de olvidos y miserias, quizá algún día algún político caerá en la cuenta de este enorme caudal de ciencia y cultura a recuperar, dignificar, rendir tributo. Quizá, me temo, aún faltan algunos lustros, puede que otra generación más, y algunos ya no lo veamos. Así es la vida. ■

Ser emigrante

Cruz Barrio

No soy, sin duda, la persona más idónea para hablar de la emigración, del sentimiento que produce tener que abandonar tu tierra y plantearte la vida lejos del paisaje que rodeó tu infancia, de los seres que te quisieron, de los niños con los que jugaste, del río que murmuraba cerca de tu casa, de las tardes rojas de largos ocasos contra un paisaje lleno de ocre y amarillos solo rotos por la leve línea verde de la estrecha huerta. Lejos, en definitiva, de lo que te hizo persona sin tú darte cuenta de ello, porque la inconsciencia de la cotidianidad es, quizás, algo propio de la infancia y de los primeros años mozos. Y no soy la persona más idónea por una razón muy sencilla: no soy una emigrante típica desde el momento en que no me fui de la tierra empujada por la necesidad de un trabajo y ni siquiera buscando aires de libertad difíciles de lograr en mi pueblo natal, que para eso ya valía Zaragoza. Yo emigré a Barcelona porque me enamoré, y si proyecté mi futuro fuera de Aragón no era porque Aragón se me hiciese estrecho, porque no me diese lo que podía necesitar, sino porque iba a compartir la vida con quien en aquel momento representaba el futuro. Si el amor me hubiese unido a un oscense o a un turolense, hoy no sería una emigrante, por supuesto, aunque, quizás, mi vinculación con Aragón fuese menor, porque, curiosamente, ha sido la lejanía, la ausencia, lo que ha hecho crecer en mí una relación de amor-odio con esa tierra a la que añoro, a la que me

siento vinculada por sentimientos muy contradictorios y a la que, casi con toda seguridad, me costaría mucho regresar después de tantos años, porque Aragón es, en estos momentos mucho más, una pincelada de nostalgia en el alma que un campo en el que plantearme el trabajo cotidiano.

Así que yo soy, de entrada, una emigrante especial: me empujó la voluntad de unirme a otra persona, no me echó mi tierra. Muy otro ha de ser el sentimiento de quienes tuvieron que marcharse por otras razones, aquellos a los que expulsó un pantano, o los que huyeron del hambre de los secarrales, los que escapaban de aldeas y pueblos aislados en los que se cerraban escuelas y no llegaban carreteras ni electricidad; de todos aquellos que, desde comienzos del siglo XX hasta los momentos actuales, han visto pasar el desarrollo por delante de su puerta a toda velocidad y los dejaba a dos velas... Y fueron a dar su esfuerzo, su trabajo y su vida –a crear riqueza, en definitiva– lejos de Aragón. Tampoco es el caso lamentable de tantos intelectuales, mentes imprescindibles para el verdadero desarrollo de Aragón, que por mil razones han terminado dando sus frutos fuera de la tierra; muchos, emigrados voluntariamente, pero otros porque se encontraron con todas las puertas cerradas, una legión de profesores, escritores, pintores, músicos, filósofos y un largo etcétera cuya obra rara vez repercute directamente en el desarrollo aragonés. Y aún menos tengo que ver con todos aquellos que por cuestiones políticas, ideológicas –personales, también–, debieron buscar mundos más anónimos donde poder ser libres o, cuando menos, sentirse más libres. Todos éstos sí son emigrantes en el sentido exacto de la palabra, y tal vez estas líneas deberían estar escritas por cualquiera de ellos, que sí se sintieron obligados a irse.

Por otro lado, mi situación también ha sido privilegiada. Nunca he sentido la marginación que con frecuencia viven los emigrantes. Ni la emigración social ni la económica. Y aunque en Cataluña es difícil percibir rechazo social si el emigrante es aragonés –otro cantar es cuando el emigrante procede de otras tierras–, no es menos cierto que muchos de los aragoneses han sido, como cualquier otro inmigrante, explotados económicamente, han llenado los barrios marginales y han sabido de las duras condiciones de quienes se ven obligados a desempeñar los trabajos que no quieren los nativos o los emigrantes ya asentados. Eso, que es un fenómeno que acompaña a los emigrantes en el mundo entero, tampoco lo he padecido yo. De manera que viene a reafirmar mi condición de emigrante atípica.

Y aun a pesar de todo, Aragón me duele en la distancia y me duele en presencia. Cuando estoy allí, cuando veo de cerca los grandes defectos del país –la indolencia, la mediocridad de muchos de sus dirigentes, la confusión política, el olvido en que las instituciones tienen a los emigrantes, el caciquismo vigente aún en tantos y tantos campos, etc.–, Aragón se reduce a mi paisaje, a mi gente, a esos sentimientos que despiertan las pequeñas cosas, lo inmediato, lo querido... todo muy lejos de abstracciones y grandes ideas: Aragón, Patria, Tierra, Futuro. Con frecuencia me enfado pensando en lo que podría ser y no es. Y en la distancia me duele también,

aunque **ese** dolor se sienta siempre más en las vísceras que en la cabeza y con frecuencia **lleve** una carga de culpabilidad porque tampoco creo que haga demasiado para que **cambien** las cosas.

Ha **sido** mi trabajo como bibliotecaria en el Centro Aragonés-Casa de Aragón de Barcelona **lo** que me ha hecho tomar conciencia de los males y de las virtudes de Aragón, **lo** que me ha abierto los ojos a tantas cosas que nunca antes me había planteado y **lo** que me permite estar en contacto permanente con mi tierra, gracias a lo cual, **efectivamente**, ese sentimiento de amor-odio del que antes hablaba se reafirma día **a día**. Pretendo estar al tanto de cuanto en Aragón acontece y al mismo tiempo poner Aragón al alcance de aragoneses y catalanes, aunque no siempre es tarea fácil. La **incomprensión** puedo encontrármela aquí, en mi propio medio, y lejos, en Aragón, **donde** parece que se nos ignora, que no se valora el trabajo que aquí hacemos **por** Aragón; nos sentimos abandonados por las Instituciones aragonesas, públicas **y** privadas, que parecen no ser conscientes de que Barcelona es la segunda ciudad **de** Aragón y del papel que cumple el Centro Aragonés. Porque, aunque yo sea una **emigrante** atípica y mis sentimientos sean contradictorios, no implica que renuncie **a** mi compromiso con Aragón. ■

Análisis

El periodismo aragonés vivió en los albores del pasado siglo años de esplendor. Pues bien, entre tantos periodistas aragoneses importantes como hubo en su época, (de Mariano de Cavia a Leopoldo Romeo, de Luis Royo Villanova a Francisco Aznar Navarro, de Valenzuela la Rosa, Filomeno Mayayo o Darío Pérez a Pascual Martín Triep) ninguno tan aragonesista como García Mercadal, ninguno tan entregado como él a cualquier causa que sirviera para la defensa y el enaltecimiento de Aragón. Y sin embargo, como tantas veces ocurre, Aragón le ha pagado con la ingratitud y el olvido. Ni siquiera tiene en su ciudad una calle para el solo y, como si se tratara de los Álvarez Quintero, la tiene que compartir con su hermano Fernando, el insigne arquitecto (calle Hermanos García Mercadal); no se ha dirigido sobre él en nuestra Universidad una tesis doctoral (y se han leído en los últimos años algunas sobre escritores muy menores) y tampoco se ha publicado su biografía. Por ello estas líneas quieren servir de emocionado recuerdo y sentido homenaje a quien fue contumaz aragonesista y uno de los aragoneses más sobresalientes del siglo XX en el campo del periodismo y la literatura.

Su actividad periodística

José García Mercadal nació en Zaragoza el 2 de enero de 1883, en la calle del Coso, hijo padre asturiano y madre aragonesa. Asistió al Colegio Politécnico de la plaza de Ariño y estudió Derecho en la Universidad de Zaragoza, donde tuvo como profesor a Moneva, otro aragonesista apasionado como él (forma ya parte de la memoria colectiva su deseo legendario de convertirse un día en carabinero en la frontera de Ariza), a quien siempre recordaría con afecto.

Periodista vocacional, comenzó publicando cuentos en *El Día* de Madrid y su primer artículo apareció el 22 de enero de 1901 en *La Derecha*, órgano en Zaragoza del *Partido Posibilista* de Castelar, cuyo miembro más destacado en Aragón era el foralista de Jasa Joaquín Gil Berges. Después, entre 1903 y 1904, colaboró en *El Progreso*, en la época en la que lo dirigió Manuel Ciges Aparicio, (quien contará su paso por Zaragoza en un libro de 1907: *El libro de la decadencia. Del periódico y de la política*), y desde su fundación en *El Imparcial de Aragón*, (en el número 1, publicado el 30 de septiembre de 1905, aparece ya un artículo suyo). Fundó en 1905 con Juan José Lorente y otros amigos el semanario satírico *Mi niño*, que se titulaba "Periódico para niños grandes" y que pretendía ser imitación de aquel *Chin-chin* que fundaran en la anterior centuria Mariano de Cavia y Jerónimo Vicén. Colaboraron dibujantes como Félix Lafuente y Ambrosio Ruste y poetas como Casañal, todos bajo la dirección de Luciano Pastor, quien ya había publicado por entonces su novela *Tramas Jesuíticas* y que iba a acabar internado en un manicomio tras su paso por la dirección del periódico republicano *La Justicia* de Calatayud. Su último número salió el 20 de diciembre de 1906. También escribirá en *Diario de Avisos* y *Heraldo de Aragón*.

Al terminar la carrera va a Madrid a hacer el doctorado y entra a trabajar como meritorio en el diario *España* que dirigía Manuel Troyano y que tenía como firmas destacadas a José Martínez Ruiz –que en las páginas de España, en 1903, se transformó en Azorín al inaugurar sus “Impresiones parlamentarias”–, López Pinillos, Luis Bello y Maeztu. Cuenta García Mercadal que al marcharse Troyano para ir a ABC dejaron el periódico la mayor parte de sus redactores y colaboradores, y que el nuevo director, Salvador Canals, “tuvo la amabilidad de anunciarme que estaba dispuesto a señalarme un sueldo”, dato interesante para comprobar en qué condiciones económicas trabajaban los meritorios en la prensa de la época.

Rechaza la oferta, vuelve a Zaragoza y en 1907 funda, con el jurista y años más tarde catedrático de Universidad Mariano Gómez González, *Revista Aragonesa* (Publicación mensual. Literatura. Historia. Arte. Derecho. Sociología. Medicina. Cuestiones agronómicas y financieras) “que aspira a ser el instrumento divulgador de la vida y cultura regional” y “recogerá en sus páginas con absoluta independencia de criterio todas cuantas iniciativas, estudios y cuestiones se relacionen con los intereses de Aragón”. En ella colaboraron ya las más importantes personalidades aragonesas de la época: Tomás Ximénez de Embún, Hernández Fajarnés, Moneva, Basilio Paraíso, Valenzuela la Rosa, Gascón y Marín, Pamplona Escudero, Ibarra, Félix Navarro, Mariano de Pano, Mariano Miguel de Val, García Arista, Félix Cerrada, Casañal, Rafael Mainar, Baselga, etc. Para *Revista Aragonesa* creó un Comité de Redacción, en el que cada miembro se responsabilizaba de una sección: así el propio García Mercadal dirigió la de Literatura, Giménez Soler la de Historia, Gómez González la de Ciencias Jurídicas, Gascón y Marín la de Ciencias Sociales, Ricardo Royo Villanova la de Medicina e Higiene o Valenzuela la Rosa la de Arte. La revista desaparecerá en 1908 cuando publique su número extraordinario 16 a 21, correspondiente a los meses de julio a diciembre y dedicado a la Exposición Hispano-Francesa.

En marzo de 1910 funda y dirige el periódico independiente *La Correspondencia de Aragón* y en enero de 1912 el semanario regionalista *Aragón*, en el que reúne a muchos de los aragonesistas que van a tratar de promover opciones regionalistas diferenciadas: de Eduardo Ibarra o Manuel Marraco a Gascón de Gotor, Del Arco, Poza, o *Silvio Kossti*. Este mismo año crea *La Crónica*, que después se llamará *La Crónica de Aragón*, que dirigirá hasta su marcha a Madrid en 1916.

Durante esta etapa zaragozana García Mercadal redactó el catálogo de los fondos de la biblioteca del Casino Principal, que apareció publicado en 1916, con una tirada de doscientos ejemplares: *Catálogo de la Biblioteca del Casino de Zaragoza seguido de una reseña histórico-descriptiva de las pinturas que la Sociedad posee* (En 1864, en la imprenta zaragozana de F. Castro se había impreso el primer *Catálogo de las obras existentes en la biblioteca del Casino de Zaragoza*, siendo bibliotecario Francisco Sas y Llera, que se completaría en 1890 con otro realizado por Clemente Herranz y Laín: *Casino de Zaragoza. Catálogo de las obras de su bibliote-*

ca seguido de una reseña histórico-descriptiva de las pinturas que la Sociedad posee. El de García Mercadal era, pues, el tercer inventario de los libros del Casino). A pesar de que Benito Hernández y otros, en un documentado artículo publicado en *Andalán* en 1986, duden de que García Mercadal fuera el bibliotecario del Casino, pues no figura su nombramiento en las actas que consultaron, en la introducción que escribe a su catálogo nuestro autor dedica un recuerdo "a todos los bibliotecarios que en el cargo me han precedido", con lo que parece claro que, aunque fuera de forma extraoficial, sí ejerció dicho cargo.

Creó además movido por su afición al excursionismo "Amigos de Aragón", una sociedad que tenía por objeto difundir las bellezas paisajísticas del Alto Aragón. Una vez más actuaba influido por su aragonésimo y por su decidida vocación de servicio a Aragón. Uno de sus principales objetivos fue siempre dar a conocer Aragón y sus propuestas abogaban – escribió José Luis Calvo– "por el conocimiento de la realidad aragonesa (del ser aragonés y de sus manifestaciones: las gentes, el paisaje, la literatura, la historia, el folklore...) como paso previo y plataforma para el progreso regional".

En 1916 marcha de nuevo a Madrid, donde ya residirá definitivamente, salvo alguna breve estancia en Zaragoza. El aragonés Leopoldo Romeo, *Juan de Aragón*, que llegó a ser Gobernador Civil de Madrid y a quien recuperó de un largo olvido Cansinos-Asséns en sus memorias, le abre las puertas de *La Correspondencia de España* donde el redactor-jefe, Francisco Aznar Navarro, también es aragonés. Pasa después como redactor-jefe a *El Tiempo* que dirigía Cristóbal de Castro, pero cuando Romeo funda *Informaciones* en 1922 Aznar Navarro y García Mercadal le siguen. Aznar Navarro volverá a Zaragoza en 1925 a dirigir el periódico de la burguesía aragonesista *La Voz de Aragón* y García Mercadal colaborará en él habitualmente, al igual que en *El Noticiero* y en la revista *Aragón* del SIPA. Tras su salida de *Informaciones* pasará a dirigir la página literaria de *El Sol* y en 1930 se convertirá en director del célebre *El Imparcial*, del que saldrá al cabo de un año.

Sus libros en las dos primeras décadas del siglo

En 1906 publica su primer libro *Del jardín de las Doloras*, colección de "impresiones" –como él las llamó– sobre distintos tipos de mujer, con prólogo de Ramón de Campoamor. Mi ejemplar fue el de Cristóbal de Castro, su jefe en *El Tiempo* como ya hemos visto, y en la dedicatoria que le puso García Mercadal llamaba a su obra prima "modesto libro femenino". Todo en él, desde el título, era un homenaje a Campoamor. En 1908 da a las prensas otra colección de crónicas *Frente a la vida* –con prólogo de Pamplona y retrato o "mascarilla" de Gárate en la portada–, algunas de las cuales aparecen dedicadas a otros escritores aragoneses como Cavia, Matheu, Mariano Miguel de Val o el propio Pamplona; y *Zaragoza en tranvía*,

reeditado en 1970 por "La Cadiera" (hizo el número 233 de sus publicaciones) y en 1985, en facsímil, por la Diputación Provincial de Zaragoza en edición de 500 ejemplares numerados y no venales conmemorativa del primer centenario de la implantación de los tranvías en Zaragoza (1885-1985). El libro es un recorrido amable por la Zaragoza de principios de siglo. Nos habla de las dos líneas que se tomaban para dar un paseo: las de Torrero y Circunvalación ("El tranvía de Torrero –nos dice– es un tranvía aristocrático, elegante, fino, al paso que el de Circunvalación es un tranvía democrático y popular"); y de las otras líneas entonces existentes: Madrid-Cariñena, que llevaba a la Plaza de Toros, Arrabal, Bajo Aragón y Puente del Gállego. También de 1908 es *Ante el centenario. Zaragozanas*, con un prólogo de Aznar Navarro, libro en el que sobresalen las semblanzas que hace de Matheu y Gil Berges.

En 1910 publica su primer libro de cuentos *Los que esperan*, algunos publicados ya en la *Revista Aragonesa*, con prólogo de Andrés González Blanco, formando parte de la *Biblioteca Argensola* que editaba en Zaragoza el librero Cecilio Gasca y en la que habían aparecido ya libros de Pamplona, Matheu, Ibarra, Blas y Ubide, Casañal o Darío Pérez; y la primera de sus antologías, *Cuentistas aragoneses en prosa*, a la que, junto a los más conocidos Lorente, Baselga o López Allué, incorpora escritores raros como Clemente Montón, Rafael Mainar (que había sido secretario de Basilio Paraíso durante la Exposición Hispano-Francesa) o Carlos Mendizábal. Al año siguiente aparece en la colección *Los Contemporáneos* de Madrid, con el número 131, correspondiente al 30 de junio, *El viajero del siete*, la primera de sus novelas cortas.

De 1912 es su novela costista *Los cachorros del león*, temprano homenaje a Costa –Juan Corazón en el libro– que había muerto el año anterior. Fue siempre muy grande su pasión por el de Monzón y tenía firmemente cimentada su creencia de que el regeneracionismo, el enseñar y dar a conocer como antesala del progreso, era fundamental para Aragón. Ese mismo año, en la *Biblioteca Ateneo* de Madrid, a la que le llevó la leal amistad de Mariano Miguel de Val, aparece *Remanso de dolor*, novela poco citada entre los estudiosos de la lengua aragonesa a pesar de que en ella se publican algunas páginas en ansotano (García Mercadal reconocerá en una nota al final del libro que para redactar esas páginas en el aragonés hablado en Ansó se sirvió del informe presentado en 1901 por Mr. Saroihaudy a la Escuela Práctica de Estudios Superiores de París). En 1913 publicará *El estudio de nosotros mismos*, conferencia dada a los miembros de la Asociación Regional de Dependientes de Comercio, Industria y Banca y a los de la Unión Ultramarina de Dependientes de Zaragoza, que en palabras de Calvo Carilla es en realidad "una cartilla costista". En la *Biblioteca Ateneo* también publicó una novela corta que no he visto *Primer viaje... primera entrevista*, cuya edición fecha Juan Domínguez Lasierra en 1913, aunque José Luis Calvo en su estudio sobre *El modernismo literario en Aragón* la da como publicada en la revista *Ateneo* en abril de 1908; y de 1916 es su *Vida y milagros de nuestro señor don Miguel de Cervantes*, breve biografía del autor del Quijote. El primer tomo de *España vista por los extranjeros* aparecerá en 1919 y dos años

después, en 1921, verán la luz los tomos segundo y tercero (Años más tarde, de 1952 a 1962, publicará en Aguilar *Viajes de extranjeros por España y Portugal*, que resumirá para Alianza en 1972 con el título de *Viajes por España*). En *Biblioteca Nueva* publicará las famosas antologías –“Ideario español” las llamaron– de Costa y de Ganivet, en 1919 y 1920, así como otra, sin fecha en el libro, de *Los grandes cuentistas húngaros* (ésta en colaboración con Andrés Revész).

Sus tres libros de viaje más importantes los publica en los años veinte en la colección “Excursionismo” de la Editorial Babel. El primero, de 1923, es *Del llano a las cumbres (Pirineos de Aragón)*, al que seguirán *Entre Tajo y Miño (Veraneo en Portugal)* el mismo año 1923, y *En zig-zag (Por tierras vascas de España y Francia)* en 1927. El que dedica a Aragón es, una vez más, un libro abiertamente aragonésista. Para García Mercadal los valles del Alto Aragón “encierran paisajes y bellezas que nada tienen que envidiar a los más decantados de Suiza, ganándoles en misterio, soledad e ineditéz (sic)”; y concluye afirmando que “Aragón posee elementos de sobra para dar fundamento a un turismo internacional”. También para la Editorial Babel preparará una antología de cuentos de Navidad, titulada precisamente *Navidad (cuentos)* que aparecerá en la Colección Popular, sin que figure en el libro la fecha de edición.

Otros libros de los años veinte son *La Policía de París (Desde Luis XIII a la revolución)*, de 1928, año en el que también publicará su novela corta *El “paso” de Pajares* en *La Novela Mundial* que el mismo dirigía, y *Goya, pintor del pueblo*, conferencia pronunciada en enero de ese mismo año y que se editará dentro de las publicaciones de la Junta Organizadora del Centenario de Goya (Hay una edición facsímil de 1996 del Gobierno de Aragón). En 1929 aparecerá una de sus obras más interesantes, *Propios y extraños (Vida literaria)*, un gran libro literario en el que reúne críticas y comentarios sobre libros y autores (Baroja, Azorín, Hoyos y Vinent, Unamuno, Eugenio d’Ors, Kipling, Verlaine o Chesterton). Naturalmente no se olvida de Aragón y allí aparece una semblanza excepcional de Manuel Abizanda Broto y la crítica de sus *Documentos para la Historia Artística y Literaria de Aragón*, y un artículo memorable titulado “Bohemios aragoneses en París” en el que nos habla de tres grandes olvidados: el bibliófilo y escritor Constantino Román Salamero, traductor de los *Ensayos* de Montaigne, y los pintores Miguel Latas (natural de Jaca, “que quiso pintar un San Miguel para una vidriera y, por más que hacía boceto tras boceto, siempre la figura del arcángel le salía bailando la jota”) y Germán Valdecara.

Su actividad editorial

Su actividad editorial en estos años fue muy intensa. Propietario de la Editorial Babel, publicó en ella distintas colecciones como la *Colección Argensola*, creada exclusivamente para editar a autores aragoneses, una prueba más, por si tuvié-
ra-

mos pocas, de su profundo aragonesismo. En ella publicaron Juan José Lorente, José María Matheu, José Llampayas, García-Arista, Pamplona, Bañolas... Había otras colecciones como la *Colección Babel* de autores extranjeros (con libros de Stevenson, Kierkegaard, Strindberg, Dostoievski y otros); la antes mencionada de *Excursionismo*, donde además de los libros de viajes de García Mercadal se publicó otro de Díaz Caneja, *Paisajes de Reconquista*; y otra de *Nuevos novelistas españoles* en la que por ejemplo se publicó *Tetramorfos* de Luys Santa Marina.

Pero con todo su más importante creación fue *La Novela Mundial*. Con la aparición en 1907 de *El Cuento Semanal*, creación de Eduardo Zamacois, nació un fenómeno cultural, el de las colecciones de novelas cortas o revistas literarias, de extraordinaria importancia para la historia literaria del primer tercio de siglo: sus grandes tiradas –muchas de hasta 50.000 ejemplares– y el ser económicamente asequibles a grandes sectores de la población, hicieron que nuevos colectivos, como la burguesía media y baja y parte del proletariado, se incorporaran a la lectura; permitieron que algunos escritores pudieran vivir por fin de la literatura, al pagar las editoriales sumas considerables por sus originales, y, en muchos casos, hicieron de ellos personajes auténticamente populares, logrando que se buscaran y se vendieran sus novelas largas; consiguieron que se ampliaran y diversificaran los centros de edición, etc. Fueron incontables las colecciones de novelas cortas: las hubo de marcado carácter erótico como la Biblioteca de Cosquillas, Fru-Fru, El Cuento Galante, La Novela de Noche, La Novela Frívola, La Novela Sugestiva o La Novela Inocente; cinematográficas como La Novela Semanal Cinematográfica, La Novela Femenina Cinematográfica o La Novela Film; o teatrales como La Novela Cómica, La Novela Teatral, La Comedia Semanal o la conocidísima La Farsa. Las más interesantes, claro está, fueron las estrictamente literarias, como El Cuento Semanal, Los Contemporáneos, La Novela Corta, La Novela Semanal, La Novela de Hoy, El Cuento Azul, La Novela con Regalo o La Novela de Viaje Aragonesa, que publicó en Zaragoza entre 1925 y 1928 el escritor alcañizano Arturo Gil Losilla. Entre ellas hubo una que las superó a todas en calidad literaria y presentación: esa fue sin duda La Novela Mundial dirigida por García Mercadal. El número 1, *La casa del crimen* de Pío Baroja, apareció el 18 de marzo de 1926 y el último, el número 130, *La hiperestésica* de Ramón Gómez de la Serna el 6 de septiembre de 1928. Se publicaba semanalmente y cada novela tenía unas sesenta páginas y un lomo con el nombre del autor y el título impresos que la diferenciaba de las demás y la hacía asemejarse a un pequeño librito. A lo largo de esos dos años y medio los mejores escritores españoles fueron desfilando por la colección: Baroja, Valle Inclán, Ciges, Carrere, Manuel Bueno, Domenchina, Bacarisse, Pérez de Ayala, Noel, Cansinos, etc.; y como era de esperar en una empresa de García Mercadal la presencia de aragoneses fue notable: Lorente, Matheu, Parellada, Dicenta, Llampayas o el propio García Mercadal. Recientemente Alberto Sánchez Álvarez-Insúa y María Carmen Santamaría Barceló han publicado una monografía sobre *La Novela Mundial* a la que remito para conocer todos los pormenores de la misma.

Los años treinta y la guerra

No es ésta desde luego su época más gloriosa. En 1930, en la revista *Biografías* de la Editorial Colón que dirigía Eduardo Barriobero, publicará una pequeña biografía de *Cervantes*; y en 1931 para la revista *Enciclopedia Gráfica* de la Editorial Cervantes escribe *Zaragoza*, una preciosa guía de nuestra ciudad ilustrada con magníficas fotografías de Juan Mora Insa. En 1935 hace un viaje al pasado de la Universidad de Salamanca con *Estudiantes, sopistas y pícaros*, que se reeditará en la "Colección Austral" en 1954. Dos nuevas antologías de García Mercadal se publicarán antes de la guerra: en 1935, *500 Agudezas infantiles* y, en mayo de 1936, *Los cantores de la sierra (desde el siglo XIV hasta nuestros días)*, en la que, una vez más, se acuerda de los aragoneses y, junto a poemas de Antonio Machado, Fernando Fortún, Francisco Vighi o Rafael Alberti, selecciona uno precioso de Ildelfonso Manuel –entonces Manolo– Gil.

La guerra civil la pasa en Zaragoza. García Mercadal se pone al servicio del bando franquista, colabora en *La Hoja del Lunes*, dirige colecciones para librerías zaragozanas y escribe libros que mejor sería olvidar como *Frente y Retaguardia (Impresiones de guerra)* e *Ideario del Generalísimo* en 1937, *Tres reductos* en 1938 y *Aire, tierra y mar (Los más gloriosos episodios de la gesta española)* en tres volúmenes que aparecieron en 1938, 1939 y 1940, aunque sólo he podido ver los dos últimos, correspondientes como consta en cubiertas y portadas al "Segundo año triunfal" y al "Año de la victoria".

Biografías y ediciones

Regresa a Madrid al terminar la guerra, se incorpora como bibliotecario al Instituto de Reforma Agraria y pasa los años cuarenta escribiendo biografías. Había comenzado ya en 1939 con la de *Cisneros (1436-1517)*, a la que seguirán otras muchas: *La segunda mujer del Rey católico. Doña Germana de Foix, última reina de Aragón* en 1942, *Antonio Pérez secretario de Felipe II. Una vida borrascosa*, y *Carlos V y Francisco I* en 1943, *Juan Andrea Doria. Condotiero y Almirante del Emperador Carlos V (1466-1560)* y *Don Carlos de Aragón Príncipe de Viana* en 1944, *La Princesa de Eboli* en 1945 y *Churruca* en 1946.

También en 1943 la Editorial Labor le publicará una importante *Historia del romanticismo en España*, libro por el que había obtenido un accésit en el Premio Nacional de Literatura de 1935 en la modalidad de ensayo, sumando su nombre a una larga nómina de aragoneses que habían ido publicando en esa editorial gracias en buena medida a la influencia del también aragonés Manuel Sánchez Sarto, que llegó a ser su Director: Severino Aznar, Salvador Minguijón, Andrés Giménez Soler,

Juan Moneva, Eduardo Ibarra, Amando Melón, Pío Zabala o Agustín Vicente Gella; y en 1945 dará a la imprenta una *Antología de humoristas húngaros contemporáneos*, también en colaboración con Andrés Revész.

Su cuarto gran libro de viajes, después de los tres publicados en los años 20, verá la luz en 1946 en la Colección Variorum de la Librería General de Zaragoza que él dirigía: *Rincones de España*, un recorrido por distintos lugares de la geografía española, con especial énfasis en Aragón: Ansó, Hecho, Oza, Canfranc, Alquézar, Cadrete, María de Huerva, Botorrita, Mozota, Muel, Longares, Cariñena, Paniza, Alhama de Aragón, Monasterio de Piedra, Albarracín, Caspe... En 1948 publicará en la Editorial "Gran Capitán" la biografía de Palafox con el título de *Palafox Duque de Zaragoza (1775-1847)*, con la que de nuevo demuestra su inflamado aragonésismo pues tiene a bien dedicarla: "A la muy noble, muy leal y muy heroica ciudad de Zaragoza, pueblo natal del autor de este libro".

Una parte importante de la última larga etapa de su vida transcurrió en la Hemeroteca de Madrid copiando a mano de las viejas colecciones de periódicos artículos olvidados de Pérez de Ayala, Baroja, Noel o Azorín, de los que preparó numerosas ediciones. Recordemos a modo de ejemplo *Pintar como querer*, *En lontananza*, *De Valera a Miró* o *Escritores de Azorín*, *España fibra a fibra* o *Escritos antitaurinos* de Noel, y *Divagaciones literarias*, *Más divagaciones literarias* o *Apostillas y Divagaciones* de Pérez de Ayala, este último aparecido en 1976, sólo unos meses después de su muerte, setenta años más tarde de haber publicado su primer libro. Sobre Baroja preparó también dos antologías críticas *Baroja en el banquillo (Tribunal español)* y *Baroja en el banquillo (Tribunal extranjero)*, para la Colección Variorum, en la que también publicó otra sobre *Cervantes y don Quijote*. Algunos de estos artículos manuscritos por García Mercadal, en concreto unos cuantos que transcriben un puñado de artículos de Baroja, se guardan hoy en mi biblioteca pues pude adquirirlos en una subasta celebrada en Madrid en febrero de 1999. En la misma subasta salió a la venta un considerable número de cartas y tarjetas postales manuscritas enviadas por Baroja a García Mercadal que adquirió el Estado en ejercicio del derecho de tanteo.

En Taurus publicó en 1959 *Lo que España llevó a América*; en 1961 en Aguilar una nueva antología de Costa *Historia, política social: patria*; y en 1963, de nuevo en Taurus, una recopilación de estudios sobre *La jota aragonesa* junto con una extensa selección de coplas. También se encargó del estudio y de las antologías de *Molière* y *Gracián* que publicó la Compañía Bibliográfica Española, dentro de la colección "Un autor en un libro" en 1963 y 1967, respectivamente. En 1969, para las publicaciones de la CAZAR, prologó y preparó una antología de Mariano de Cavia: *Presencias de un zaragozano ausente*.

En 1966 había preparado para Taurus la edición de la *Autobiografía* de Palafox. En la introducción al libro cuenta García Mercadal cómo consiguió para Zaragoza

el archivo de Palafox: en el verano de 1919, en una de sus habituales visitas a las librerías de viejo madrileñas, encontró en la de Antonio Sánchez treinta cajones que contenían el archivo del general Palafox. García Mercadal, que pidió al libreiro que le reservara los legajos por un plazo de tres días y hasta tuvo que dejarle una señal de su propio bolsillo, escribió al alcalde de Zaragoza don Pablo Calvo, farmacéutico en la calle de Predicadores, solicitando que se comprara el archivo para la ciudad, lo que efectivamente se hizo con toda celeridad, pues había otros muchos interesados en adquirirlo, por la suma de diez mil pesetas. Por este servicio a la ciudad el Ayuntamiento le concedería ese mismo año la Medalla de Oro de Zaragoza.

Su último gran libro fue *Azorín (Biografía ilustrada)* que editó Destino en 1967 y en el que, entre otras muchas cosas, se relata cómo en 1923 el escritor alicantino consiguió que se realizara en Zaragoza un gran homenaje al escritor aragonés José María Matheu, entonces ya muy anciano y casi ciego.

Escribió también biografías de *La emperatriz Josefina* (1974) y *María Luisa de Austria* (1976) y preparó algunas otras antologías: *Antología de humoristas españoles del siglo I al XX* (1957), *La cocina y la mesa en la literatura* (1962), con portada e ilustraciones de Chumy Chúmez, *Mil poetas de la Lengua Española* (1962) y *Emilio Castelar. Discursos y Ensayos* (1964). En alguna relación de obras del autor que aparece en sus libros se dan como publicadas en 1931 tres conferencias de García Mercadal que no he visto: *El príncipe que casó sin casar*, *Joaquín Costa* y *Juan José Lorente*.

Su labor de traductor fue ingente a lo largo de toda su vida. Tradujo entre otros a Dumas, Balzac, Gorki, Stevenson, Dostoievski... (Fernando Castán Palomar en su libro *Aragoneses Contemporáneos*, editado en 1934, ya citaba entonces más de cincuenta libros traducidos). El escritor y bibliófilo aragonés Félix Romeo ha ido recogiendo una buena parte de esas traducciones y su biblioteca será en el futuro una referencia inexcusable cuando se quiera estudiar su faceta de traductor.

Grafómano incorregible y trabajador infatigable, en los últimos años escribió en *Aragón/Exprés* –que también se acordaba de su hermano Fernando, el genial arquitecto, y lo traía a Zaragoza para formar parte del Jurado del Premio Ramón J. Sender– y siguió haciéndolo, como lo había hecho tantas veces, en *Heraldo de Aragón*, en una sección que se llamó “Del álbum de mis recuerdos”. También colaboró en *Andalán*, en el que debutó en su número 13, correspondiente al 15 de marzo de 1973, con un artículo sobre Azorín y Costa. (A su muerte, Eloy Fernández Clemente escribiría una sentida necrológica en *Andalán* con el título de “Un periodista liberal y aragonés” y reproduciría una carta que el propio García Mercadal le había enviado sintiéndose honrado de participar en “ese equipo cada día más estimado y más valiente y más oportuno”).

Falleció en su casa de la calle General Pardiñas de Madrid el 31 de diciembre de 1975. Desde entonces sus libros apenas han sido reeditados. Recientemente la Junta de Castilla y León ha editado en seis volúmenes sus *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX* (Salamanca, 1999). Antes sólo se habían publicado las ediciones facsímiles de *Zaragoza en tranvía* y la de su conferencia sobre *Goya*, de las que ya hemos hablado, la de su libro de cuentos *Los que esperan*, que se reeditó en 1986 por *El Día de Aragón*, en su colección "Los Libros de El Día", y una pequeña antología que La Cadiera publicó con el número 393, en 1990, bajo el título de *Miscelánea de artículos y recuerdos* precedidos por una semblanza de Juan Domínguez Lasierra (precursor en el estudio de García Mercadal, como lo ha sido en el de Bravo, Mendizábal, Bel y tantos otros), resumen de otra magnífica, *José García Mercadal, periodista y escritor zaragozano*, que ya le había dedicado a nuestro autor en el número 14-15 de *Cuadernos de Aragón*; y por otra, breve, de Genaro Poza tomada de su *Zaragoza, en el recuerdo*. Benito Hernández, María Pilar Huerta, Montserrat Guen y María Cruz González publicaron unos *Apuntes para una biografía de un zaragozano ilustre: don José García Mercadal* en el número 456-457 de *Andalán*, en agosto de 1986.

Confiemos que este artículo sea sólo el primero de otros muchos que habrán de venir para la definitiva recuperación de la obra y la figura de José García Mercadal, "aragonés de pro" y figura indiscutible del periodismo y las letras aragonesas del pasado siglo. ■

Repensar Aragón

Antonio Pérez Lasheras

“**T**enemos lo que merecemos”, se oye con harta frecuencia en conversaciones de mesa y camilla, y la frase nos deja un poso de tristeza en el que no tenemos más remedio que asentir, aunque sea con la boca pequeña. La historia reciente de Aragón ha sido la constante necesidad de autojustificarse, de reclamar el derecho a la existencia. Y, la verdad, hay ciertos derechos que no son –como quiere el poder dominante– opinables. El derecho a la vida, el derecho a la propia existencia, a la aseidad –individual o colectiva como pueblo– son derechos inalienables, fundamentales. En este sentido, Aragón, los aragoneses, deberíamos presentar continuas y constantes quejas al Tribunal Constitucional porque, aquí, un ciudadano no tiene los mismos derechos que en otras partes del Estado. Y, claro está, toda la culpa no ha sido de los aragoneses, sino también de un poder central que no ha querido –o no ha sabido– asumir las necesidades y las reivindicaciones de este pueblo.

¿Cuál es, pues, la culpa de los aragoneses? Desde mi punto de vista, la culpa radica en que su sociedad no ha sabido articularse orgánicamente, de manera que pudiera proyectar una imagen de sí misma suficientemente sólida y unitaria. Hemos dejado, pues, que sean los demás quienes se creen una imagen de Aragón que no ha sido positiva para nuestra sociedad. Mucha parte de la culpa de este hecho la tie-

nen los partidos políticos aragoneses, que han sentido la reivindicación de lo propio como cosa de baturros, cultura de cachirulo o, simplemente, provincialismo pacato. De esta manera, hemos ayudado a que la imagen proyectada hacia el exterior fuera, ni más ni menos, que la fabricada por el costumbrismo localista del siglo XIX, en que apareció el tipo del baturro, listo-tonto, rural, cabezón aunque noble, medio oligofrénico y simple. Así, nos han insultado desde el poder central, identificando las posiciones aragonesas como producto del engaño, la ingenuidad y la manipulación de un pueblo incapaz de pensar por sí mismo.

La falta de una imagen propia generada desde Aragón ha permitido que, desde fuera y de manera interesada, se vayan creando tópicos absolutamente falaces, como la pertenencia a la "España húmeda" o la falta de solidaridad, ignorando conscientemente que somos la Comunidad con más terrenos dedicados a zonas militares o que la mayor parte de nuestros recursos emigran hacia otras tierras (no ya solo la electricidad, sino también el carbón en su momento, y ahora el alabastro o la arcilla turolense para la cerámica levantina). Nuestros recursos han sido "nacionalizados", como ocurrió en su momento con la remolacha, de manera que nunca hemos podido disponer de nuestras fuentes de riqueza.

Partidos políticos y organizaciones sociales (sindicatos, patronales) han realizado esfuerzos por crear una imagen de modernidad, identificada con lo español, lo europeo, lo internacional, abandonando las señas de identidad propias de Aragón. Pero el tiempo nos ha demostrado que, con estas posiciones, nuestra Comunidad ha ido perdiendo oportunidades a marchas forzadas. La mayor presencia de nuestra identidad se ha producido en los momentos en que hemos tenido que reinventarnos, redefinirnos, que buscar nuestras señas identitarias, siempre desde el victimismo, desde la agresión, desde la ignorancia.

A todo ello han contribuido de manera extraordinaria los cambios de posición de muchos dirigentes políticos, intelectuales y periodistas –que son quienes construyen la opinión– a lo largo de las últimas décadas: desde los años setenta a estos comienzos de milenio, las posturas mediáticas han cambiado de una tenue defensa del aragonesismo político a la presencia cada vez más constante de la disolución de lo aragonés en lo español. El "Aquí estamos los aragoneses, Sr. Aznar, haga con nosotros lo que quiera", patético y denigrante, de Lanzuela, no es sino la culminación de un camino de pérdida consciente y deliberada de la escasa identidad que nos quedaba, y que habían iniciado los partidos políticos y los agentes sociales en la transición. Y así han dejado operar a los diversos gobiernos del Estado, que nunca han considerado a Aragón como un problema, sino como una comunidad dócil con la que se podía seguir ejerciendo el "colonialismo interior" a que nos tienen acostumbrados. Parece que exigir lo que nos corresponde es salirse del papel, que debemos agradecer lo que "graciosa y liberalmente" nos "regala" Madrid, las migajas del banquete (recordemos que sólo un once por ciento del IRPF recaudado en Aragón se reinvierte en nuestra tierra).

Por una parte, el desconocimiento del resto de España de la realidad, de la historia y de las necesidades de Aragón ha favorecido la proyección de una imagen tópica y lamentable de Aragón –y si se pretendía dar otra, para eso está la televisión estatal o los medios controlados por los diversos gobiernos para desmentirla e, incluso, prohibirla–, por otra, el miedo, la estigmatización y la demonización de los nacionalismos y de todo lo que oliera a reivindicación aragonesa han favorecido que, desde dentro, hayamos dado una imagen de desconcierto y desunión. Y así nos va.

Es necesario, por todo ello, crear una imagen sólida y unitaria de Aragón; una imagen aceptada por la mayoría de los aragoneses –dejemos al margen al PP, cuya idea de España está tan fuera del mundo como de Aragón y que no hace otra cosa que facilitar el colonialismo, la globalización del dinero, el capitalismo salvaje–. Pero esta imagen solo será posible si asumimos la necesidad de difundir lo propio, de estudiar nuestra historia, nuestra cultura, nuestra economía, nuestro pasado como elemento identitario. Y esto no se puede hacer sin una educación con contenidos aragoneses, sin un apoyo decisivo a la industria editorial aragonesa, sin una ley de lenguas, sin apoyo a la investigación autóctona, sin asignaturas universitarias que analicen contenidos aragoneses, sin una televisión propia. Así, hasta el Real Zaragoza está condenado a no salir de esos puestos de ascensor (todos los equipos de comunidades sin televisión propia están en clara desventaja con respecto a quienes sí la tienen).

Es preciso, pues, comenzar a articular la sociedad aragonesa; hay, para ello, una demanda social que exige conocimientos para poder sentirse aragoneses (ya lo sienten, pero no saben, exactamente, por qué son aragoneses, se sienten aragoneses y quieren seguir sintiéndose así). Una nueva generación de intelectuales, de profesores, de periodistas, de personas con conocimientos particulares, deben comenzar a conducir la opinión mediática, publicar obras de difusión y de divulgación sobre los aspectos más diversos de Aragón, mostrar que nadie tiene que sentir vergüenza por sentirse aragonés sino, al contrario, llenarse de orgullo –pero no de ese de que presumen tantos del “Ser español, un orgullo / aragonés, un título”, sino de otro más fundamentado, más propio, más culto–. Un orgullo que no consiste en creerse ni más ni mejor que cualquier otro, sino como una manera de sentirse igual pero diferente, de tener unas señas de identidad propias, una historia como pueblo abierto y mestizo, un deseo de proyectarse hacia el futuro y de querer seguir siendo. Porque la voluntad ha sido, quizás, la mayor fuerza de resistencia desde que el mundo es mundo, y Aragón ha mostrado siempre una fuerza de voluntad inquebrantable, un deseo de ser, de existir, de seguir siendo Aragón. ■

Bibliografía

José Ignacio López Susín, José Luis Melero, Antonio Peiró (Coordinadores): *Rolde de Estudios Aragoneses (1977-2002). Pasar haciendo caminos*, Zaragoza, Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, 2002 (Colección Bal de Bernera, 8).

Santiago Gascón

Una de las formas con la que Rolde de Estudios Aragoneses celebra su veinticinco aniversario ha sido sacar a la luz este libro que, desde la perspectiva de varios autores y diferentes temas, analiza lo que ha supuesto el último cuarto de siglo para la organización. Al leerlo, se rememora también la crónica de Aragón durante este tiempo y no se puede evitar pensar qué hubiera sido de la política y la cultura aragonesas sin la aportación de esta gente terca, entusiasta, soñadora tantas veces y realista a la fuerza.

Es inevitable también que se dispare una banda sonora común, los himnos de Labordeta, La Bullonera, Carbonell, Tomás Bosque, con las emociones, los proyectos que se nos desbocaron durante la transición, muchos de ellos fuegos fatuos; y preguntarse adónde habrán ido tantos partidos, tantas publicaciones, si hasta *Andalán* quedó en el camino. Por eso sorprende que una asociación, una revista (condenadas a lo efímero), no solo pervivan, sino que hayan evolucionado y tengan tan claro su futuro.

REA es la organización aragonesista más antigua existente en la actualidad, y la que ha contado con la trayectoria más dilatada. En su primer número definió sus dos líneas de trabajo: un frente

de recuperación, investigación y reivindicación de la cultura aragonesa, y otro político, de defensa de la capacidad y del derecho de Aragón para decidir libremente sobre sí mismo. El libro es una forma de rendir cuentas sobre ambas tareas –que jamás podrían rematarse totalmente–, y es de agradecer que se haga sin nadar en la autocomplacencia, con una visión crítica que no canta los triunfos pasados, sino que señala un futuro por alcanzar.

En su última etapa, RENA prescindirá de la “N” nacionalista, no como concesión, sino por considerarla asumida por la formación política CHA; para centrarse en el aragonesismo desde un punto de vista esencialmente cultural. En este terreno, los frentes han sido variados. Además de la publicación de la revista *Rolde*, que va por los cien números, ha sido extensa su actividad editorial, publicando más de sesenta títulos. Han organizado cursos, conferencias, exposiciones, jornadas culturales. Innumerables han sido también sus colaboradores: escritores, investigadores, artistas, quienes quizá tengan que agradecer a REA el ejercicio de hacerles salir del individualismo que conlleva el ser aragones.

No es exagerado considerar que todas las actividades de REA generaron y siguen generando una corriente de

pensamiento que ha contribuido a la recuperación de nuestra autoestima nacional, en unos tiempos en los que el concepto de nacionalismo está estigmatizado. Quizá porque, como puede verse en estas páginas, no se trate de un fenómeno retraído, sino de una fuerza centrífuga que trata de llegar cada vez más lejos.

El denominador común que dejan traslucir quienes abordan los distintos aspectos del libro es que aquellos –hoy con cinco lustros más– han sabido conjugar a lo largo del camino, la loca pasión con la acción inteligente. Han evolucionado tanto como lo ha hecho el mundo, pero permanecen en lo esencial apuntando hacia el mismo sitio.

El libro se aproxima a diversos asuntos de la vida de REA por autores que no pertenecen a sus órganos de gobierno, aunque hayan publicado en las páginas de *Rolde*, o colaborado de cualquier otra forma.

Pedro Rújula es el encargado de repasar la vida organizativa de REA en un capítulo que revive la efervescencia social de los últimos 70, momento en el que nace la asociación. Tiempos marcados por las movilizaciones que reivindicaban democracia, amnistía, autonomía, el no a las centrales nucleares y al trasvase, años en los que el referente cultural de nuestra tierra era *Andalán*, de quien REA recogería el testigo.

Analiza la evolución sufrida por el grupo a principios de los 90, cuando reflexionan sobre el desconocimiento que existe hacia lo aragonés. Momento en el que se produce una decidida

apuesta por la cultura aragonesa y una apertura hacia todas las personas y colectivos que deseen trabajar en la difusión y promoción de nuestro patrimonio en todas sus vertientes. Entre las muchas actividades que surgirán, se destaca esta revista de teoría aragonesista *El Ebro* y la creación del Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR).

Fernando Sanmartín presenta a *Rolde* como algo más que una revista cultural. Celebra lo excepcional que resulta para una publicación sobrevivir 25 años –si tenemos en cuenta la proliferación de revistas que se produjo en aquellos días– y certifica las optimistas perspectivas de futuro, lo que “evidencia que hay proyectos que continúan vivos cuando un grupo de personas deciden usar el entusiasmo, el esfuerzo y la ideología para hacerlos posibles”.

Rolde, desde su inicio, dejó clara su vocación cultural con la sección *Poetas de Aragón* y su intención política en el apartado *El árbol de Sobrarbe*, cuyo objetivo es divulgar las instituciones de Aragón y las situaciones históricas cruciales de su trayectoria. A partir del número siete se abriría a la participación de investigadores y creadores, a todo aquel, en definitiva, que tuviera algo que decir.

Carlos Serrano Lacarra se detiene en la evolución ideológica de este grupo de personas a lo largo de un cuarto de siglo. En cómo el RENA originario reaccionó a las trabas del proceso autonómico con propuestas claramente nacionalistas, implicándose en proyectos políticos de izquierda. “El equilibrio entre

política y cultura y el pluralismo ideológico fueron retos a veces difícilmente asumibles, pero se pudo mantener una línea progresista, democrática y aragonesa". Resalta la voluntad que ha tenido REA de proyectar Aragón hacia fuera, a la vez que vela por recuperar su identidad cultural.

Juan Carlos Ara analiza lo que han significado estos veinticinco años para la difusión de la literatura –desde la creación y desde la crítica literaria–, cómo han conjugado la recuperación del pasado, con dar cabida a las nuevas voces. Fieles a ese espíritu, se rescata a Miguel Labordeta y Luciano Gracia, ha sido espacio de recuerdo en las muertes de Sender y Buñuel, han desfilado poemarios de Ildefonso Manuel Gil, Guillermo Gúdel y se ha dado cabida al ensayo y a la investigación.

Imposible enumerar a todos los pensadores y creadores que han colaborado en *Rolde*: ensayistas como Carmen Peña, J.L. Meler, J.E. Serrano, Antonio Pérez Lasheras, o el investigador Eloy Fernández Clemente.

En narrativa y poesía, *Rolde* ha reflejado el buen momento que viven las letras aragonesas, con artículos y entrevistas sobre Tomeo, Martínez de Pisón o Conget, y por su capacidad de convocar a poetas de la talla de Ángel Guinda, Pérez Morte, Fernando Sanmartín, Ángel Petisme, Rosendo Tello, José Antonio Labordeta, Manuel Vilas, Emilio Gastón, Mercedes Yusta; y a los narradores: J. Luis Rodríguez, Miguel Mena, Teresa Garbí, Ismael Grasa, Javier Delgado, Mariano Gista-

ín, Teresa Agustín, Adolfo Ayuso, Daniel Gascón, Ramón Acín, Rodolfo Notivol y muchos más.

Chusé Raúl Usón perfila la realidad trilingüe de Aragón, la difícil situación, comparada con nuestros vecinos. Resalta la modernidad que demostró REA en su momento al definir nación e idioma: "deliberadamente se ha dejado de esta definición el tema del idioma propio, puesto que es nuestra creencia que en un mismo país pueden coexistir comunidades de diversas hablas, puesto que la lengua no es determinante de la nacionalidad, ni de la cultura de esa nación, sino tan sólo el vehículo con el que se comunica tal cultura. Este es nuestro caso, pues en nuestro país conviven tres lenguas perfectamente diferenciadas". Se lamenta que, a pesar del avance en este asunto, siga sin solucionarse y abunde la desinformación, por lo que continúan vigentes las tesis que durante estos años defendió *Rolde*.

En la revista han aparecido estudios lingüísticos de diferentes zonas aragonesas. También ha sido normal, en *Rolde* y en publicaciones de REA, ver títulos en aragonés y en catalán.

Se ocupa **Manuel García Guatas** de valorar la contribución desde REA a las artes plásticas.

La sede de *Rolde* de Estudios Aragoneses es una galería con las mejores firmas de los artistas de Aragón. No podría ser de otro modo, todos han sido portada, o han ilustrado narraciones y poemarios.

nes estas que van siendo desgranadas a través de cinco periodos históricos: la España liberal del siglo XIX (1808-1874), la Monarquía de la Restauración (1875-1931), la II República y la Guerra Civil (1931-1939), la Dictadura franquista (1939-1975) y los años de la transición y consolidación de la democracia y del mapa autonómico (1975-2001). También aborda, en un capítulo redactado por De la Granja las alianzas políticas de los tres principales movimientos nacionalistas periféricos durante el siglo XX.

Localizamos los elementos de análisis más jugosos en los epígrafes que, en cada tracto histórico, dedica Beramendi –siguiendo en parte las argumentaciones de Borja de Riquer– a la construcción del nacionalismo español. Se constata cómo hasta 1875 nadie ponía en duda la unicidad nacional de España (una nación que, en su sentido moderno, se había gestado al calor de la resistencia contra la ocupación napoleónica), pero a partir de entonces, y con más nitidez desde los años ochenta de esa centuria, la cuestión regional iba a formar parte de la agenda política de la Restauración. Y es que las demandas de la periferia venían a poner en evidencia el fallo fundamental de esa nacionalización española: la incapacidad para asociar el patriotismo y la identidad a un proceso modernizador. Los nacionalismos periféricos plantearían así sus alternativas tanto a la nacionalización de cuño progresista –que incluía las propuestas del federalismo–, como al españolismo conservador que terminaría por imponerse a lo largo del siglo XX.

La España de los nacionalismos y las autonomías se completa con un estado

de la cuestión, en el que se examina la historiografía existente sobre el problema nacional-regional, con una amplia –supera con creces el centenar de textos– selección de documentos históricos, y con una extensísima bibliografía, tanto general como específica.

En una obra de carácter general como es ésta, resulta extremadamente arriesgado, o cuando menos pretencioso, aventurar críticas desde lo local. Pero, sin que ello afecte en gran medida a la calidad de este estudio colectivo, debemos puntualizar algunas cuestiones relacionadas con el caso aragonés. Pues, sin ánimo de buscar el centro del mundo en todo lo que rodea a las demandas del aragonésismo político, creemos que determinados aspectos relacionados con dichas demandas quedan descuidados.

Dejando de lado nuestra decepción porque Joaquín Costa vuelve a quedar condenado a las cavernas del protofascismo (no le definen literalmente bajo esa adscripción, a diferencia de lo que hiciera Tierno Galván en los años sesenta, pero inciden en la relación entre su *cirujano de hierro* y las posteriores dictaduras), el libro cae en algunas inexactitudes y omisiones que, en la parte que nos toca, debemos señalar. No se habla del diputado regionalista elegido en 1918 y 1919 por la circunscripción de Boltaña; no se nombra a *El Ebro* ni a *Renacimiento Aragonés*; se considera al “Estado Aragonés” de Gaspar Torrente como una escisión de Unión Aragonésista (de Barcelona, añadido, formación a la que no se había hecho referencia anteriormente), y se convierten las críticas a

los intentos de vaciado de competencias de la Confederación del Ebro a manos de la Generalitat de Catalunya en 1936, por parte del Partido Republicano Aragonés en "manifestaciones anticatalanas". Los regionalismos y nacionalismos valenciano, andaluz, balear e, incluso, asturiano reciben –o al menos da la impresión– una atención más cuidadosa.

En cualquier caso, lo señalado hasta ahora puede entrar en el terreno de lo aceptable. Más grave es la ignorancia de aspectos relacionados con la demanda territorial a partir de los años setenta. Aunque los aceptáramos como "ejemplos", que solo se hable de las plataformas democráticas y autonomistas en Baleares, Valencia y Canarias, como si aquí no se hubiera producido nada en ese sentido (Comisión Aragonesa Pro Alternativa Democrática, *Manifiesto Regionalista* del PCE, *Andalán*), nos parece un olvido capital.

De la Federación de Partidos Socialistas, en la que estaba integrado el Partido Socialista de Aragón, se dice que "agrupaba varios partidos regionales de entidad muy dispar y cuyas posturas respecto de la cuestión nacional oscilaba, sobre el fondo común del autodeterminismo federalista, entre un nacionalismo subestatal claro (Partido Socialista de Catalunya, Partido Socialista Galego, Partido Socialista del País Valenciano) al simple federalismo español (Convergencia Socialista Madrileña) pasando por las actitudes intermedias de los pequeños partidos del País Vasco y Baleares o por el carácter regionalista y dudosamente socialista del PS de Andalucía, luego Partido Andalucista".

El PSA, que –asumiendo la diversidad de opiniones en su seno– mantuvo una inequívoca trayectoria autonomista, y que fue el único partido de la FPS que obtuvo un acta de diputado en la elecciones de junio de 1977, no merece ni una mención (su escaño es asignado al PSP, con el que concurrió en coalición, aunque luego su diputado no formara parte de ese grupo parlamentario).

Inexactitud más comprensible y de menor calado es la asignación de un diputado al Partido Aragonés Regionalista en 1977, antes de la fundación de este partido (el escaño en cuestión fue para la Candidatura Aragonesa Independiente de Centro, germen del PAR).

El caso es que Aragón es uno de los pocos territorios del Estado español que pueden presumir de que en todas las legislaturas de la democracia restaurada en 1977 ha contado con al menos un diputado de obediencia territorial –de distintos signos e ideologías y desigual fortuna, consigue como toda referencia en el "plano simbólico" sus "esfuerzos por acceder al título de 'nacionalidad histórica'".

Sabemos que no conviene pervertir las escalas, y si elaboramos la crítica de este libro desde lo global –al fin y al cabo es ésa su perspectiva–, el balance es satisfactorio. Satisfactorio en la medida en que supera insuficiencias historiográficas detectadas hasta ahora: por ejemplo, la mayoría de estudios compilatorios son meras yuxtaposiciones, y esta obra aporta una inteligente perspectiva comparativa. Además, el libro incide en la escasez de estudios sobre el nacionalismo español y sobre

otros regionalismos y nacionalismos periféricos e intenta, con fortuna relativa, salvar ese vacío.

Por eso último, por ese relativismo, otra conclusión extraeríamos si tuviésemos como referencia lo particular. No se trata de perpetuar la noción de agravio, de que no se nos tiene en cuenta

para nada, y no pretendemos que una obra de ese carácter sea tan exhaustiva y explícita con los temas relacionados con un territorio –reconozcámoslo– poco significativo en la política estatal, pero se echa en falta algo de rigor. Rigor que, insisto, no falta en el tono general de un libro necesario para adoptar una visión global del tema.

Colaboradores en este número

KEPA AULESTIA URRUTIA es analista político y escritor. Ha sido Secretario General de *Euskadiko Ezkerra*. Ha sido diputado en el Parlamento Vasco por *Euskadiko Ezkerra* (1986-94). Ha publicado, entre otras obras, *Días de viento sur. La violencia en Euskadi*. Barcelona, Antártida, 1993; *HB: Crónica de un delirio*. Madrid, Temas de Hoy, 1998; y, con otros autores, *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*. Bilbao, Bakeaz, 1998, 2 vols.

CRUZ BARRIO es maestra y bibliotecaria del Centro Aragonés de Barcelona.

ELOY FERNÁNDEZ CLEMENTE es Catedrático de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Zaragoza. Ha sido Director de *Andalán* (1972-77 y 1984-87), Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (1996-99) y primer Presidente de la *Fundación Gaspar Torrente*. Ha publicado, entre otras obras, *Aragón contemporáneo (1833-1936)*. Madrid, Siglo XXI de España, 1975; *Estudios sobre Joaquín Costa*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1989; *Ulises en el siglo XX. Crisis y modernización en Grecia, 1900-1930*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1995; *Gente de orden. Aragón durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-30*. Zaragoza, Ibercaja, 1995-97 (4 vols.); y *Portugal en los años veinte. Los orígenes del Estado Novo*. Valladolid, Universidad, 1997.

CARMEN GALLEGO RANEDO es Doctora en Antropología Social y Cultural y Profesora Titular de Escuela Universitaria de Antropología Social de la Universidad de Zaragoza.

JOSÉ LUIS MELERO RIVAS es escritor. En el campo del aragonesismo ha sido miembro fundador del Rolde de Estudios Aragoneses en 1977 y de Chunta Aragonesista en 1986. Es miembro

del Patronato de la Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del aragonesismo y pertenece al Consejo de Redacción de las revistas *Rolde* y *El Ebro*. Como escritor y divulgador ha publicado un centenar de artículos (algunos de ellos sobre autores aragoneses como Julio Calvo Alfaro, Ramón Acín, Angel Samblancat, Gil Bel, Benjamín Jarnés, Julio Cejador, Primitivo Lahoz, Ignacio Prat y otros), ha puesto prólogos a libros de Juan Pedro Barcelona, Cosme Blasco, Manuel Lasala o José Aced, y ha preparado con José Luis Acín dos antologías de cuentos aragoneses. Con Antonio Pérez Lasheras editó en 1990 el facsímil de la revista *Poemas*.

CAMILO NOGUEIRA ROMÁN es miembro de la Comisión Permanente del Consejo Nacional del *Bloque Nacionalista Galego*, formación por la que fue elegido Diputado Europeo en 1999. Integrado en el grupo parlamentario *Verdes/Alianza Libre Europea*, es presidente del *Intergrupo de Naciones sin Estado* del Parlamento Europeo. Ha sido diputado en el Parlamento Gallego por *Esquerda Galega* (1981-85) y *Partido Socialista Galego-Esquerda Galega* (1985-97). Ha publicado, entre otras obras, *Población y desarrollo económico en Galicia*. A Coruña, Sodiga, 1977; *O poder industrial en Galicia*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1980 (con Luis Soto Baño); y *A memoria da nación. O reino de Gallaecia*. Vigo, Edicións Serais de Galicia, 2001.

EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ es diputado de *Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco* en el Parlamento Vasco, desde 2001 (elegido en la coalición EAJ-PNV/EA). Ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial. Ha sido diputado en el Congreso de los Diputados por el *PNV* (1986-89 y 1993-2000).

ANTONIO PÉREZ LASHERAS es Profesor Titular de Universidad de Literatura Española en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza. Ha publicado *Una pasión sombría. Vida y obra de Julio Antonio Gómez* (Zaragoza, DPZ, 1992); *Fustigat mores, hacia el concepto de la sátira en el siglo XVII* (Zaragoza, PUZ, 1994); *Más a lo moderno (sátira, burla y poesía en la época de Góngora)* (Zaragoza, Universidad, 1995); *Poesía aragonesa contemporánea. Antología consultada* (Zaragoza, Mira, 1996), entre otras obras. También ha realizado ediciones de textos de Luis de Góngora, Julio Antonio Gómez, Miguel Labordeta, Eduardo Chicharro y Carlos Edmundo de Ory; ediciones facsimilares de las revistas *Poemas* (Zaragoza, DGA, 1990) (con José Luis Melero Rivas), y *Papageno* (Zaragoza, DGA, 1991); y ha coordinado la publicación de las actas de diversos congresos y cursos. Actualmente, dirige Prensas Universitarias de Zaragoza (PUZ).

JOAN SAURA LAPORTA es presidente de *Iniciativa per Catalunya-Verds* y Diputado en el Congreso de los Diputados (desde 1996). Ha sido teniente de alcalde de L'Hospitalet de Llobregat (1979-91) y diputado en el Parlament de Catalunya, por *Iniciativa per Catalunya* (1988-95).

EL EBRO. Revista aragonesista de pensamiento,
acabóse de imprimir el 29 de junio, 295 años después
de la derogación de los Fueros de Aragón.

Normas de publicación

EL EBRO. Revista aragonesista de pensamiento (publicación de la Fundación Gaspar Torrente para la investigación y desarrollo del aragonesismo) considerará la publicación de trabajos inéditos de investigación en función de su interés científico y de su adecuación a los objetivos de la Fundación, escritos en cualquiera de las lenguas habladas en nuestro territorio.

El original y una copia de cada texto se enviarán a **Fundación Gaspar Torrente, Apartado de Correos 1473, 50080 Zaragoza**. No se devolverán los originales no solicitados.

La extensión máxima de cada trabajo, incluyendo cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía, no excederá de 8.000 palabras. Las notas y la bibliografía, mecanografiadas a un solo espacio, se presentarán siguiendo las normas comúnmente aceptadas.

Los originales recibidos serán estudiados por su Consejo de Redacción, quien, si lo estimase conveniente, requerirá informe de asesores escogidos por sus conocimientos en la materia objeto del trabajo, garantizándose el anonimato de autores y asesores. La aceptación definitiva dependerá del Consejo de Redacción de la revista y podrá venir condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.

Aceptado el original para su publicación, el autor estará obligado a facilitar el texto en soporte informático, indicando el sistema y programa utilizados. Asimismo, facilitará cuanto material gráfico (mapas, dibujos, etc...) entienda necesario para completar su trabajo; material gráfico que presentará numerado correlativamente y adecuadamente señalado en el texto el lugar donde debe insertarse, y provisto de los pies o leyendas correspondientes, que vendrán, además, dentro del soporte informático exigido.

fundación
Gaspar
Torrente

